

21 de diciembre de 2018

Profesor
Rodrigo Aguilar Arce
Presidente
Junta Directiva

Estimado señor:

Adjunto para conocimiento del Órgano Colegiado, el documento definitivo del "Plan Anual Operativo 2019", el cual fue aprobado en Sesión Ordinaria 141-2018 del 18 de diciembre de 2018.

Cualquier consulta adicional, estoy a sus órdenes.

Atentamente,

Róger Porras Rojas
Director Ejecutivo

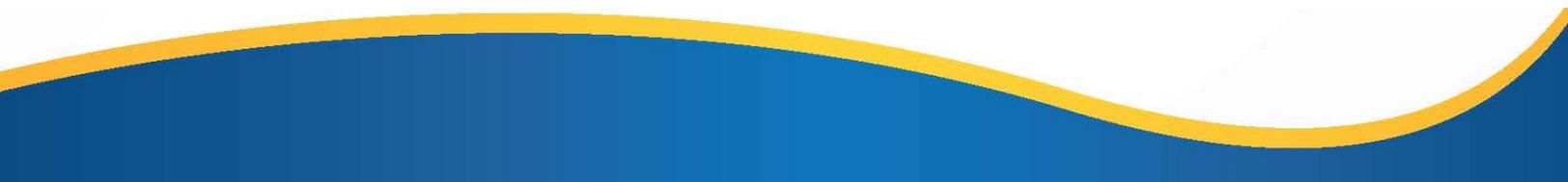
OM: Auditoría Interna JUPEMA
Consecutivo

PLAN ANUAL OPERATIVO 2019

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

PLAN ANUAL OPERATIVO

Año 2019



PLAN ANUAL OPERATIVO 2019

ÍNDICE

MARCO DE REFERENCIA	04
Introducción	05
Glosario	07
Marco Jurídico Institucional	15
Base Legal de Creación de cada uno de los Fondos que Administra la Junta de Pensiones	18
Diagnóstico Institucional	20
Estructura Organizacional	22
Marco Estratégico Institucional	37
Objetivos estratégicos institucionales	39
Mercado Meta	49
Vinculación del Plan Anual Operativo con el Presupuesto Institucional	50
PLAN ANUAL OPERATIVO	52
Programa: Administración General	53
Junta Directiva	54
Dirección Ejecutiva	86
Departamento Administrativo	115
Gestión de Talento Humano	135
Departamento Tecnología de la Información	161
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva	189
Departamento Financiero-Contable	190
Departamento Actuarial	208
Departamento de Inversiones	223
Unidad de Gestión de la Calidad	235
Unidad para la Administración Integral de Riesgos	246
Departamento de Crédito y Cobro	260
Programa: Régimen Transitorio de Reparto	273
Departamento de Concesión de Derechos	274
Departamento Legal	282
Departamento de Comunicación y Mercadeo	309
Departamento de Plataforma de Servicios	329
Departamento de Prestaciones Sociales	350

MARCO DE REFERENCIA

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Plan Anual Operativo Institucional

2019

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección Ejecutiva, se complace en presentar el Plan Anual Operativo correspondiente al período 2019, el cual constituye un instrumento para la planificación, programación, administración financiera y presupuestaria de la institución, siempre en busca de una mayor eficiencia en la gestión realizada.

El objetivo del plan es fortalecer la gestión y rendición de cuentas de la institución, mejorando de esta forma los procesos de toma de decisiones.

El plan responde a un programa concreto de acción de corto plazo (anual), que emerge del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 (aprobado en sesión ordinaria no. 094-2015 celebrada el 25 de agosto 2015 y revisado el 09 de octubre del 2018, en sesión ordinaria No.112-2018), el cual contiene los elementos necesarios para la asignación de recursos humanos, tecnológicos y financieros, que hacen posible el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas institucionales.

Mediante el Plan Anual Operativo, se logra articular que la obtención y aplicación de los recursos, se realicen según los principios de economía, eficiencia y eficacia. Es importante señalar, que el presente ejercicio muestra una mayor vinculación con el Presupuesto 2019 de la institución.

Lo anterior, en estrecha concordancia con lo establecido en la normativa vigente de la Contraloría General de la República, según las siguientes directrices:

- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE).
- Directrices sobre la aplicación, de la circular denominada, “**Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República**” (Nº D-001-2004-DFOE), de fecha 8 de julio de 2004.
- Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.
- Procedimiento P26-PR-005 “Elaboración del plan anual operativo, planeación estratégica y presupuesto institucional”, elaborado por la Junta de Pensiones.

Debe agregarse que no toda la gestión que realiza la Junta de Pensiones es de orden cuantitativo, por lo que, en los informes trimestrales de ejecución del Plan Anual Operativo, se incluirán también logros y alcances de carácter cualitativo, que conjugan de manera adecuada con la visión y misión de la institución.

II. GLOSARIO

Activo Fijo: Bienes adquiridos con el fin de ser utilizados por más de un período en la prestación de servicios a los afiliados del Magisterio Nacional y que su costo beneficio, pueda ser medido razonablemente.

Afiliados: Trabajadores protegidos que conforman el conglomerado del Magisterio Nacional, conforme al ámbito de cobertura dispuesto en la Ley 7531 y sus reformas

Apelación: Es un recurso que puede interponer un afiliado o a parte interesada, ante la inconformidad con respecto de una resolución tomada por un órgano y que se ejercita ante el superior jerárquico del mismo.

Bien: Mercancía para el consumo o uso de JUPEMA.

Bursátil: Toda actividad financiera que esté vinculada a la bolsa de valores, donde se transa o negocia la compra o venta de títulos valores.

Caja Chica: Fondo fijo de dinero, estipulado para ser usado en la adquisición de bienes y servicios de las partidas de presupuesto de servicios, materiales y suministros, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Operación de Caja Chica institucional.

Conciliaciones: Proceso que permite confrontar y conciliar las partidas necesarias, para que los registros de dos o más cuentas relacionadas o estados, concuerden entre sí.

Contrato: Convenio o acuerdo mutuo de consentimiento y recíproco, que tiene como consecuencia la creación de un vínculo obligatorio con fuerza de ley entre las partes contratadas.

Cotizante: Persona que aporta al régimen, un porcentaje de su salario, para obtener una pensión o jubilación por el RCC o por el RTR, de conformidad con los artículos 7 y 34 de la Ley 7531 y sus reformas.

Cotización: Aporte que corresponde a un porcentaje del salario, estipulado en los artículos 14 y 70 de la Ley No. 7531 y sus reformas, para los cotizantes del Magisterio Nacional.

Charla: Mecanismo para comentar, brindar y entregar información a un grupo de afiliados y partes interesadas, sobre temas relacionados con los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional y sobre otros temas de vinculantes o de interés nacional.

Crédito: Es una operación financiera, en la que una entidad pone a nuestra disposición una cantidad de dinero hasta un límite especificado en un contrato y durante un período de tiempo determinado.

Digitalización: Proceso tecnológico que permite convertir información o documentos en un formato digital o imagen, quedando estos registros almacenados en un sistema o módulo informático.

Deuda por Períodos Fiscales Vencidos: Son aquellas diferencias económicas que no pueden ser canceladas mediante la propuesta de

pago por no pertenecer al período presupuestal ordinario “vigente”. Para su proceso de declaración requieren de solicitud de parte del pensionado y deben ser formalizadas mediante resolución de JUPEMA y de la Dirección Nacional de Pensiones.

Eficacia: Logro de los resultados de manera oportuna, en directa relación con los objetivos y metas institucionales.

Eficiencia: Aplicación más conveniente de los recursos asignados para maximizar los resultados obtenidos o esperados.

Estudio Actuarial: Es un análisis donde se aplican modelos estadísticos y matemáticos, que permiten presentar la situación financiera del Régimen de Capitalización Colectiva, con el fin de evaluar que las reservas para pensiones en curso de pago, sean solventes para el pago de las obligaciones correspondientes y que las reservar de los pensionados futuros sean suficientes para cubrir eventuales obligaciones.

Equipo ortopédico: Conjunto de implementos ortopédicos, sillas de ruedas y de baños, camas, barandas, colchones, andaderas plegables y todas aquellas ayudas técnicas que JUPEMA pone a disposición de los afiliados en calidad de préstamo, en un plazo establecido.

FODA: acrónimo para la presentación de un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fondo Especial Operativo (FEO): Según el artículo 107 de la Ley 7531, se destina este fondo para el registro contable de los gastos de operación de JUPEMA.

Fondo Especial Administrativo (FEA): Según el artículo 107 de la Ley 7531, se destina este fondo para el registro contable de las inversiones, ya sea de infraestructura, mobiliario y equipo especializado, necesario para la operación de JUPEMA, así como el registro de la Cartera Crediticia.

Funcionario responsable: Departamento y/o puesto, en quién recae la responsabilidad de dar cumplimiento a la meta y actividad plasmada en el Plan Anual Operativo.

Indicador: Variable cuantitativa o relación entre variables que permite medir el grado de cumplimiento del objetivo, actividad y/o meta a evaluar.

Indicador de calidad: Mide la capacidad para cumplir adecuadamente con los requisitos de satisfacción de la institución o de los usuarios, en términos de oportunidad, accesibilidad, precisión, plazos, entre otros.

Indicador de efectividad: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, a través de los resultados obtenidos.

Inducción: Proporciona al nuevo trabajador la capacitación y la comprensión de la forma en que el desempeño en su puesto contribuye al éxito de la organización, y cómo los servicios brindados por la organización contribuyen a la sociedad.

Jubilación: Es el retiro del trabajador particular o de la función pública con derecho a percibir una prestación sustitutiva del salario en razón de haber cumplido con los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos correspondientes.

Patrono: Persona física o jurídica que desarrolla una actividad al servicio de la educación y que, cuenta con personal a su cargo.

Pensión: Es la cantidad periódica mensual que el Régimen de Pensiones, concede a determinada persona por servicios propios o de alguna persona de su familia.

Metas: Surgen de la necesidad de satisfacer un objetivo y representan el fin hacia el que se dirigen las acciones, es decir son los pequeños pasos para alcanzar un objetivo.

Notificación: Es el acto en que se da a conocer a los interesados la resolución, dictada con relación con al trámite o petición.

Objetivo Estratégico: hace referencia a un propósito general que se plantea la institución, el cual está compuesto por metas y actividades que se pretenden alcanzar a largo plazo.

Operación: Toda transacción de títulos o valores, contratos u otro tipo de transacciones que se realiza en los mercados de valores. Puede ser clasificada según el tipo de mercado (primario o secundario), el

intermediario (cruzada o acordada) y el plazo de liquidación (a hoy, ordinaria, a plazo y opcional).

Organigrama: Representación gráfica que muestra los departamentos y/o unidades administrativas que conforman la organización, así como los niveles de jerarquía y coordinación entre éstas.

Plan Anual Operativo (PAO): Instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concretan las políticas de la institución a través de la definición de objetivos, metas y acciones, que deberán ejecutar durante el año. Adicionalmente, se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas.

Plan Estratégico Institucional: Es un instrumento clave en la planificación y gestión institucional, en el que se define de manera concreta, el direccionamiento estratégico de la institución para alcanzar sus objetivos definidos para cada quinquenio.

Portafolio: Es un conjunto de activos financieros. También se le denomina cartera. Asimismo, se habla de portafolio a la combinación de activos financieros y a la diversificación de este, donde se combinan especies con rentabilidades, emisores, modalidades de pago de intereses y riesgos diferentes.

Programa: Se refiere a la agrupación de los departamentos que conforman la estructura administrativa, esto de conformidad con el tipo

de procesos que desarrollan. Esta estructura programática fue definida por JUPEMA para su propia utilización, registro y control de los recursos.

RCC: Régimen de Capitalización Colectiva.

Reclutamiento: Consiste en desarrollar las acciones necesarias para localizar y atraer a las personas que poseen los requisitos y competencias necesarios para ocupar un puesto vacante en una institución o empresa.

Recurso de Apelación del RTR: Medio de impugnación contra el acto final que corresponde a la resolución emitida por la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El recurso de apelación se interpone ante la Junta de Pensiones, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la notificación del acto impugnado, para que sea trasladado a conocimiento del Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Recursos Financieros: Son aquellos recursos que tienen un grado de liquidez, por ejemplo, dinero en efectivo, título de valores, préstamos, bonos, entre otros.

Recursos Humanos: Conjunto de plazas asignadas a la institución para el cumplimiento de sus funciones.

Recursos Tecnológicos: Se refiere a aquellos recursos que permiten gestionar los activos intangibles de la institución, como lo es la información, los sistemas, módulos y las bases de datos.

Riesgo estratégico: Riesgo que proviene de la dificultad o incapacidad de la entidad, para definir e implementar las políticas o estrategias para la entidad y los fondos administrados, tomar decisiones, asignar recursos o adaptarse a cambios en el entorno.

Riesgo legal: Riesgo debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o como consecuencia de resoluciones judiciales, extrajudiciales o administrativas adversas, o de la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

Riesgo operativo: Riesgo por fallas o deficiencias en los sistemas de información, controles internos, procesos internos, errores humanos, fraudes, fallos de gestión o alteraciones provocadas por acontecimientos externos. Incluye el riesgo de tecnologías de información, el cual consiste en riesgo por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte de la Organización.

RTR: Régimen Transitorio de Reparto del Magisterio Nacional.

Selección: El proceso por medio del cual se escoge, de entre un conjunto de individuos, a aquel que tenga las mayores aptitudes o competencias para ejercer un trabajo.

Servicio externo: Prestación intangible suministrada por terceros, ya sea persona física o jurídica.

Servicio de Transporte: Aquel que JUPEMA facilite a todos trabajadores y directores, por medio de los vehículos oficiales de su propiedad, para el cumplimiento y gestión de sus funciones y actividades propias del cargo que desempeñan.

SUPEN: Superintendencia de Pensiones, entidad reguladora de los fondos de pensiones en Costa Rica.

Supervisión: Proceso que implica revisar, examinar, conocer y corregir, los procedimientos utilizados por las instituciones educativas, con el fin de gestionar una adecuada recaudación de cotizaciones y la correcta ubicación de los trabajadores, en el Régimen de Pensiones que corresponda.

III. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

De conformidad con el artículo 97 de la Ley No.7531 y sus reformas, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional es un ente público no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio; la cual está sujeta al ordenamiento jurídico administrativo público y, particularmente, a las ordenanzas, directrices y demás activos vinculantes emanados de la Superintendencia de Pensiones.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el Título V, Capítulo único de la Constitución Política, cuyo objetivo fundamental consiste en coadyuvar con el Estado para el desarrollo de la Seguridad Social,

mediante la administración de un sistema jubilatorio que brinda prestaciones económicas, contra las contingencias por invalidez y sobrevivencia de causahabientes y retiro por vejez en beneficio de los servidores del Magisterio Nacional.

La institución contempla la siguiente jerarquía de las fuentes del ordenamiento jurídico:

- La Constitución Política.
- Los Tratados y Convenios Internacionales, sobre Seguridad Social y Derechos Humanos ratificados por Costa Rica.
- Su ley constitutiva y las demás leyes que le sean aplicables.
- Los Decretos que Reglamenten la materia de su competencia.
- La Reglamentación Interna que dicte la Junta Directiva.
- Los Acuerdos que adopte su Junta Directiva.
- Los Principios Generales del Derecho, la Jurisprudencia y la costumbre.

Esta normativa servirá para interpretar, integrar y delimitar el accionar de la Institución, en materia de Seguridad Social.

De conformidad con el artículo 98 de la Ley No. 7531 y sus reformas, la dirección superior de la Junta es responsabilidad de la Junta Directiva, la cual está integrada por siete miembros, a saber:

- Un representante de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP).
- Un representante de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP).

- Un representante de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE).
- Un representante de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE).
- Un representante de las Organizaciones Laborales de las Instituciones Estatales de Educación Superior, comprendidas en el Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, cuya finalidad es la defensa de los derechos e intereses de las trabajadoras y los trabajadores (OLIES).
- Un representante del Sindicato de Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC).
- Un representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO).

La duración de los cargos y el sistema de elección está dispuesto en el artículo 99 de la Ley No.7531 y sus reformas.

Los miembros de la Junta Directiva ejercen sus funciones con absoluta independencia, y bajo su exclusiva responsabilidad, con sujeción a las normas establecidas por las leyes, los reglamentos aplicables y los principios de la ciencia, la técnica, la prudencia y la responsabilidad administrativa. Tienen la más completa libertad para proceder, en el ejercicio de sus funciones, conforme con su conciencia y su propio criterio, razón por la cual son personalmente responsables de su gestión en la dirección general de la Junta.



IV. BASE LEGAL DE CREACIÓN DE CADA UNO DE LOS FONDOS QUE ADMINISTRA LA JUNTA DE PENSIONES

De los regímenes de Capitalización Colectiva y Transitorio de Reparto establecidos en la Ley No. 7531 y sus reformas.

Con la entrada en vigencia de las leyes No. 7302, No. 7531 y sus posteriores modificaciones mediante las leyes No. 7946, No. 8536 y No.8721, se constituyen los regímenes de Capitalización Colectiva y Transitorio de Reparto, con la diferencia que el primero es administrado de manera completa por la Junta de Pensiones, en tanto en el segundo, también participan los Ministerios de Trabajo y Hacienda, y este último, es el que satisface el pago de las pensiones y jubilaciones.

Del Fondo Especial de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley No. 7531 y sus reformas, se establece la existencia del denominado Fondo Especial de Administración, que se trata de una sola y única masa de recursos producto de la deducción de un 5/1000 de los salarios y pensiones de cada uno de sus asegurados, destinados a sufragar:

-  Las dietas de los miembros de la Junta Directiva, los salarios de su personal, y en general, sus gastos administrativos.
-  Cubrir las obligaciones de carácter financiero que se deriven de los convenios que celebre JUPEMA con las entidades financieras y sociales del Magisterio Nacional.

- Realizar préstamos directos a los pensionados y servidores activos, a fin de que satisfagan necesidades personales, de acuerdo con los reglamentos que se dicten al efecto.
- Realizar préstamos directos a los pensionados y servidores activos, para que financien actividades de pequeña empresa, según los reglamentos que se emitan al efecto.
- Realizar préstamos o aportes de capital a las organizaciones del Magisterio Nacional, para la creación de programas y proyectos.

Debe indicarse que el artículo 17 de la Ley No. 7531, es preciso en reseñar que *“Los réditos, producto de la inversión del Fondo de Capitalización, ingresarán a ese mismo Fondo”*; de ahí, que los productos de las inversiones y otras operaciones del RCC, sí ingresan directamente a las cuentas (bancarias, valores) del RCC; no así, los intereses de operaciones crediticias dispuestas anteriormente (Fondo Especial de Administración), pues se trata de tres distintas masas, plenamente delimitados y con finalidades específicas. En efecto, en el numeral 19 de la Ley No. 7531 y su reforma se dispone:

“El Fondo de Capitalización aquí creado es independiente del patrimonio de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y se declara inembargable.

La Junta mantendrá ese Fondo separado, física y contablemente, tanto de su propio patrimonio como del Fondo Especial de Administración, mencionado en el artículo 106 de esta ley y separado de cualquier otra cuenta o fondo que se establezca en el futuro”.

V. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Planeación Estratégica, debe tomar como base la elaboración de un diagnóstico que incluya, factores internos y externos que puedan afectar el accionar de la institución. Para el período 2016-2020, se estableció dentro del Plan Estratégico Institucional, el siguiente FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas):

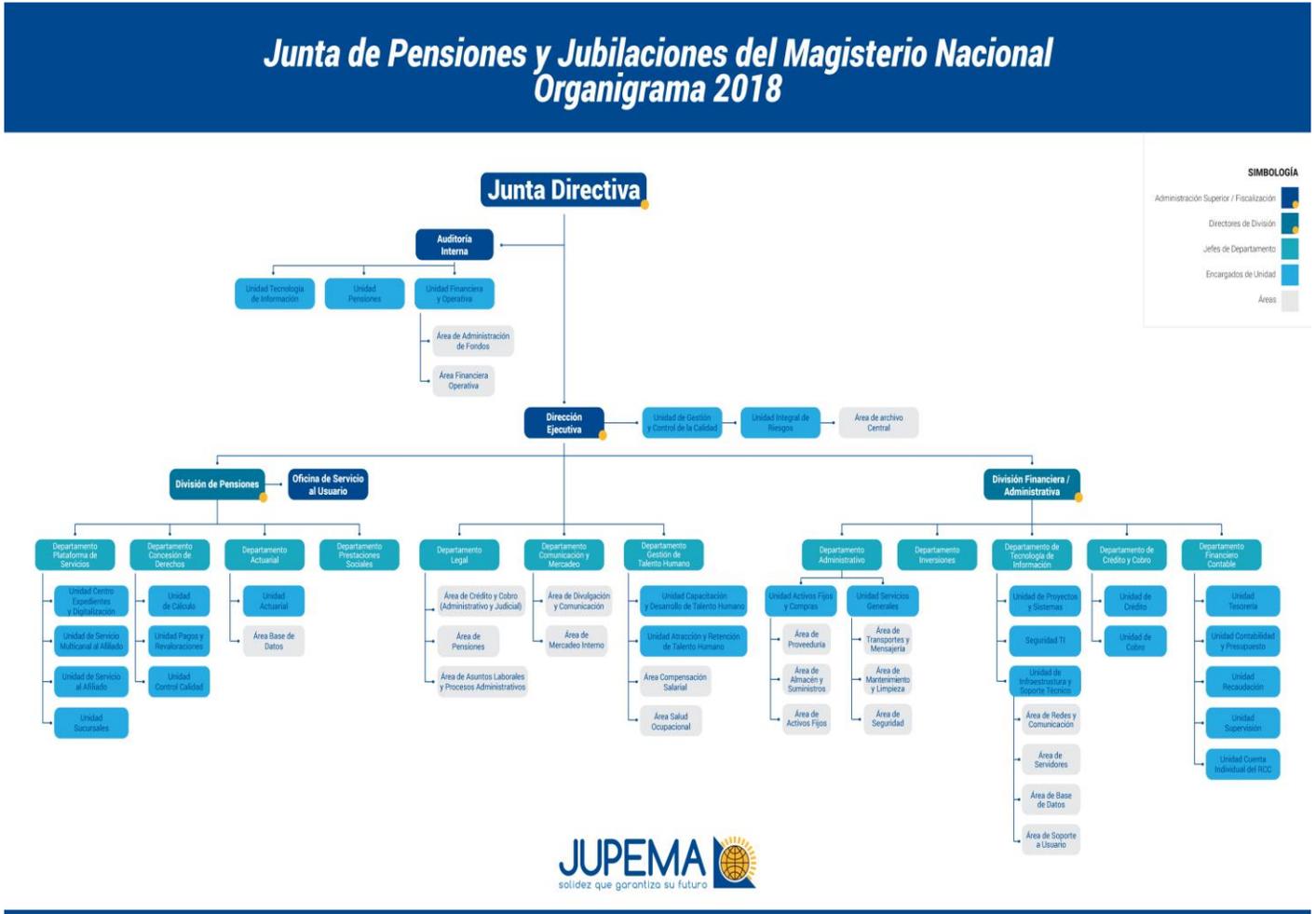
Fortalezas	Debilidades
Tener buena imagen institucional ante las Organizaciones Magisteriales y entes gubernamentales.	Infraestructura física limitada.
Tener una Política Salarial justa, para los trabajadores de la Institución.	Falta de recurso especializado en el campo legal, para la atención de aspectos bursátiles, normativa bursátil, financieros, económicos, entre otros.
Se tiene un amplio conocimiento y experiencia en el ámbito de pensiones y seguridad social.	Desconocimiento de los afiliados sobre el RCC y RTR.
Política de Salud Ocupacional según la normativa para tales efectos.	
Convenios con organismos internacionales de Seguridad Social.	
Descentralización de los servicios a nivel nacional.	
Autonomía administrativa y política en la gestión de la institución y del Régimen de Capitalización Colectiva.	
Sistemas/módulos informáticos y una infraestructura sólida, de acuerdo con las necesidades institucionales.	
Programa de continuidad del negocio.	
Política Ambiental.	
Políticas, procedimientos y existencia de control interno, en la gestión institucional.	
Sanas prácticas en la gestión de riesgos.	

Apoyo político del Foro de Presidentes y Secretarios Generales de las Organizaciones Magisteriales	
--	--

Amenazas	Oportunidades
Cambios de la legislación vigente o una nueva ley, que afecte al Magisterio Nacional.	Establecer nuevos convenios con organizaciones nacionales e internacionales, orientados al desarrollo de la Seguridad Social.
Disminución de los ingresos a partir de la reducción de la población laboral educativa.	Utilizar instrumentos y canales de comunicación acertados, para lograr un mayor acercamiento con los afiliados.
Daño a la imagen institucional, a partir de intereses de terceros.	Incentivar el desarrollo de proyectos de infraestructura pública y privada, a través de la Bolsa Nacional de Valores y de conformidad con la normativa vigente.
Que la Política Monetaria y Fiscal, afecten los resultados financieros de la Institución.	Ofrecer nuevos servicios a los afiliados, en función de sus necesidades y de acuerdo con la normativa.
Aspectos demográficos (natalidad y longevidad).	Fomentar el sentido de pertenencia a la Institución.
Poco desarrollo del mercado financiero y bursátil.	
Evasión de los patronos en el pago oportuno de las cotizaciones.	
Criterios irracionales que conduzcan a aumentar el costo de la administración de los regímenes.	
Disminución de la tasa de crecimiento de los ingresos a partir de políticas salariales en el Sector Educativo Público.	

VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se muestra el Organigrama vigente de la institución:



Para tener un panorama más claro de las funciones de cada uno de los departamentos y unidades, a continuación, se procede a realizar una descripción en términos generales:



JUNTA DIRECTIVA

Es el órgano de mayor jerarquía dentro de nuestra estructura organizacional, está conformado por representantes del sector magisterial y le compete la dirección superior de la Institución. Sus facultades están tipificadas en la Ley No. 7531 y sus reformas y en el Reglamento General de Organización y Funcionamiento.

AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna, para el cumplimiento de sus funciones, está compuesta por las siguientes unidades:

Unidad de Auditoría Financiera y Operativa

Los objetivos de ésta son: verificar la razonabilidad de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), determinar el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes y evaluar el control interno.

Unidad de Pensiones

Su objetivo fundamental es cumplir con el plazo establecido para efectuar el refrendo de las solicitudes conocidas por la Junta Directiva de conformidad con el artículo 89 de la Ley No. 7531 y sus reformas; así como lo que respecta a la aplicación del costo de vida a los pensionados, el pago de periodos fiscales vencidos y el movimiento que refleja los cambios



habidos en los pagos a efectuar por parte del Ministerio de Hacienda, entre otros.

 *Unidad de Tecnología de la Información*

Incluye la verificación del cumplimiento de requerimientos del proceso de desarrollo de sistemas, evaluación y análisis de los sistemas informáticos en operación, verificar su adecuado funcionamiento y velar porque las políticas, procedimientos, metodologías y controles inherentes a los procesos computarizados sean apropiados; para asegurar la veracidad, integridad, razonabilidad y confiabilidad de la información generada.

Además de lo anterior, a las tres unidades les corresponde efectuar, según su especialidad, estudios de auditoría, para el examen de aspectos específicos de orden contable, financiero, presupuestario, administrativo, económico, etc., los cuales se efectúan a solicitud especial de la Junta Directiva, Presidencia, directores o por iniciativa de la Auditoría Interna.

La Administración puede solicitar la realización de trabajos que sean competencia de la Auditoría Interna, la cual los atiende conforme su disponibilidad de recursos.

 **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Las funciones del Director Ejecutivo se encuentran contempladas en el Capítulo IV, Sección I, de la Ley No.7531 y sus reformas. Adicionalmente, en el título III del Reglamento General de Organización y Funcionamiento.

La Dirección Ejecutiva cuenta con dos divisiones: La División de Pensiones y la División Financiero Administrativa.

Su estructura organizacional, se compone de las siguientes dependencias:

○ UNIDAD INTEGRAL DE RIESGOS

Le corresponde a esta unidad, analizar las ofertas de inversión que recibe la Institución, por medio del Departamento de Inversiones. Para la ejecución de sus funciones, se utiliza el Manual para la Administración de Riesgos, documento debidamente aprobado por la administración y Junta Directiva.

Esta unidad brinda un seguimiento cuantitativo y cualitativo del comportamiento del mercado local, así como criterios del entorno económico local e internacional. Adicionalmente, verifica los aspectos de riesgo, contemplados en el Reglamento de Riesgos para entidades reguladas emitido por el CONASSIF.

○ UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

Apoyar el cumplimiento y mejoramiento de las disposiciones establecidas para el manejo y gestión eficiente de los recursos institucionales, en estricto apego a la normativa interna y externa relacionada, con relación al Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) y el Régimen Transitorio de Reparto (RTR). Incluye, los procesos del Sistema de Control Interno Institucional.

Además, apoyar y coordinar la gestión de la calidad institucional, según requerimiento de la SUPEN para la Norma INTE 30-01-01-08 y el Proyecto ISO



9001, de acuerdo con el objetivo institucional del Plan Estratégico 2016 - 2020.

DEPARTAMENTO LEGAL

Área de Crédito y Cobro (Administrativo y Judicial)

Tiene a su cargo los procesos judiciales de los centros educativos morosos del Régimen de Capitalización Colectiva. Además, de los procesos de cobro judicial del programa crediticio.

Área de Pensiones

Confecciona los informes de apelación, que en vía administrativa son presentados ante el Tribunal de Trabajo.

Asesora en materia de pensiones del Régimen Transitorio de Reparto y del Régimen de Capitalización Colectiva.

Área de Asuntos Laborales y Procesos Administrativos

Brinda apoyo a los diferentes departamentos de la institución, evacuando todo tipo de consultas sobre aspectos legales, así como también asesorar a las y los pensionados, cuando así lo requieran, a cerca de sus trámites de pensión.

Revisa y hace comentarios o modificaciones que se consideran pertinentes a los contratos y convenios en los que la Junta de Pensiones figure como parte.

DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN Y MERCADEO

Área de Divulgación y Comunicación

La Unidad de Divulgación y Comunicación, tiene como objetivo proyectar un perfil favorable de la institución ante la población magisterial y la



sociedad costarricense, mediante el desarrollo de adecuadas estrategias de información.

○ *Área de Mercadeo Interno*

Es la encargada de diseñar las estrategias de promoción y publicidad del programa crediticio, tanto del RCC como del RTR; así como de generar ajustes o nuevos productos crediticios. Además, se encarga de las estrategias para el posicionamiento e imagen, de la Institución entre la membresía.

 **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

○ *Unidad de Capacitación y Desarrollo de Talento Humano*

Velar por el adecuado funcionamiento de los procesos de desarrollo del talento, por medio de la aplicación de las mejores prácticas del mercado y el establecimiento de lineamientos que permitan el desarrollo del personal y el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

○ *Unidad de Atracción y Retención de Talento Humano*

Gestionar el apropiado funcionamiento de los procesos de atracción del talento, por medio de las mejores prácticas del mercado; y administrar eficientemente el pago de remuneraciones originadas del trabajo o prestación de servicios del personal.

○ *Área de Compensación Salarial*

Su función consiste en elaborar las planillas institucionales internas y externas de manera exacta y precisa, mantener la base de datos del Sistema de Planillas actualizado, con la información necesaria para poder realizar el pago a los funcionarios de la Institución en forma exacta y según



las fechas indicadas. En general, le compete realizar todos los trámites inherentes al pago de la planilla.

Área de Salud Ocupacional

Salud Ocupacional es una ciencia que busca proteger y mejorar la salud física, mental y social de los trabajadores en sus puestos de trabajo, repercutiendo positivamente en la empresa.

DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA DE SERVICIOS

Unidad de Centro de Expedientes y Digitalización

Le corresponden a esta unidad, todos los procesos relativos a la creación y modificación de un expediente de pensión, tales como: archivar y recibir expedientes, realizar el proceso de digitalización de los expedientes (escaneo, indexación, control de calidad, cargado en el sistema de digitalización), así como la limpieza previa de los expedientes para que puedan ser digitalizados.

Externamente, coordina la entrega de resoluciones interlocutorias interna y externamente, recibe la información sobre derechos concedidos por la Junta Directiva, para posteriormente enviar expedientes a la Dirección Nacional de Pensiones en forma semanal y digitaliza las resoluciones correspondientes. Envía y completa los “previos” de la Dirección Nacional de Pensiones.

Unidad de Servicio Multicanal al Afiliado

Los servicios brindados en esta unidad son: Atender, brindar información sobre todos los trámites de pensión y distribuir las llamadas que ingresan al “Centro de Llamadas”; enviar comunicados de Junta Directiva, desgloses de pensión, informes del Tribunal de Trabajo, notificaciones y cualquier otra

información que el afiliado requiera, por medio de fax y correo. Además, la distribución a los demás departamentos de los faxes que ingresen; envío de telegramas; preparar y enviar respuesta a las consultas realizadas por medio de la página Web.

Unidad de Servicio al Afiliado

Se encarga de recibir todas las solicitudes que ingresen a la Plataforma de Servicios como: trámites nuevos, revisiones y otros; brindar información sobre el estado de una solicitud al afiliado; ingresar las solicitudes al sistema; emitir constancias varias; envío y recepción de los expedientes médicos a la Comisión Calificadora de Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social; fotocopiar expedientes cuando así lo solicite el afiliado; trasladar expedientes administrativos a diferentes Unidades, según la solicitud planteada por el afiliado; orientar y comunicar a los gremios según disposiciones de la institución.

Unidad de Sucursales

En las sucursales se brindan los mismos servicios que se ofrecen en la Oficina Central, por ejemplo: créditos, proceso de notificación de resoluciones, recepción de todas las solicitudes (trámites nuevos, solicitudes de pensión por sucesión, revisiones y otros); ingreso de las solicitudes al sistema; análisis del expediente administrativo del afiliado; emisión de constancias y desgloses; firmas de inclusión al Régimen; levantamientos de pensión.



DEPARTAMENTO DE CONCESIÓN DE DERECHOS

Unidad de Cálculo

Sus funciones consisten en conocer, analizar y resolver las gestiones de pensión que se le presenten a su conocimiento, bajo los parámetros y plazos establecidos por las normas y sus superiores, las cuales se proponen como dictamen previo mediante un informe técnico para conocimiento de la Comisión de Concesión de Derechos y la Junta Directiva.

Unidad de Pagos y Revaloraciones

Es la responsable de analizar y resolver los trámites que formulan los pensionados, con respecto a su estado en el pago de los derechos de pensión, asimismo, debe velar porque el trámite de los pagos de las pensiones y jubilaciones mensuales, así como las diversas deudas en su favor se efectúen con apego a la legislación y en los plazos establecidos.

Unidad de Control de Calidad

Tiene como función primordial evaluar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y directrices emanadas de los superiores, así como el respeto de los procedimientos internos, con la finalidad de que los informes técnicos que se proponen a las instancias superiores en la declaratoria de los derechos de pensión y los respectivos pagos se apeguen a las regulaciones establecidas.

DEPARTAMENTO ACTUARIAL

Este departamento tiene funciones muy específicas, como realizar periódicamente las Evaluaciones Actuariales del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), realizar cada semestre el Estudio Actuarial



que da sustento técnico al aumento en las pensiones en curso y realizar cada cinco años un flujo de caja para el Régimen Transitorio de Reparto. Además, de elaborar estudios estadísticos sobre la población magisterial.

El Departamento Actuarial, tiene la responsabilidad de depurar la información cualitativa de la Base de Datos del RCC.

DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES

Le compete crear nuevos servicios, consolidar otros y valorar nuevas posibilidades que se conviertan en beneficios para nuestra membresía. Así como establecer alianzas con instituciones afines para el desarrollo de proyectos conjuntos.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Unidad de Activos fijos y compras

Le corresponden las siguientes labores:

1. Llevar un estricto control de los activos asignados a las diferentes dependencias de la Institución, así como del equipo ortopédico. Además, de los movimientos, adquisiciones y retiros de estos bienes.
2. Proveer los bienes y servicios que la Institución requiere siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento de Contratación Administrativa de Bienes y Servicios.

Servicios Generales

Realiza las siguientes funciones:

1. Brindar en forma eficiente el servicio de transporte, que requieren los diversos usuarios institucionales.
2. Mantener en óptimas condiciones de limpieza la Institución.
3. Mantener en condiciones óptimas y seguras las instalaciones de la Junta, brindando para ello el mantenimiento, las remodelaciones y reparaciones necesarias.
4. Velar por la integridad y seguridad del usuario interno y externo, así como de los diversos bienes de la Institución.
5. Brindar en forma eficiente y eficaz los servicios de fotocopiado, engargolado, entrega de correspondencia externa, porteo y mensajería que demande la Institución.

DEPARTAMENTO DE INVERSIONES

El objetivo general del Departamento de Inversiones es coordinar la compra y venta de títulos valores con los diferentes puestos de bolsa con los que se realiza intermediación bursátil.

Se efectúan otras funciones complementarias y especializadas, las cuales se relacionan con el monitoreo del mercado financiero, elaboración de propuestas de inversión, administración de las carteras de inversión del Régimen de Capitalización Colectiva (Reserva en Formación y Reserva para el Pago de Pensiones en Curso), y del flujo de caja respectivo.

Las funciones anteriores son aplicables al Fondo de Administración (Fondo Especial Operativo y Fondo Especial Administrativo), siempre y cuando así lo solicite el Departamento Financiero Contable.



DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Este departamento está conformado por las siguientes unidades y áreas:

Unidad de Proyectos y Sistemas

Es responsable de analizar, diseñar, programar, realizar pruebas e implementar los sistemas de información, que contribuyan a optimizar los procesos operativos y toma de decisiones, en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

Los principales servicios que atiende y brinda la unidad, se divide en desarrollo de nuevos sistemas y/o aplicaciones (proyectos y procesos de trabajo), mantenimiento de sistemas (apoyo al quehacer institucional de sistemas, implementados).

Unidad de seguridad de tecnología de la información

Tiene como propósito trazar el camino a seguir para contar con un nivel de seguridad adecuado, que permita salvaguardar la información de la Junta de Pensiones. Además, de velar por el cumplimiento normativo interno y externo.

Unidad de Infraestructura y Soporte Técnico

Los principales servicios que atiende y brinda esta unidad, son las siguientes:

- ✓ Soporte a usuarios: Permite la atención del usuario final en la instalación y configuración de equipo, apoyo diario con el fin de dar

- continuidad y evitar la interrupción de las labores del funcionario (a), sea en oficinas centrales, sucursales y convenios con entidades magisteriales. Adicionalmente, se realizan las revisiones de equipo para mantenimiento preventivo y correctivo; así como evaluaciones y recomendaciones para compra de equipo, entre otros.
- ✓ Redes y comunicación: realiza la administración especializada, monitoreo, respaldo y esquema de recuperación de servidores Windows, telecomunicaciones, red, antivirus, servidor web, entre otros.
 - ✓ Servidores: permite velar por la infraestructura de servidores y almacenamiento, realizando actividades y tareas de administración, recuperabilidad, integridad, seguridad y disponibilidad para los servidores e infraestructura relacionada.
 - ✓ Base de datos: Vela por el buen funcionamiento de la Base de Datos Institucional. Desarrollar tareas de seguimiento o monitoreo de bases de datos de la Institución, así como el mejoramiento constantemente del rendimiento de la Base de Datos.

DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRO

Se encarga de la colocación del monto presupuestado correspondiente al Fondo Especial de Administración y al Régimen de Capitalización Colectiva, a través de las diferentes líneas de crédito, que se encuentran a disposición de los afiliados.

Para tales efectos, atiende los requisitos y lineamientos, establecidos en los Reglamentos de Crédito. Asimismo, se encarga de la custodia de los expedientes de crédito de las operaciones que se encuentran vigentes.



Es responsable de la recuperación de los créditos colocados; es decir, de las gestiones de cobro de crédito.

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

Unidad de Tesorería

La unidad de Tesorería es la encargada y responsable de recibir, registrar, autorizar, controlar y supervisar las diferentes transacciones que se realizan en la recepción de los recursos provenientes de las cotizaciones y pagos que realizan tanto el Gobierno, las instituciones cotizantes y los señores pensionados del Régimen del Magisterio Nacional. Así como gestionar los pagos de los compromisos operativos y administrativos en que incurra la Junta.

Debe velar por el registro, custodia y cancelación de las operaciones de títulos valores para los diferentes fondos que administra la Junta de Pensiones, debe preparar y trasladar los informes requeridos para el fiel cumplimiento de los procesos realizados. Todo lo anterior, bajo el fiel cumplimiento de la normativa vigente interna y externa, para cada uno de los casos.

Unidad de Contabilidad y Presupuesto

El propósito fundamental de la unidad es proporcionar la información financiera y el resultado de las operaciones de la Junta, así como la ejecución y el control presupuestario de la institución.

Por la naturaleza de la Junta de Pensiones y amparada en las leyes que le dieron origen, la Junta brinda la información contable y presupuestaria,

para el Fondo Especial de Administración, el cual se subdivide en el Fondo Especial Operativo y el Fondo Especial Administrativo, y la contabilidad para el Régimen de Capitalización Colectiva.

Unidad de Recaudación

Tiene a cargo la recaudación de cotizaciones del Régimen Transitorio de Reparto y del Régimen de Capitalización Colectiva y el control de traslados y reingresos al Magisterio Nacional; por consiguiente, también se emiten las certificaciones de deudas, cotizaciones, traslados, reingresos y cualquier otro tipo de información que sea solicitada tanto por los afiliados como por los patronos.

Unidad de Supervisión

Su función es supervisar a las instituciones cotizantes del Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional; labor que es llevada a cabo mediante orientación (visitas a los centros educativos, charlas, reuniones, etc.) donde se instruye a los administradores o responsables directos de las diferentes instituciones educativas, tanto públicas como privadas, de los alcances de la Ley, revisión de planillas, renunciaciones y regreso al Magisterio Nacional, ubicación del personal en el Régimen que corresponde; es decir, que se reporten las cuotas al Régimen respectivo y sobre todo en forma oportuna.

Unidad de Cuenta Individual

Le corresponde a esta unidad, el registro de planillas de las instituciones por concepto de pago de cuotas obrero, patronal y estatal del Régimen de Capitalización Colectiva, así como los trámites necesarios para realizar en forma correcta el pago de la planilla de pensionados del Régimen.

Brinda además servicios de consulta a los afiliados y pensionados (as) del Régimen de Capitalización Colectiva. Le corresponde también la elaboración de liquidaciones financieras y devoluciones de cuotas cuando corresponda.

VII. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Se presenta a continuación la información más relevante, relacionada con el marco estratégico institucional, correspondiente al período 2016-2020.

Visión:

Ser una Institución de Seguridad Social sólida, de calidad, con un modelo de mejoramiento continuo y que contribuya a la calidad de vida de los afiliados.

Misión:

Somos una institución de Seguridad Social, responsable de gestionar y garantizar el pago oportuno de los derechos y beneficios Jubilatorios del Magisterio Nacional; así como, de un servicio eficiente de las prestaciones sociales de los afiliados.

Valores:

Compromiso:

Poner a disposición de la Institución nuestras capacidades, para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado; para así, cumplir con la misión y la visión Institucional.

Ética:

Actuar de manera transparente, de conformidad con los principios y políticas institucionales.

Honestidad:

Comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando las normas y valores institucionales.

Responsabilidad:

Desarrollar las tareas asignadas de manera eficiente y eficaz, orientadas a satisfacer las necesidades de los afiliados.

Respeto:

Brindar un trato digno y auténtico, a todas las personas que interactúan con la institución, en los ámbitos interno y externo.

Solidaridad:

Apoyar al usuario interno y externo, en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

VIII. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.1

Optimizar la gestión institucional dirigida a mejorar y ampliar los servicios hacia los afiliados

Estrategias:

- Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de declaratoria de derechos

- Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en los diferentes procesos institucionales
- Ampliar los servicios a los afiliados a través de la construcción de nuevas instalaciones.
- Atender, tramitar y resolver en forma oportuna los requerimientos de los afiliados.
- Automatizar y optimizar el proceso de declaratoria de derechos del Régimen de Capitalización Colectiva

Metas:

- Lograr que para el año 2019, se cuente con el Sistema de Gestión de la Calidad en el proceso de declaratoria de derechos.
- Que al finalizar el 2020, todos los procesos institucionales, estén dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Lograr que al 2020, esté construida la primera etapa del nuevo edificio corporativo en oficinas centrales.
- Lograr que al 2020, se tramiten las solicitudes de declaratoria de derechos, en un plazo menor al estipulado en la legislación actual.
- Lograr para el 2020, la definición y automatización del proceso de declaratoria de derechos del RCC

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.2

Gestionar una adecuada política de capital humano

Estrategias:

- Promover el mejoramiento continuo del clima organizacional de la Institución
- Implementar un programa estructurado de selección, desarrollo y evaluación del talento humano
- Implementar una universidad corporativa y un campus virtual, para promover el desarrollo profesional
- Promover los valores institucionales
- Revisar la Política Salarial
- Promover y fortalecer la seguridad y salud ocupacional en la institución
- Facilitar los procesos de jubilación para los trabajadores en servicio prontos a su jubilación.

Metas:

- Monitorear en el año 2019, el clima organizacional y el microclima de los departamentos, mediante la contratación de una empresa externa.
- Establecer e implementar los planes de acción que sean necesarios, para mejorar el clima organizacional de la institución y de los departamentos.
- Dotar a la Institución de recurso humano calificado, mediante un sistema de selección por competencias, según las necesidades y de acuerdo con las condiciones presupuestarias.
- Implementar un sistema de selección, evaluación y formación del talento humano basado en competencias.
- Calibrar y depurar la herramienta de gestión del desempeño por competencias.
- Presentar e implementar en enero de cada año, un programa de capacitación por competencias, para todo el personal de la institución.
- Implementar en los años 2018 y 2019, un campus virtual para impartir programas de capacitación internos
- Establecer, para los puestos de la Institución planes de carrera por competencias para los puestos de la Institución.
- Diseñar e implementar una estrategia de formación e información continuas a nivel interno, referente a los regímenes de pensiones (RTR y RCC).
- Potencializar en forma anual los valores institucionales mediante un programa de actividades y de comunicación.
- Analizar cada dos años, la escala salarial de la Institución, en comparación con los salarios de mercado.
- Realizar en forma semestral, un diagnóstico de los posibles riesgos que amenazan la salud y seguridad del personal; para así, establecer las medidas correctivas correspondientes.
- Continuar con el programa de preparación exitosa para la jubilación para el personal próximo a pensionarse.

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.3

Aprovechar e incrementar los aportes de la tecnología de la información (ti), para lograr una mayor eficiencia y eficacia en las operaciones institucionales

Estrategias:

- Desarrollar e implementar nuevos sistemas o módulos informáticos, para la automatización de los procesos institucionales.
- Implementar un proceso de gestión de la calidad (QA) para el desarrollo de software.
- Proveer a la Institución de la infraestructura necesaria, para dar soporte a los proyectos institucionales y de cumplimiento normativo.
- Implementar un marco de gestión de la Tecnología de Información, según COBIT.

Metas:

- Lograr que al 2020, de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos,
- Implementar en el 2018, el plan de aseguramiento y control de la calidad de software (QA).
- Realizar una valoración anual, de la capacidad de la infraestructura actual versus la capacidad requerida.
- Realizar en el 2018, el análisis para la implementación de COBIT.

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.4

Maximizar la rentabilidad de los recursos del régimen de capitalización Colectiva, para lograr el equilibrio actuarial

Estrategias:

- Definir anualmente la política de gestión de los recursos financieros y efectuar las revisiones que correspondan.
- Cumplir con los límites de inversión y de riesgos; así como con la Declaración de Apetito al Riesgo, de acuerdo con la normativa vigente.
- Lograr que el portafolio total de inversiones alcance anualmente al menos la tasa real actuarial.
- Fortalecer el programa de crédito del RCC
- Lograr porcentajes mínimos de morosidad en la cartera crediticia del RCC.

Metas:

- Invertir como mínimo el 85% de los recursos financieros disponibles, que se gestionan mensualmente, incluyendo valores y créditos.
- Cumplir con el 100% de los límites definidos por la normativa.
- Al finalizar el quinquenio, lograr que la cartera de crédito aporte al menos un 2% de la tasa real actuarial del portafolio total de inversiones.
- Mantener en la cartera crediticia del RCC, el porcentaje de morosidad inferior al grado de normalidad determinado por la SUGEF, para el mercado financiero.

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.5

Optimizar la gestión de los recursos financieros de los fondos administrados

Estrategias:

- Gestionar de forma efectiva el proceso de cobro administrativo y judicial, que se ejecuta hacia los Centros Educativos.
- Atender, tramitar y resolver en forma oportuna los requerimientos de los Centros Educativos.
- Lograr un empadronamiento correcto y una eficiente recaudación de las cotizaciones, mediante procesos administrativos a los Centros Educativos.
- Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos del Fondo Especial de Administración y del Régimen de Capitalización Colectiva
- Promover el programa crediticio del Fondo Especial de Administración (FEA)
- Cumplir con el pago de las pensiones del Régimen de Capitalización Colectiva.
- Gestionar de forma eficiente el cobro y el pago de las cotizaciones de otros regímenes del Primer Pilar.

Metas

- Ejecutar en tiempo y forma los procedimientos de cobro administrativo para los Centros Educativos morosos.
- Brindar respuesta a las consultas de los Centros Educativos y afiliados, dentro del plazo establecido por ley.

- Inspeccionar por año al menos un 20% de los Centros Educativos privados inscritos ante el MEP (cuya condición sea: al día, cerrado o inactivo).
- Inspeccionar por año, al menos dos universidades públicas y colegios científicos.
- Implementar un modelo de costeo para la administración del Fondo de Administración.
- Generar información contable confiable y segura, para la toma de decisiones.
- Garantizar la disponibilidad de recursos para el pago de las obligaciones institucionales.
- Colocar el 100% de los recursos crediticios del FEA, de acuerdo con el presupuesto asignado.
- Promover la línea crediticia de salud y de microempresa del programa del FEA, entre la población pensionada y trabajadores en servicio del Magisterio Nacional.
- Promover la línea crediticia, dirigida a la ejecución de proyectos de las Organizaciones Magisteriales.
- Mantener el nivel de morosidad de la cartera crediticia del FEA, menor al 2%.
- Pagar en tiempo y forma las pensiones del RCC y las obligaciones.
- Gestionar en tiempo y forma el manejo de los recursos financieros de la cuenta individual del RCC.
- Ejecutar en tiempo y forma el cobro y el pago de cotizaciones de otros regímenes del primer pilar.

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.6

Evaluar la sostenibilidad del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)

Estrategias:

- Monitorear actuarialmente el RCC, de forma que se facilite la toma de decisiones.
- Fortalecer los estudios estadísticos del RCC.
- Informar a los afiliados del RCC, sobre la situación actuarial del RCC.
- Mantener actualizada la base de datos institucional.

Metas

- Realizar en forma semestral, la evaluación actuarial del RCC.

- Verificar que el 85% de los afiliados del RCC, actualizaron sus datos cualitativos en los últimos tres años.
- Mejorar los canales de recolección de datos.
- Para el año 2020, mantener actualizadas las tablas, utilizadas para la evaluación actuarial.
- Enviar en forma anual, al menos al 80% de los afiliados del RCC, una síntesis de la valuación actuarial, en un lenguaje accesible.

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.7

Fortalecer la gestión de los riesgos institucionales

Estrategias:

- Profundizar en la gestión integral de riesgo del portafolio de inversiones (valores y crédito) del RCC, considerando los requerimientos del Ente Supervisor y las mejores prácticas.
- Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC.
- Fortalecer los análisis de coyuntura económica y sus implicaciones sobre el portafolio de inversiones (valores y crédito); considerando las nuevas opciones de inversión del RCC.

Metas

- Mejorar las metodologías y modelos de gestión de riesgo.
- Presentar informes periódicos de gestión de riesgo, relacionados con el portafolio de inversiones del RCC (incluyendo valores y crédito).
- Realizar periódicamente, un análisis de los factores fundamentales de los emisores bursátiles y los intermediarios financieros que prestan servicios a la Institución.
- Realizar periódicamente, un análisis de riesgo de la cartera crediticia del RCC.
- Realizar periódicamente análisis de riesgo operacional institucional (tecnológico, operativo, legal y estratégico).

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.8

Lograr una mayor presencia y posicionamiento ante los afiliados y la opinión pública

Estrategias:

- Posicionar a JUPEMA, a nivel nacional, como el ente de seguridad social costarricense que administra y gestiona el régimen de pensiones del Magisterio Nacional.
- Concientizar a los afiliados del Régimen de Capitalización Colectiva sobre los alcances del régimen.
- Promover el programa de crédito que JUPEMA ofrece a sus afiliados.

Metas

- Desarrollar un plan de comunicación para la generación de publicity (entrevistas, notas y columnas de opinión), que permita el acercamiento con medios de comunicación y periodistas.
- En forma anual, implementar una campaña informativa sobre la gestión de JUPEMA, como institución administradora del régimen de pensiones del Magisterio Nacional, que permita su posicionamiento como ente líder en Pensiones.
- Divulgar el impacto generado por los proyectos sociales desarrollados por JUPEMA hacia sus afiliados y a nivel nacional.
- Realizar bianualmente, un estudio de posicionamiento de imagen y servicios de JUPEMA en los afiliados del Magisterio Nacional.
- Desarrollar:
 - En forma anual, un plan de comunicación, que permita el posicionamiento del Régimen de Capitalización Colectiva en los afiliados del Magisterio Nacional y opinión pública.
 - En forma anual, un plan de comunicación sobre el Régimen de Capitalización Colectiva de manera integral, con las Organizaciones Magisteriales.
 - Un plan de comunicación integrado entre todos los canales de contacto que la Junta tiene con sus afiliados (Sitio Web, Correo-e, SMS, redes sociales, etc.) sobre los alcances y beneficios del RCC, así como los programas sociales que la Junta ofrece a los afiliados.
 - En forma anual, un programa educativo sobre el RCC para divulgar en charlas, eventos, asambleas y a través de Organizaciones Magisteriales.
 - Anualmente, una campaña de comunicación sobre las líneas de crédito que JUPEMA ofrece a los afiliados del Magisterio Nacional.
 - Un programa de comunicación de salud financiera en temas de ahorro y crédito hacia los afiliados del Magisterio Nacional.

- Una estrategia de acercamiento directo hacia los afiliados del Magisterio Nacional, sujetos de crédito para la Junta, para ofrecerles las diferentes opciones de líneas de crédito.

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.9

Desarrollar programas multidisciplinarios de intervención para el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción de la salud integral de nuestra afiliación

Estrategias:

- Ejecutar modelos de intervención dirigidos a nuestros afiliados, que promuevan el envejecimiento exitoso y la promoción de estilos de vida saludables con una visión integral y multidisciplinaria.
- Apoyar acciones en defensa y dignificación de los derechos humanos de las personas adultas mayores, en alianza con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones no públicas y organismos internacionales que velen por los derechos de este grupo etario.
- Promover entre los afiliados, espacios de participación social, que les permitan expresar sus sentimientos, necesidades y puntos de vista, sobre temas que les afecten.
- Desarrollar un programa de responsabilidad social, conforme a las disposiciones legales y presupuestarias, que lo permitan.

Metas

- Ampliar al menos en un 10% anual, la cobertura de intervenciones a la población en servicio en condición de riesgo (salud).
- Desarrollar en el año 2018, para los trabajadores en servicio, una campaña de autocuidado y promoción de estilos de vida saludables.
- Elaborar en el año 2019, un estudio de las condiciones de salud de los afiliados.
- Fortalecer el trabajo de las redes provinciales, mediante la ejecución de un programa anual de capacitación.
- Ampliar en el 2019, la cobertura del programa de ejercitadores físicos.
- Desarrollar programas de empoderamiento y capacitación dirigidos a pensionados y jubilados sobre los alcances de la Convención Interamericana de Derechos Humanos de Adultos Mayores.

- Ampliar al menos en un 10% por año, la cobertura de los programas de sensibilización escolar a nivel de I y II ciclo y secundaria.
- Continuar con la incorporación del programa de sensibilización escolar en el currículo del Ministerio de Educación Pública.
- Aumentar al menos en un 10% anual, los programas de capacitación e información dirigidos a los afiliados, en temas relacionados con vejez, proceso de envejecimiento, estilos de vida saludables, salud mental, relaciones familiares y crecimiento personal, seguridad ocupacional, computación y emprendedurismo.
- Fortalecer el programa de Preparación Exitosa para la jubilación, para los afiliados próximos a pensionarse.
- Incorporar mejores prácticas y políticas que favorezcan el cumplimiento de la Responsabilidad Social como un tema transversal en el ejercicio de la institución.
- Coordinar con la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y entidades socioeconómicas, la realización de un estudio de prefactibilidad para la creación de un centro de atención integral para la población del Magisterio Nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.10

Realizar todas las acciones necesarias, para que se asignen los recursos presupuestarios requeridos, para el pago oportuno de las pensiones del RTR

Estrategias:

- Promover y fortalecer las relaciones con los diferentes entes gubernamentales y estatales, en beneficio de los afiliados del Régimen Transitorio de Reparto.
- Proponer e impulsar cambios en la regulación vigente, tendentes a mejorar las condiciones de la población cubierta por el Régimen Transitorio de Reparto.
- Impulsar con las autoridades de gobierno, las acciones necesarias para garantizar el pago de las pensiones y jubilaciones del Régimen Transitorio de Reparto.
- Defender los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional ante eventuales cambios en la legislación vigente en perjuicio de la afiliación.

Metas

- Monitorear los tiempos de resolución de los entes externos, en el proceso de declaratoria de derechos del Régimen Transitorio de Reparto.
- Coordinar al menos una vez por trimestre, con instituciones vinculadas, aspectos del proceso de declaratoria de derechos del Régimen Transitorio de Reparto.
- Gestionar la asignación del 100% de los recursos necesarios para el pago de las pensiones del Régimen Transitorio de Reparto.
- Estudiar la viabilidad política y jurídica para impulsar cambios en la legislación vigente, en beneficio de la población del Régimen Transitorio de Reparto.
- Identificar y monitorear las diferentes propuestas de proyectos legislativos o decretos que afecten al Magisterio Nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.11

Lograr ser una institución de carbono neutral y amigable con el ambiente

Estrategias:

- Establecer acciones para la reducción del impacto ambiental y para la obtención de la certificación carbono neutral.

Metas

- En el año 2020, cumplir con la primera etapa de la certificación C-Neutralidad, solicitando la auditoría por parte de INTECO, (para el edificio corporativo y sucursales).
- Presentar en forma anual, el plan de acción sobre la reducción de emisiones en el Edificio Corporativo Institucional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.12

Establecer un modelo de seguridad de la información, de la continuidad y de la disponibilidad del servicio, para proteger la información Institucional

Estrategias:

- Mejorar el sistema de gestión de seguridad de la información de la afiliación.



- Mejorar y mantener el programa de continuidad de negocio institucional

Metas

- Velar por el cumplimiento de los procedimientos, normativas y leyes relacionadas con la seguridad y continuidad del servicio.
- Promover la seguridad de la información y continuidad del servicio en los procesos de JUPEMA.

IX. MERCADO META

- **Mercado Meta:** Todos los afiliados, que pertenecen al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
- **Población:** Aproximadamente **147.322** personas (con corte a agosto 2018), entre afiliados y pensionados del Régimen Transitorio de Reparto y el Régimen de Capitalización Colectiva.
- **Servicios:** El servicio principal se concentra en el otorgamiento de prestaciones económicas y sociales en beneficio de los trabajadores de la educación costarricense. Lo anterior, de acuerdo con la normativa vigente para cada uno de los regímenes que se administran.
- **Otros Servicios Complementarios:** indicados en el acápite de las funciones que desarrollan los diferentes departamentos y unidades de la institución.
- **Demanda Potencial del Servicio:** esta varía de acuerdo con los perfiles de beneficios para cada uno de los regímenes, los



cuales a su vez se relacionan con varias leyes, que rigen o rigieron en períodos determinados.

X. VINCULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO CON EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Plan Anual Operativo Institucional, debe estar reflejado en términos financieros con el presupuesto, de tal forma que se convierta en un instrumento que permita llevar a cabo los fines de la organización, mediante una adecuada definición de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar, de manera que se utilicen los recursos con eficiencia y eficacia. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones de la Contraloría General de la República y la normativa interna.

El Plan-Presupuesto exige la cuantificación global del costo de cada una de las metas, para obtener el costo aproximado de cada programa. La consolidación de los costos de todos los programas establece el costo total presupuestario para un ejercicio.

Para los efectos correspondientes, la Junta de Pensiones ha definido la siguiente estructura programática, basada en la agrupación de los departamentos que conforman la estructura administrativa, de conformidad con el tipo de labores que desarrollan.

Programa No.1: Administración General

Sub Programa	Código
Junta Directiva	01-10
Dirección Ejecutiva	01-11
Administrativo	01-16

Gestión de Talento Humano	01-17
Tecnología de Información	01-18
Auditoría Interna	01-20

 Programa No.2: Régimen de Capitalización Colectiva

Sub Programa	Código
Financiero Contable	02-12
Actuarial	02-14
Inversiones	02-22
Unidad de Gestión y Control de Calidad	02-24
Unidad de Riesgos	02-25
Crédito y cobro de créditos	02-29

 Programa No.3: Régimen Transitorio de Reparto

Sub Programa	Código
Concesión de Derechos	03-13
Legal	03-15
Comunicación y Mercadeo	03-19
Plataforma de Servicios	03-21
Prestaciones Sociales	03-23
Unidad de Servicio al Usuario	03-26

Se presenta a continuación, los resultados del ejercicio de vinculación entre el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional, para el año 2019.



PLAN ANUAL OPERATIVO



Programa No. 1

Administración General

JUNTA DIRECTIVA

01-10



Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES
						Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real							
1. Optimizar la gestión institucional dirigida a mejorar y ampliar los servicios hacia los afiliados	1.1. Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de declaratoria de derechos	1.1.1 Lograr que para el año 2019, se cuente con el Sistema de Calidad en el proceso de declaratoria de derechos	1.1.1.1 Analizar el informe presentado por la Administración, sobre los resultados de la implementación del proceso de calidad	(informe analizado/informe programado)*100=0%	De Gestión	0%		0%		0%		100%		Junta Directiva
	1.2. Atender, tramitar y resolver en forma oportuna los requerimientos de los afiliados	1.2.1 Lograr que al 2020, se tramiten las solicitudes de declaratoria de derechos, en un plazo menor al estipulado en la legislación actual.	1.2.1.1 Conocer y aprobar los casos de declaratoria de derechos, remitidos por la Comisión de Concesión de Derechos	(informes aprobados/informes remitidos por la comisión)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Junta Directiva
		1.2.2 Realizar una transcripción literal de las intervenciones de cada miembro de Junta Directiva.	1.2.2.2 Transcribir el 100% de las sesiones realizadas mensualmente por la Junta Directiva	(Número de actas transcritas/ Total de actas)*100	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Secretaría de Junta Directiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
2. Gestionar una adecuada política de capital humano	2.1. Promover los valores institucionales	2.2.1 En forma anual, mediante un programa de actividades y comunicación, se potenciarán los valores institucionales	2.2.1.1 Analizar la propuesta de valores, remitida por la Administración	(informe analizado/informe programado)*100=0%	De Gestión	100%		0%		0%		0%		Junta Directiva
3. Aprovechar e incrementar los aportes de la tecnología de la información (TI), para lograr una mayor eficiencia y eficacia en las operaciones institucionales	3.1 Desarrollar e implementar nuevos sistemas o módulos informáticos, para la automatización de los procesos institucionales	3.1.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos	3.1.1.1 Dar seguimiento trimestral, al vance de los desarrollos informáticos	(informe analizado/informe programado)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Junta Directiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
4. Maximizar la rentabilidad de los recursos del Régimen de Capitalización Colectiva, para lograr el equilibrio actuarial	4.1 Definir anualmente la política de gestión de los recursos financieros y efectuar las revisiones que correspondan	4.1.1 Invertir como mínimo el 85% de los recursos financieros disponibles, que se gestionan mensualmente, incluyendo valores y créditos.	4.1.1.1. Analizar la propuesta remitida por la Comisión de Inversiones	(acta conocida/acta remitida por la comisión)*100=0%	De Impacto	100%		100%		100%		100%		Junta Directiva
	4.2 Fortalecer el programa de crédito del RCC	4.2.1 Al finalizar el quinquenio, lograr que la cartera de crédito aporte al menos un 2% de la tasa real actuarial del portafolio total de inversiones.	4.2.1.1 Analizar la propuesta de modificación de reglamentos de crédito, remitida por la Administración	(informe analizado/informe programado)*100=0%	De Impacto	0%		100%		0%		100%		Junta Directiva
			4.2.1.2 Dar seguimiento a la colocación crediticia, a través de los informes presentados en la Comisión de Inversiones	(acta conocida/acta remitida por la comisión)*100=0%	De Impacto	100%		100%		100%		100%		Junta Directiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			4.2.1.3 Analizar la propuesta de feria de vivienda, remitida por la Administración	(informe analizado/informe programado)*100=0%	De Impacto	0%		100%		0%		0%		Junta Directiva
5. Optimizar la gestión de los recursos financieros de los Fondos Administrados	5.1 Gestionar de forma efectiva el proceso de cobro administrativo y judicial, que se ejecuta hacia los centros educativos	5.1.1 Ejecutar en tiempo y forma los procedimientos de cobro administrativos para los centros educativos morosos	5.1.1.1 Analizar los informes presentados por la Administración sobre los patronos morosos	(informe analizado/informe programado)*100=0%	De Impacto	100%		100%		100%		100%		Junta Directiva
	5.2 Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos del Fondo Especial de Administración y del Régimen de Capitalización Colectiva	5.2.1 Realizar el índice de gestión institucional (IGI), de acuerdo con la normativa emitida por la Contraloría General de la República	5.2.1.1 Conocer y analizar la propuesta de cuestionario de Índice de Gestión Institucional (IGI) para el período 2019, solicitado por la Contraloría General de la República	(cuestionario realizado/cuestionario programado)*100=100%	De Resultados	100%		0%		0%		0%		Junta Directiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
6. Evaluar la sostenibilidad del Régimen Capitalización Colectiva	6.1 Monitorear actuarialmente el RCC, de forma que se facilite la toma de decisiones	6.1.1 Realizar en forma semestral, la evaluación actuarial del RCC	6.1.1.1 Analizar la propuesta de evaluación actuarial del RCC, remitida por la Administración.	(informe analizado/informe programado)*100=0%	De Impacto	100%		0%		100%		0%		Junta Directiva
			6.1.1.2 Analizar la valuación actuarial con corte al 31 de Diciembre del 2018, de acuerdo con lo estipulado en la normativa de CONASSIF	Indicador = (Evaluación realizada/evaluación programada)*100	De Resultados	100%		0%		0%		0%		Junta Directiva
			6.1.1.3 Analizar y conocer los estudios actuariales semestrales de ajustes por costo de vida, según lo establece el art. 37 del Reglamento del RCC	Análisis del estudio por ajuste de costo de vida, en forma semestral (I trimestre y III trimestre)	Indicador = (Estudios Actuariales por Costo de Vida realizados/ estudios programados por semestre)*100	De Resultado	100%		0%		100%		0%	Junta Directiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES		
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre			IV Trimestre	
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real		Estimado	Real
7. Fortalecer la gestión de los riesgos institucionales	7.1 Profundizar en la gestión integral de riesgo del portafolio de inversiones (valores y crédito) del RCC, considerando los requerimientos del Ente Supervisor y las mejores prácticas	7.1.1 Presentar informes mensuales de riesgos, relacionados con la cartera de inversiones (incluyendo valores y crédito)	7.1.1.1. Analizar los informes remitidos por el Comité de Riesgos		De Impacto	100%		100%		100%		100%		Junta Directiva
	7.2 Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC	7.2.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	7.2.1.1 Analizar el informe sobre los riesgos operacionales institucionales y sus planes de mitigación	(informe analizado/informe programado)*100=0 %	De Impacto	0%		0%		0%		100%		Junta Directiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
8. Lograr que JUPEMA tenga una mayor presencia y posicionamiento ante los afiliados y la opinión pública	8.1 Posicionar a JUPEMA, a nivel nacional, como el ente de seguridad social costarricense que administra y gestiona el régimen de pensiones del Magisterio Nacional	8.1.1. En forma anual, desarrollar una estrategia de comunicación sobre la gestión de JUPEMA, como administradora del régimen de pensiones del Magisterio Nacional, que permita su posicionamiento como ente líder en Pensiones.	8.1.1.1 Analizar la propuesta remitida por Administración, sobre la ejecución de un Congreso de Seguridad Social	(informe analizado/informe programado)*100=0%	De Impacto	0%		0%		100%		0%		Junta Directiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
9. Desarrollar programas multidisciplinarios de intervención para el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción de la salud integral de nuestra afiliación	9.1. Ejecutar modelos de intervención dirigidos al envejecimiento exitoso y la promoción de modos de vida saludables con una visión integral y multidisciplinaria.	9.1.1 Aumentar al menos en un 10% anual, los programas de capacitación e información dirigidos a los afiliados, en temas relacionados con vejez, proceso de envejecimiento, estilos de vida saludables, salud mental, relaciones familiares y crecimiento personal, seguridad ocupacional, computación y emprendedurismo	9.1.1.1 Conocer la propuesta de actividades planteadas por la Comisión de Prestaciones Sociales	(acta conocida/acta remitida por la comisión)*100=0%	De Impacto	100%		100%		100%		100%		Junta Directiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES									RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
10. Realizar todas las acciones necesarias para que se asignen los recursos presupuestarios requeridos, para el pago oportuno de las pensiones del RTR	10.1 Impulsar con las autoridades de gobierno, las acciones necesarias para garantizar el pago de las pensiones y jubilaciones del Régimen Transitorio de Reparto	10.1.1 Estudiar la viabilidad política y jurídica para impulsar cambios en la legislación vigente, en beneficio de la Población del Régimen Transitorio de Reparto	10.1.1.1 Analizar el estudio de viabilidad legal, remitido por la Administración	(informe analizado/informe programado)*100=0%	De Impacto	0%		0%		0%		100%		Junta Directiva
	10.2 Promover y fortalecer las relaciones con diferentes entes gubernamentales y estatales, en beneficio de las y los afiliados del Régimen Transitorio de Reparto	10.2.1 Monitorear los tiempos de resolución del proceso declaratoria de derechos del Régimen Transitorio de Reparto, por parte de los entes externos	10.2.1.1 Conocer los informes de los tiempos y cantidad de casos en poder de la Dirección Nacional de Pensiones	(informe analizado/informe programado)*100=0%	De Impacto	100%		100%		100%		100%		Junta Directiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
11. Lograr ser una institución de carbono neutral y amigable con el ambiente	11.1 Establecer acciones para la reducción del impacto ambiental y la obtención de la certificación carbono neutral	11.1.1 En el año 2020, cumplir con la primera etapa de la certificación C-Neutralidad, solicitando la auditoría por parte de INTECO	11.1.1.1 Dar seguimiento al proceso para lograr la certificación	(informe analizado/informe programado)*100=0%	De Gestión	0%		0%		0%		100%		Junta Directiva
12. Establecer un modelo de seguridad de información, de la continuidad y de la disponibilidad del servicio, para proteger la información Institucional	12.1 Mejorar y mantener el programa de la continuidad del negocio institucional	12.1.1. Velar por el cumplimiento de los procedimientos, normativas y leyes relacionadas con la seguridad y continuidad del servicio	12.1.1.1 Analizar el informe remitido por la Administración sobre los resultados del simulacro del plan de continuidad de los procesos institucionales	(informe analizado/informe programado)*100=0%	De Gestión	0%		0%		0%		100%		Junta Directiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)
1.1.1 Lograr que para el año 2019, se cuente con el Sistema de la Calidad en el proceso de declaratoria de derechos	5,00%	5,00%
1.2.1 Lograr que al 2020, se tramiten las solicitudes de declaratoria de derechos, en un plazo menor al estipulado en la legislación actual.	4,00%	4,00%
1.2.2 Realizar una transcripción literal de las intervenciones de cada miembro de Junta Directiva.	3,00%	3,00%

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)
2.2.1 En forma anual, mediante un programa de actividades y de comunicación, se potencializarán los valores institucionales	4,00%	4,00%
3.1.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos	5,00%	5,00%
4.1.1 Invertir como mínimo el 85% de los recursos financieros disponibles, que se gestionan mensualmente, incluyendo valores y créditos.	15,00%	15,00%

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)
4.2.1 Al finalizar el quinquenio, lograr que la cartera de crédito aporte al menos un 2% de la tasa real actuarial del portafolio total de inversiones.	10,00%	10,00%
5.1.1 Ejecutar en tiempo y forma los procedimientos de cobro administrativos para los centros educativos morosos	5,00%	5,00%
6.1.1 Realizar en forma semestral, la evaluación actuarial del RCC	5,00%	5,00%
7.1.1 Presentar informes mensuales de riesgos, relacionados con la cartera de inversiones (incluyendo valores y crédito)	7,00%	7,00%

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)
7.2 Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC	5,00%	5,00%
8.1.1. En forma anual, desarrollar una estrategia de comunicación sobre la gestión de JUPEMA, como institución administradora del régimen de pensiones del Magisterio Nacional, que permita su posicionamiento como ente líder en Pensiones.	7,00%	7,00%

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)
9.1.1 Aumentar al menos en un 10% anual, los programas de capacitación e información dirigidos los afiliados, en temas relacionados con vejez, proceso de envejecimiento, estilos de vida saludables, salud mental, relaciones familiares y crecimiento personal, seguridad ocupacional, computación y emprendedurismo	5,00%	5,00%
10.1.1 Estudiar la viabilidad política y jurídica para impulsar cambios en la legislación vigente, en beneficio de la Población del Régimen Transitorio de Reparto	5,00%	5,00%

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Junta Directiva - Código: 01-10
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)
10.2.1 Monitorear los tiempos de resolución del proceso de declaratoria de derechos del Régimen Transitorio de Reparto, por parte de los entes externos	5,00%	5,00%
11.1.1 En el año 2020, cumplir con la primera etapa de la certificación C-Neutralidad, solicitando la auditoría por parte de INTECO	5,00%	5,00%
12.1.1. Velar por el cumplimiento de los procedimientos, normativas y leyes relacionadas con la seguridad y continuidad del servicio	5,00%	5,00%
Total	100,00%	100,00%

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO						
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Transferencias Corrientes	Total Gastos
1.1.1 Lograr que para el año 2019, se cuente con el Sistema de la Calidad en el proceso de declaratoria de derechos	14 211 643,01	3 506 327,57	14 981 124,95	15 000,00	7 226 291,27	39 940 386,79
1.2.1 Lograr que al 2020, se tramiten las solicitudes de declaratoria de derechos, en un plazo menor al estipulado en la legislación actual.	11 369 314,41	2 805 062,05	11 984 899,96	12 000,00	5 781 033,01	31 952 309,43

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO						
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Transferencias Corrientes	Total Gastos
1.2.2 Realizar una transcripción literal de las intervenciones de cada miembro de Junta Directiva.	8 526 985,80	2 103 796,54	8 988 674,97	9 000,00	4 335 774,76	23 964 232,07
2.2.1 En forma anual, mediante un programa de actividades y de comunicación, se potencializarán los valores institucionales	11 369 314,41	2 805 062,05	11 984 899,96	12 000,00	5 781 033,01	31 952 309,43
3.1.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o	14 211 643,01	3 506 327,57	14 981 124,95	15 000,00	7 226 291,27	39 940 386,79

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO						
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Transferencias Corrientes	Total Gastos
4.1.1 Invertir como mínimo el 85% de los recursos financieros disponibles, que se gestionan mensualmente, incluyendo valores y créditos.	42 634 929,02	10 518 982,70	44 943 374,84	45 000,00	21 678 873,80	119 821 160,36
4.2.1 Al finalizar el quinquenio, lograr que la cartera de crédito aporte al menos un 2% de la tasa real actuarial del portafolio total de inversiones.	28 423 286,02	7 012 655,13	29 962 249,89	30 000,00	14 452 582,53	79 880 773,57

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO						
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Transferencias Corrientes	Total Gastos
5.1.1 Ejecutar en tiempo y forma los procedimientos de cobro administrativos para los centros educativos morosos	14 211 643,01	3 506 327,57	14 981 124,95	15 000,00	7 226 291,27	39 940 386,79
6.1.1 Realizar en forma semestral, la evaluación actuarial del RCC	14 211 643,01	3 506 327,57	14 981 124,95	15 000,00	7 226 291,27	39 940 386,79
7.1.1 Presentar informes mensuales de riesgos, relacionados con la cartera de inversiones (incluyendo valores y crédito)	19 896 300,21	4 908 858,59	20 973 574,92	21 000,00	10 116 807,77	55 916 541,50

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO						
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Transferencias Corrientes	Total Gastos
7.2 Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC	14 211 643,01	3 506 327,57	14 981 124,95	15 000,00	7 226 291,27	39 940 386,79
8.1.1. En forma anual, desarrollar una estrategia de comunicación sobre la gestión de JUPEMA, como institución administradora del régimen de pensiones del Magisterio Nacional, que permita su posicionamiento como ente líder en Pensiones.	19 896 300,21	4 908 858,59	20 973 574,92	21 000,00	10 116 807,77	55 916 541,50

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO						
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Transferencias Corrientes	Total Gastos
9.1.1 Aumentar al menos en un 10% anual, los programas de capacitación e información dirigidos los afiliados, en temas relacionados con vejez, proceso de envejecimiento, estilos de vida saludables, salud mental, relaciones familiares y crecimiento personal, seguridad ocupacional,	14 211 643,01	3 506 327,57	14 981 124,95	15 000,00	7 226 291,27	39 940 386,79
10.1.1 Estudiar la viabilidad política y jurídica para impulsar cambios en la legislación vigente, en beneficio de la Población del Régimen Transitorio de Reparto	14 211 643,01	3 506 327,57	14 981 124,95	15 000,00	7 226 291,27	39 940 386,79

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO						
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Transferencias Corrientes	Total Gastos
10.2.1 Monitorear los tiempos de resolución del proceso de declaratoria de derechos del Régimen Transitorio de Reparto, por parte de los entes externos	14 211 643,01	3 506 327,57	14 981 124,95	15 000,00	7 226 291,27	39 940 386,79
11.1.1 En el año 2020, cumplir con la primera etapa de la certificación C-Neutralidad, solicitando la auditoría por parte de INTECO	14 211 643,01	3 506 327,57	14 981 124,95	15 000,00	7 226 291,27	39 940 386,79

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO						
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Transferencias Corrientes	Total Gastos
12.1.1. Velar por el cumplimiento de los procedimientos, normativas y leyes relacionadas con la seguridad y continuidad del servicio	14 211 643,01	3 506 327,57	14 981 124,95	15 000,00	7 226 291,27	39 940 386,79
Total	284 232 860,16	70 126 551,31	299 622 498,91	300 000,00	144 525 825,35	798 807 735,72

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas	Bienes Intangibles	Total Inversiones
1.1.1 Lograr que para el año 2019, se cuente con el Sistema de la Calidad en el proceso de declaratoria de derechos	24 965,25	24 965,25
1.2.1 Lograr que al 2020, se tramiten las solicitudes de declaratoria de derechos, en un plazo menor al estipulado en la legislación actual.	19 972,20	19 972,20
1.2.2 Realizar una transcripción literal de las intervenciones de cada miembro de Junta Directiva.	14 979,15	14 979,15

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas	Bienes Intangibles	Total Inversiones
2.2.1 En forma anual, mediante un programa de actividades y de comunicación, se potencializarán los valores institucionales	19 972,20	19 972,20
3.1.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos	24 965,25	24 965,25

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas	Bienes Intangibles	Total Inversiones
4.1.1 Invertir como mínimo el 85% de los recursos financieros disponibles, que se gestionan mensualmente, incluyendo valores y créditos.	74 895,75	74 895,75
4.2.1 Al finalizar el quinquenio, lograr que la cartera de crédito aporte al menos un 2% de la tasa real actuarial del portafolio total de inversiones.	49 930,50	49 930,50
5.1.1 Ejecutar en tiempo y forma los procedimientos de cobro administrativos para los centros educativos morosos	24 965,25	24 965,25

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas	Bienes Intangibles	Total Inversiones
6.1.1 Realizar en forma semestral, la evaluación actuarial del RCC	24 965,25	24 965,25
7.1.1 Presentar informes mensuales de riesgos, relacionados con la cartera de inversiones (incluyendo valores y crédito)	34 951,35	34 951,35
7.2 Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC	24 965,25	24 965,25

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas	Bienes Intangibles	Total Inversiones
8.1.1. En forma anual, desarrollar una estrategia de comunicación sobre la gestión de JUPEMA, como institución administradora del régimen de pensiones del Magisterio Nacional, que permita su posicionamiento como ente líder en Pensiones.	34 951,35	34 951,35

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas	Bienes Intangibles	Total Inversiones
9.1.1 Aumentar al menos en un 10% anual, los programas de capacitación e información dirigidos los afiliados, en temas relacionados con vejez, proceso de envejecimiento, estilos de vida saludables, salud mental, relaciones familiares y crecimiento personal, seguridad ocupacional, computación y emprendedurismo	24 965,25	24 965,25
10.1.1 Estudiar la viabilidad política y jurídica para impulsar cambios en la legislación vigente, en beneficio de la Población del Régimen Transitorio de Reparto	24 965,25	24 965,25

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas	Bienes Intangibles	Total Inversiones
10.2.1 Monitorear los tiempos de resolución del proceso de declaratoria de derechos del Régimen Transitorio de Reparto, por parte de los entes externos	24 965,25	24 965,25
11.1.1 En el año 2020, cumplir con la primera etapa de la certificación C-Neutralidad, solicitando la auditoría por parte de INTECO	24 965,25	24 965,25
12.1.1. Velar por el cumplimiento de los procedimientos, normativas y leyes relacionadas con la seguridad y continuidad del servicio	24 965,25	24 965,25
TOTAL	399 444,00	399 444,00

DIRECCIÓN EJECUTIVA

01-11



Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES		
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre			IV Trimestre	
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real		Estimado	Real
1. Optimizar la gestión institucional dirigida a mejorar y ampliar los servicios hacia los afiliados	1.1. Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de declaratoria de derechos	1.1.1 Lograr que a finales del 2019, se cuente con el Sistema de Calidad en el proceso de declaratoria de derechos	1.1.1.1 Monitorear y dar seguimiento al proceso de implementación del proceso de calidad	(reuniones realizadas de seguimiento/reunion es programadas de seguimiento)*100=0 %	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Unidad de Gestión y Control de Calidad, Departamentos involucrados y Dirección Ejecutiva
	1.2 Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en los diferentes procesos institucionales	1.2.1 Que al finalizar el 2020, todos los procesos institucionales, estén dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.	1.2.1.1 Mantener la Certificación del Sistema de Gestión de Inversiones y Riesgos (SGIR), según requisito de SUPEN por cumplimiento de la Norma INTE 30-01-01-08).	Proceso realizado / Proceso programado)*100=0 %	De Gestión	0%		100%		0%		100%		Unidad de Gestión y Control de Calidad y Dirección Ejecutiva
			1.2.1.2 Presentar el Informe Anual Archivístico a la Dirección General del Archivo Nacional de acuerdo al artículo 145 del Reglamento a la ley No. 7202	(informe entregado/informe programado)*100=0 %	De Gestión	100%		0%		0%		0%		Archivo Central y Dirección Ejecutiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES
						Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
	1.3 Ampliar los servicios a los afiliados a través de la construcción de nuevas instalaciones	1.3.1 Lograr que al 2020, esté construida la primera etapa del nuevo edificio corporativo en oficinas centrales	1.3.1.1 Presentar a la Comisión de Infraestructura, toda la documentación requerida para la toma de decisiones y seguimiento del proyecto	(informe presentado/informe programado)*100=100%	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Depto. Administrativo y Dirección Ejecutiva	
	1.4. Atender, tramitar y resolver en forma oportuna los requerimientos de los afiliados	1.4.1 Lograr que en el 2020, se tramiten las solicitudes de declaratoria de derechos, en un plazo menor al estipulado en la legislación actual	1.4.1.1 Remitir a la Comisión de Concesión de Derechos, una propuesta de análisis de las solicitudes de pensión y revisión presentadas por los afiliados	(informes aprobados/informes remitidos por la comisión)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Departamento de Concesión de Derechos y Dirección Ejecutiva	
	1.5 Automatizar y optimizar el proceso de declaratoria de derechos del Régimen de Capitalización Colectiva	1.5.1. Lograr para el 2020, la definición y automatización del proceso de declaratoria de derechos del RCC	1.5.1.1. Coordinar las actividades requeridas para el desarrollo e implementación del proceso de automatización del RCC	(actividades realizadas/actividad programadas)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%	Departamento de Tecnología de Información, Plataforma de Servicios, Financiero Contable, Concesión de Derechos y Dirección Ejecutiva	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES		
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre			IV Trimestre	
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real		Estimado	Real
2. Gestionar una adecuada política de capital humano	2.1 Promover el mejoramiento continuo del clima organizacional de la Institución.	2.1.1 Monitorear en el año 2019, el clima organizacional y el microclima de los departamentos, mediante la contratación de una empresa externa.	2.2.1.1 Coordinar la contratación de una empresa externa, para que se encargue de evaluar el clima organizacional	(Encuesta aplicada con una puntuación $\geq 80\%$ de satisfacción/Encuesta programada) * 100=100%	De Gestión	0%		0%		100%		0%		Departamento de Gestión de Talento Humano y Dirección Ejecutiva
	2.2. Implementar un programa estructurado de selección, desarrollo y evaluación del talento humano	2.2.1 Dotar a la Institución de recurso humano calificado, mediante un sistema de selección por competencias, según las necesidades y de acuerdo con las condiciones presupuestarias.	2.2.1.1. Coordinar con el Depto. Gestión de Talento Humano para que los procesos de contratación de personal, se realicen de acuerdo con la normativa vigente	(concursos con visto bueno/ concursos reemitidos)*100=100%	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Departamento de Gestión de Talento Humano y Dirección Ejecutiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES									RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
	2.3 Promover los valores institucionales	2.3.1 En forma anual, mediante un programa de actividades y de comunicación, se potenciarán los valores institucionales	2.3.1.1 Diseñar e implementar un programa de valores, para implementarlo en el 2019	(propuesta ejecutada/programa de valores para planteado)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Departamento de Gestión de Talento Humano y Dirección Ejecutiva
	2.4 Promover y fortalecer la seguridad y salud ocupacional en la institución.	2.4.1 Realizar en forma semestral, un diagnóstico de los posibles riesgos que amenazan la salud y seguridad del personal; para así, establecer medidas correctivas correspondientes.	2.4.1.1 Realizar en conjunto con los miembros de la Comisión de Salud Ocupacional (según disponibilidad de los funcionarios), inspecciones (al menos dos al año) para la identificación de las condiciones y medio ambiente de trabajo, para dar soluciones a aspectos de riesgos de trabajo.	(Inspecciones realizadas/inspecciones programadas)*100=100%	0/0*100=100%	0%		100%		0%		100%		Departamento de Gestión de Talento Humano y Dirección Ejecutiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
3. Aprovechar e incrementar los aportes de la tecnología de la información (TI) para lograr una mayor eficiencia y eficacia en las operaciones institucionales	3.1 Desarrollar e implementar nuevos sistemas o módulos informáticos, para la automatización de los procesos institucionales	3.1.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos	3.1.1.1 Dar seguimiento mensual a los proyectos informáticos	(reuniones realizadas de seguimiento/reuniones programadas)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Departamento de Informática y Dirección Ejecutiva
			3.1.1.2 Realizar el análisis y desarrollo del módulo de elaboración del PEI y del PAO del Institucional.	(actividades realizadas/actividad es programadas)*100=0%	De Gestión	100%		100%		0%		0%		Departamento de Tecnología de Información y Dirección Ejecutiva
			3.1.1.3 Coordinar el proyecto de desarrollo automatizado del proceso de firma digital para la declaratoria de derechos del RCC	(actividades realizadas/actividad es programadas)*100=0%	De Resultados	100%		100%		100%		100%		Departamentos de Plataforma de Servicios, Concesión de Derechos, Legal, Actuarial, Tecnología de Información y Dirección Ejecutiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
4. Maximizar la rentabilidad de los recursos del Régimen de Capitalización Colectiva, para lograr el equilibrio actuarial	4.1 Definir anualmente la política de gestión de los recursos financieros y efectuar las revisiones que correspondan	4.1.1 Invertir como mínimo el 85% de los recursos financieros disponibles, que se gestionan durante el trimestre, incluyendo valores y créditos.	4.1.1.1 Coordinar con el Departamento de Inversiones, sobre la propuesta e implementación de la estrategia de inversión, en forma diaria.	(estrategias de inversión aprobadas/estrategias de inversión propuestas)*100=0%	De Impacto	100%		100%		100%		100%		Departamento de Inversiones y Dirección Ejecutiva
	4.2 Fortalecer el programa de crédito del RCC	4.2.1 Al finalizar el quinquenio, lograr que la cartera de crédito aporte al menos un 2% de la tasa real actuarial del portafolio tital de inversiones.	4.2.1.1 Remitir a la Junta Directiva, la propuesta de modificación de reglamentos de crédito	(informe analizado/informe programado)*100=0%	De Impacto	100%		100%		0%		0%		Departamento de Crédito y Cobro, Unidad de Riesgo y Dirección Ejecutiva
			4.2.1.2 Dar seguimiento a la colocación crediticia del RCC	(reuniones realizadas/reuniones programadas)*100=0%	De Impacto	100%		100%		100%		100%		Departamento de Crédito y Cobro, Unidad de Riesgo y Dirección Ejecutiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			4.2.1.3 Coordinar la implementación de la feria de vivienda de los créditos del RCC	(informe realizado/informe programado)*100=0%	De Impacto	0%		100%		0%		0%		Departamento de Crédito y Cobro, Unidad de Riesgo y Dirección Ejecutiva
			4.2.1.4 Monitorear el índice de morosidad de la cartera crediticia del RCC	(reuniones realizadas/reuniones programadas)*100=0%	De Impacto	100%		100%		100%		100%		Departamento de Crédito y Cobro, Unidad de Riesgo y Dirección Ejecutiva
5. Optimizar la gestión de los recursos financieros de los Fondos Administrados	5.1 Gestionar de forma efectiva el proceso de cobro administrativo y judicial, que se ejecuta hacia los centros educativos	5.1.1 Ejecutar en tiempo y forma los procedimientos de cobro administrativo para los centros educativos morosos	5.1.1.1 Monitorear el proceso de cobro a los patronos morosos	(reuniones realizadas/reuniones programadas)*100=0%	De Impacto	100%		100%		100%		100%		Departamento Legal, Departamento Financiero Contable y Dirección Ejecutiva
		5.1.2 Evidenciar públicamente los Centros Educativos Morosos con la Seguridad Social	5.1.2.1 Realizar al menos dos publicaciones en el año, de la lista de patronos moroso	(Publicaciones realizadas en el año / Publicaciones por realizar) * 100 = 100%	De Impacto	100%		0%		100%		0%		Departamentos Legal, Financiero Contable, Comunicación y Mercadeo y Dirección Ejecutiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES		
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre			IV Trimestre	
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real		Estimado	Real
	5.2 Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos del Fondo Especial de Administración y del Régimen de Capitalización Colectiva	5.2.1 Realizar el índice de gestión institucional (IGI), de acuerdo con la normativa emitida por la Contraloría General de la República	5.2.1.1 Elaborar el cuestionario de IGI 2018, para la Institución	(cuestionario realizado/cuestionario programado)*100=100%	De Resultados	100%		0%		0%		0%		División Financiero Administrativa y Dirección Ejecutiva
		5.2.2 Elaborar el informe anual de rendición de cuentas para las Organizaciones Magisteriales, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 7531	5.2.2.1 Presentar a la Junta Directiva una propuesta de informe anual para presentar a las Organizaciones Magisteriales	(informe entregado/informe programado)*100=0%	De Resultados	100%		0%		0%		0%		División Financiero Administrativa y Dirección Ejecutiva
6. Evaluar la sostenibilidad del Régimen de Capitalización Colectiva	6.1 Monitorar actuarialmente el RCC, de forma que se facilite la toma de decisiones	6.1.1 Realizar en forma semestral, la evaluación actuarial del RCC	6.1.1.1 Remitir la propuesta de evaluación actuarial del RCC, a la Junta Directiva	(informe entregado/informe programado)*100=0%	De Impacto	100%		0%		100%		0%		Departamento Actuarial y Dirección Ejecutiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES
						Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
7. Fortalecer la gestión de los riesgos institucionales	7.1 Profundizar en la gestión integral de riesgo del portafolio de inversiones (valores y crédito) del RCC, considerando los requerimientos del Ente Supervisor y las mejores prácticas.	7.1.1 Presentar informes periódicos de gestión de riesgo, relacionados con el portafolio de inversiones del RCC (incluyendo valores y crédito)	7.1.1.1 Monitorear los resultados de los informes presentados en el Comité de Riesgo, para la implementación de acciones en caso de que correspondan	(informe realizado/informe programado)*100=0 %	De Impacto	100%		100%		100%		100%		Unidad de Riesgo y Dirección Ejecutiva
			7.1.1.2 Monitorear el cumplimiento de la declaración de apetito al riesgo institucional	(informe realizado/informe programado)*100=0 %	De Impacto	0%		0%		100%		0%		Unidad de Riesgo y Dirección Ejecutiva
	7.2 Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC	7.2.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	7.2.1.1 Monitorear con los departamentos la ejecución de los planes de acción implementados, para mitigar el riesgo operativo	(informe realizado/informe programado)*100=0 %	De Impacto	0%		0%		0%		100%		Unidad de Riesgo y Dirección Ejecutiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES		
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre			IV Trimestre	
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real		Estimado	Real
8. Lograr que JUPEMA tenga una mayor presencia y posicionamiento ante los afiliados y la opinión pública	8.1. Posicionar a JUPEMA, a nivel nacional, como el ente de seguridad social costarricense que administra y gestiona el régimen de pensiones del Magisterio Nacional.	8.1.1. Desarrollar un plan de comunicación que permita el acercamiento con medios de comunicación y periodistas para la generación de publicity (entrevistas, notas y columnas de opinión)	8.1.1.1 Coordinar la realización de talleres con periodistas, para educarlos en el tema del sistema de pensiones en C.R. con un enfoque hacia el RCC. Total 1 taller semestral.	(eventos realizados/eventos programados)*100=100%	De Impacto	0%		100%		0%		100%		Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas y Dirección Ejecutiva
		8.1.2 Monitorear diariamente los medios de comunicación para detectar informaciones relacionadas a la institución y al régimen de pensiones del Magisterio Nacional	8.1.2.1 Revisar diariamente los periódicos de cobertura nacional y en la medida posible, los noticieros de radio y televisión	(medios monitoreados/total de medios)*100 =>100%	De Impacto	100%		100%		100%		100%		Departamento de Comunicación y Mercadeo y Dirección Ejecutiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
	8.2 Promover y posicionar el programa crediticio en el Magisterio Nacional	8.2.1 Presentar e implementar anualmente una campaña de comunicación sobre las líneas de crédito que JUPEMA ofrece a los afiliados del Magisterio Nacional	8.2.1.1 Coordinar con el Depto. de Crédito y el Depto. de Comunicación y Mercadeo, la estrategia de comunicación y divulgación del programa crediticio del RCC	(estrategia realizada/estrategia propuesta)*100=0%	De Impacto	100%		100%		100%		100%		Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas y Dirección Ejecutiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
9. Desarrollar programas multidisciplinarios de intervención para el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción de la salud integral de nuestra afiliación	9.1. Ejecutar modelos de intervención dirigidos a nuestros afiliados, que promuevan el envejecimiento exitoso y la promoción de estilos de vida saludables con una visión integral y multidisciplinaria	9.1.1 Aumentar al menos en un 10% anual, los programas de capacitación e información dirigidos los afiliados, en temas relacionados con vejez, proceso de envejecimiento, estilos de vida saludables, salud mental, relaciones familiares y crecimiento personal, seguridad ocupacional, computación y emprendurismo	9.1.1.1 Realizar actividades de capacitación y formación para los afiliados	(actividades realizadas/actividad es programadas)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Departamento de Prestaciones Sociales y Dirección Ejecutiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
10. Realizar todas las acciones necesarias para que se asignen los recursos presupuestarios requeridos, para el pago oportuno de las pensiones del RTR	10.1 Impulsar con las autoridades de gobierno, las acciones necesarias para garantizar el pago de las pensiones y jubilaciones del Régimen Transitorio de Reparto	10.1.1 Estudiar la viabilidad política y jurídica para impulsar cambios en la legislación vigente, en beneficio de la Población del Régimen Transitorio de Reparto	10.1.1.1 Remitir un estudio de viabilidad legal, a la Junta Directiva.	(informe entregado/informe programado)*100=0%	De Impacto	0%		0%		0%		100%		Departamento Legal y Dirección Ejecutiva
11. Lograr ser una institución de carbono neutral y amigable con el ambiente	11.1 Establecer acciones para la reducción del impacto ambiental y la obtención de la certificación carbono neutral	11.1.1 En el año 2020, cumplir con la primera etapa de la certificación C-Neutralidad, solicitando la auditoría por parte de INTECO.	11.1.1.1 Coordinar la realización de una campaña para la reducción de los recursos y mejorar su impacto ambiental.	(Actividad realizada/actividad programada)*100=100%	De Gestión	0%		100%		0%		0%		Departamento Gestión de Talento Humano y Dirección Ejecutiva
			11.2.1.1 Generar un informe con los indicadores ambientales.	(informe realizado/informe programado)*100=100%	De Resultados	0%		100%		100%		0%		Departamento Gestión de Talento Humano y Dirección Ejecutiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES
						Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real							
12. Establecer un modelo de seguridad de la información, de la continuidad y de la disponibilidad del servicio, para proteger información Institucional	12.1 Mejorar y mantener el programa de la continuidad del negocio institucional	12.1.1. Velar por el cumplimiento de los procedimientos, normativas y leyes relacionadas con la seguridad y continuidad del servicio	12.1.1.1 Coordinar la realización de un simulacro para evaluar el Plan de Continuidad de los procesos institucionales	(simulacro realizado/simulacro programado)*100=0%	De Gestión	0%		0%		0%		100%		Departamento de Tecnología de Información y Dirección Ejecutiva

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)
1.1.1 Lograr que a finales del 2019, se cuente con el Sistema de la Calidad en el proceso de declaratoria de derechos	3,00%	3,00%
1.2.1 Que al finalizar el 2020, todos los procesos institucionales, estén dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.	3,00%	3,00%
1.3.1 Lograr que al 2020, esté construida la primera etapa del nuevo edificio corporativo en oficinas centrales	3,00%	3,00%
1.4.1 Lograr que en el 2020, se tramiten las solicitudes de declaratoria de derechos, en un plazo menor al estipulado en la legislación actual	4,00%	4,00%
1.5.1. Lograr para el 2020, la definición y automatización del proceso de declaratoria de derechos del RCC	3,00%	3,00%
2.1.1 Monitorear en el año 2019, el clima organizacional y el microclima de los departamentos, mediante la contratación de una empresa externa.	4,00%	4,00%

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)
2.2. Implementar un programa estructurado de selección, desarrollo y evaluación del talento humano	3,00%	3,00%
2.3.1 En forma anual, mediante un programa de actividades y de comunicación, se potenciarán los valores institucionales	4,00%	4,00%
2.4.1 Realizar en forma semestral, un diagnóstico de los posibles riesgos que amenazan la salud y seguridad del personal; para así, establecer las medidas correctivas correspondientes.	3,00%	3,00%
3.1.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos	3,00%	3,00%
4.1.1 Invertir como mínimo el 85% de los recursos financieros disponibles, que se gestionan durante el trimestre, incluyendo valores y créditos.	5,00%	5,00%

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)
4.2.1 Al finalizar el quinquenio, lograr que la cartera de crédito aporte al menos un 2% de la tasa real actuarial del portafolio tital de inversiones.	5,00%	5,00%
5.1.1 Ejecutar en tiempo y forma los procedimientos de cobro administrativo para los centros educativos morosos	4,00%	4,00%
5.1.2 Evidenciar públicamente los Centros Educativos Morosos con la Seguridad Social	3,00%	3,00%
5.2.1 Realizar el índice de gestión institucional (IGI), de acuerdo con la normativa emitida por la Contraloría General de la República	3,00%	3,00%
5.2.2 Elaborar el informe anual de rendición de cuentas para las Organizaciones Magisteriales, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 7531	2,00%	2,00%
6.1.1 Realizar en forma semestral, la evaluación actuarial del RCC	2,00%	2,00%

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)
7.1.1 Presentar informes periódicos de gestión de riesgo, relacionados con el portafolio de inversiones del RCC (incluyendo valores y crédito)	3,00%	3,00%
7.2.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	5,00%	5,00%
8.1.1.1 Coordinar la realización de talleres con periodistas, para educarlos en el tema del sistema de pensiones en C.R. con un enfoque hacia el RCC. Total 1 taller semestral.	5,00%	5,00%
8.1.2.1 Revisar diariamente los periódicos de cobertura nacional y en la medida posible, los noticiarios de radio y televisión	6,00%	6,00%
8.2.1 Presentar e implementar anualmente una campaña de comunicación sobre las líneas de crédito que JUPEMA ofrece a los afiliados del Magisterio Nacional	6,00%	6,00%

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Dirección Ejecutiva - Código: 01-11
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)
9.1.1 Aumentar al menos en un 10% anual, los programas de capacitación e información dirigidos los afiliados, en temas relacionados con vejez, proceso de envejecimiento, estilos de vida saludables, salud mental, relaciones familiares y crecimiento personal, seguridad ocupacional, computación y emprendedurismo	6,00%	6,00%
10.1.1 Estudiar la viabilidad política y jurídica para impulsar cambios en la legislación vigente, en beneficio de la Población del Régimen Transitorio de Reparto	5,00%	5,00%
10.1.1 Estudiar la viabilidad política y jurídica para impulsar cambios en la legislación vigente, en beneficio de la Población del Régimen Transitorio de Reparto	5,00%	5,00%
12.1.1. Velar por el cumplimiento de los procedimientos, normativas y leyes relacionadas con la seguridad y continuidad del servicio	2,00%	2,00%
Total	100,00%	100,00%

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total de Gastos
1.1.1 Lograr que a finales del 2019, se cuente con el Sistema de la Calidad en el proceso de declaratoria de derechos	C 10 947 043,57	C 1 563 439,28	C 309 656,16	C 106 752,22	12 926 891,22
1.2.1 Que al finalizar el 2020, todos los procesos institucionales, estén dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.	C 10 947 043,57	C 1 563 439,28	C 309 656,16	C 106 752,22	12 926 891,22
1.3.1 Lograr que al 2020, esté construida la primera etapa del nuevo edificio corporativo en oficinas centrales	C 10 947 043,57	C 1 563 439,28	C 309 656,16	C 106 752,22	12 926 891,22
1.4.1 Lograr que en el 2020, se tramiten las solicitudes de declaratoria de derechos, en un plazo menor al estipulado en la legislación actual	C 14 596 058,09	C 2 084 585,70	C 412 874,88	C 142 336,29	17 235 854,96

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total de Gastos
1.5.1. Lograr para el 2020, la definición y automatización del proceso de declaratoria de derechos del RCC	₡ 10 947 043,57	₡ 1 563 439,28	₡ 309 656,16	₡ 106 752,22	12 926 891,22
2.1.1 Monitorear en el año 2019, el clima organizacional y el microclima de los departamentos, mediante la contratación de una empresa externa.	₡ 14 596 058,09	₡ 2 084 585,70	₡ 412 874,88	₡ 142 336,29	17 235 854,96
2.2. Implementar un programa estructurado de selección, desarrollo y evaluación del talento humano	₡ 10 947 043,57	₡ 1 563 439,28	₡ 309 656,16	₡ 106 752,22	12 926 891,22

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total de Gastos
2.3.1 En forma anual, mediante un programa de actividades y de comunicación, se potenciarán los valores institucionales	₡ 14 596 058,09	₡ 2 084 585,70	₡ 412 874,88	₡ 142 336,29	17 235 854,96
2.4.1 Realizar en forma semestral, un diagnóstico de los posibles riesgos que amenazan la salud y seguridad del personal; para así, establecer las medidas correctivas correspondientes.	₡ 10 947 043,57	₡ 1 563 439,28	₡ 309 656,16	₡ 106 752,22	12 926 891,22
3.1.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos	₡ 10 947 043,57	₡ 1 563 439,28	₡ 309 656,16	₡ 106 752,22	12 926 891,22

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total de Gastos
4.1.1 Invertir como mínimo el 85% de los recursos financieros disponibles, que se gestionan durante el trimestre, incluyendo valores y créditos.	₡ 18 245 072,61	₡ 2 605 732,13	₡ 516 093,60	₡ 177 920,37	21 544 818,70
4.2.1 Al finalizar el quinquenio, lograr que la cartera de crédito aporte al menos un 2% de la tasa real actuarial del portafolio tital de inversiones.	₡ 18 245 072,61	₡ 2 605 732,13	₡ 516 093,60	₡ 177 920,37	21 544 818,70
5.1.1 Ejecutar en tiempo y forma los procedimientos de cobro administrativo para los centros educativos morosos	₡ 14 596 058,09	₡ 2 084 585,70	₡ 412 874,88	₡ 142 336,29	17 235 854,96
5.1.2 Evidenciar públicamente los Centros Educativos Morosos con la Seguridad Social	₡ 10 947 043,57	₡ 1 563 439,28	₡ 309 656,16	₡ 106 752,22	12 926 891,22

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total de Gastos
5.2.1 Realizar el índice de gestión institucional (IGI), de acuerdo con la normativa emitida por la Contraloría General de la República	₡ 10 947 043,57	₡ 1 563 439,28	₡ 309 656,16	₡ 106 752,22	12 926 891,22
5.2.2 Elaborar el informe anual de rendición de cuentas para las Organizaciones Magisteriales, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 7531	₡ 7 298 029,04	₡ 1 042 292,85	₡ 206 437,44	₡ 71 168,15	8 617 927,48
6.1.1 Realizar en forma semestral, la evaluación actuarial del RCC	₡ 7 298 029,04	₡ 1 042 292,85	₡ 206 437,44	₡ 71 168,15	8 617 927,48
7.1.1 Presentar informes periódicos de gestión de riesgo, relacionados con el portafolio de inversiones del RCC (incluyendo valores y crédito)	₡ 10 947 043,57	₡ 1 563 439,28	₡ 309 656,16	₡ 106 752,22	12 926 891,22

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO						
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total de Gastos	
7.2.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	₡ 18 245 072,61	₡ 2 605 732,13	₡ 516 093,60	₡ 177 920,37	21 544 818,70	
8.1.1.1 Coordinar la realización de talleres con periodistas, para educarlos en el tema del sistema de pensiones en C.R. con un enfoque hacia el RCC. Total 1 taller semestral.	₡ 18 245 072,61	₡ 2 605 732,13	₡ 516 093,60	₡ 177 920,37	21 544 818,70	
8.1.2.1 Revisar diariamente los periódicos de cobertura nacional y en la medida posible, los noticiarios de radio y televisión	₡ 21 894 087,13	₡ 3 126 878,55	₡ 619 312,31	₡ 213 504,44	25 853 782,44	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total de Gastos
8.2.1 Presentar e implementar anualmente una campaña de comunicación sobre las líneas de crédito que JUPEMA ofrece a los afiliados del Magisterio Nacional	₡ 21 894 087,13	₡ 3 126 878,55	₡ 619 312,31	₡ 213 504,44	25 853 782,44

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total de Gastos
9.1.1 Aumentar al menos en un 10% anual, los programas de capacitación e información dirigidos los afiliados, en temas relacionados con vejez, proceso de envejecimiento, estilos de vida saludables, salud mental, relaciones familiares y crecimiento personal, seguridad ocupacional, computación y emprendedurismo	₡ 21 894 087,13	₡ 3 126 878,55	₡ 619 312,31	₡ 213 504,44	25 853 782,44

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total de Gastos
10.1.1 Estudiar la viabilidad política y jurídica para impulsar cambios en la legislación vigente, en beneficio de la Población del Régimen Transitorio de Reparto	₡ 18 245 072,61	₡ 2 605 732,13	₡ 516 093,60	₡ 177 920,37	21 544 818,70
11.1.1 En el año 2020, cumplir con la primera etapa de la certificación C-Neutralidad, solicitando la auditoría por parte de INTECO.	₡ 18 245 072,61	₡ 2 605 732,13	₡ 516 093,60	₡ 177 920,37	21 544 818,70
12.1.1. Velar por el cumplimiento de los procedimientos, normativas y leyes relacionadas con la seguridad y continuidad del servicio	₡ 7 298 029,04	₡ 1 042 292,85	₡ 206 437,44	₡ 71 168,15	8 617 927,48
Total	₡ 364 901 452,18	₡ 52 114 642,54	₡ 10 115 434,47	₡ 3 558 407,31	430 896 373,94

ADMINISTRATIVO

01-16

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Administrativo - Código: 01-16

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES
							Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Cuatrimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
1.Optimizar la gestión institucional dirigida a mejorar y ampliar los servicios hacia los afiliados.	1.1 Ampliar los servicios a los afiliados a través de la construcción de nuevas instalaciones.	1.1.1 Lograr que al 2020, esté construida la primera etapa del nuevo edificio corporativo en oficinas centrales.	1.1.1.1 Facilitar a la Comisión de Infraestructura la información requerida, para el análisis y aprobación de la construcción del proyecto edificios corporativos.	(Informes presentados/comisiones programadas)*100=100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%	Jefatura, Inspector de edificaciones	
	1.2 Atender, tramitar y resolver en forma oportuna los requerimientos de los afiliados.	1.2.1 Tramitar en 27 días naturales a partir del acto de apertura los procesos de contratación administrativa y remitirlas a la Dirección Ejecutiva, para que sean conocidas por la Junta Directiva.	1.2.1.1 27 días naturales para compras que deben ser remitidas ante la Dirección Ejecutiva, para ser conocidas por Junta Directiva	(27 / Promedio días en que se trasladó a DE) * 100 = 100 % DE= Dirección Ejecutiva	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%	Jefatura y área de proveeduría	
		1.2.2 Tramitar en 15 días naturales las compras institucionales, a partir del vencimiento de recepción de las ofertas.	1.2.2.1 15 días naturales para compras que requieren la autorización de Dirección Ejecutiva y Jefatura del Departamento Administrativo	(15 / promedio de días de ejecución de las compras) * 100 = 100 %	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%	Jefatura y área de proveeduría	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Administrativo - Código: 01-16

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Cuatrimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
		1.2.3 Realizar cuatro publicaciones al año, para la actualización del registro de proveedores.	1.2.3.1 Publicar trimestralmente en un medio de comunicación nacional, una invitación con el propósito de actualizar los proveedores existentes, o atraer nuevos oferentes de productos y servicios. Se consideran también revistas magisteriales.	(Publicaciones realizadas / (publicaciones programadas) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura y área de proveeduría
		1.2.4 Mantener un control estricto de los procesos de almacenamiento y distribución de los materiales y suministros.	1.2.4.1 Realizar cuatro inventarios físicos al año, de los suministros. Uno por cada trimestre.	(No. inventarios realizados / inventarios programados) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura, Especialista en Suministros e Inventarios
		1.2.5 Mantener el control de la distribución y ubicación física de los activos fijos de la Institución.	1.2.5.1. Realizar un inventario físico de la totalidad de activos al año y dos muestreos aleatorios, uno por semestre.	(No. inventarios realizados / inventario programado) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		0%		0%		100%		Jefatura, Especialistas Activos Fijos

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Administrativo - Código: 01-16

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Cuatrimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
			1.2.5.2 Asegurar mensualmente los activos adquiridos.	(No. Activos adquiridos/Reportes de estos eventos a la entidad aseguradora) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura, Especialistas Activos Fijos
			1.2.5.3 Tramitar las solicitudes de préstamo de equipo ortopédico presentadas durante el año, según la disponibilidad del mismo.	(N° de solicitudes tramitadas/total de solicitudes presentadas)*100= 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura, Especialistas Activos Fijos
		1.2.6 Evaluar las condiciones físicas de la infraestructura, destinadas a la prestación del servicio.	1.2.6.1 Realizar dos inspecciones al año, de todas las instalaciones de la institución incluidas las sucursales.	(Inspección realizada / inspección programada)*100= 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		0%		100%		0%		Jefatura, Servicios Generales, Mantenimiento, Inspector de edificaciones
			1.2.6.2 Las solicitudes de trabajo urgentes, deben ser atendidas en un tiempo máximo de 10 días naturales a partir de cuando se solicitan.	(10 / Promedio de días de atención de solicitudes de trabajo urgentes) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura, Servicios Generales, Mantenimiento

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Administrativo - Código: 01-16

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES											RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Cuatrimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.2.6.3 Las solicitudes de trabajo que conllevan la asignación de trabajadores por más de dos días continuos, deben ser atendidas en un tiempo máximo de 20 días naturales a partir de cuando se solicitan o en su defecto coordinar la contratación externa para la atención de las mismas.	(20 / Promedio de días de atención de solicitudes de trabajo de gran magnitud) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura, Servicios Generales, Mantenimiento
		1.2.7 Mantener en las mejores condiciones de limpieza, orden y ornato las instalaciones de la JUPEMA	1.2.7.1 Ejecutar mensualmente inspecciones a las plataformas de servicios	(No. inspecciones realizadas / N° inspecciones programadas) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura, Servicios Generales, Limpieza

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Administrativo - Código: 01-16

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES											RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Cuatrimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.2.7.2 Ejecutar trimestralmente inspecciones en otros departamentos de la Institución que no correspondan a las plataformas de servicios	(No. inspecciones realizadas / N° inspecciones programadas) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura, Servicios Generales, Limpieza
		1.2.8 Proveer un adecuado servicio de transporte y mensajería, para solventar los requerimientos institucionales y de las Organizaciones Magisteriales.	1.2.8.1 Atender todas las solicitudes de transporte y mensajería, de acuerdo con la programación institucional.	(No. solicitudes de transporte atendidas / total de solicitudes ingresadas) * 100 = 100 %	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura, Transportes
		1.2.9 Atender las solicitudes de adelantos y liquidaciones de caja chica general, a los colaboradores de la institución.	1.2.9.1 Atender todas las solicitudes y requerimientos que se presenten en el fondo de caja chica general.	(No. solicitudes tramitadas / Total de solicitudes) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura Especialista Fondos Fijos y

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Administrativo - Código: 01-16

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES											RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Cuatrimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
		1.2.10 Identificar vulnerabilidades en las instalaciones de JUPEMA en oficinas centrales, en conjunto con los Oficiales de Seguridad nocturna, durante el proceso de entrega o recepción de puestos	1.2.10.1 Revisar diariamente la entrega y recepción del puesto, realizando recorridos por las instalaciones de oficinas centrales, en conjunto con los oficiales de horario nocturno, dejando constancia en la bitácora correspondiente.	(Total de reportes nocturnos+ reportes diurnos)/total de días naturales del periodo) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura y área de seguridad
		1.2.11 Controlar los ingresos y salidas, de los vehículos de la Institución.	1.2.11.1 Verificar la autorización de salida de los vehículos institucionales, según el Sistema de Transportes. Revisar el estado de los vehículos, con la plantilla de chequeo.	(Total de reportes de salida+ total de reportes de ingreso)/total de boletas de transporte atendidas)* 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura y área de seguridad

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Administración General - Código: 01

Sub-Programa: Administrativo - Código: 01-16

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES											RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Cuatrimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
		1.2.12 Realizar dos inspecciones anuales a las instalaciones de JUPEMA, para verificar aspectos a mejorar en la seguridad perimetral, incluidas las sucursales.	1.2.12.1 Realizar una visita por semestre, a las instalaciones de la Institución, incluyendo a las sucursales, para valorar aspectos de seguridad y entregar un informe de resumen de resultados de esa revisión.	(No. Reportes / visitas programadas) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	0%		100%		0%		100%		Jefatura y coordinadores de Seguridad
2. Fortalecer la gestión de los riesgos institucionales	2.1 Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC	2.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	2.1.1.1 Gestionar en conjunto con la Unidad de Riesgo, el riesgo operacional de los procesos ejecutados en el Departamento Administrativo	(Seguimiento realizado / seguimiento planificado) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	0%		0%		0%		100%		Depto. Administrativo y Unidad de Riesgo

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Administrativo - Código: 01-16
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.1.1 Lograr que al 2020, esté construida la primera etapa del nuevo edificio corporativo en oficinas centrales.	10,00%	10,00%	Concluir las etapas previstas, según el cronograma de construcción y las solicitudes de la Comisión de Infraestructura, analizando el mercado y el cumplimiento de los requerimientos institucionales.
1.2.1 Tramitar en 27 días naturales a partir del acto de apertura los procesos de contratación administrativa y remitirlas a la Dirección Ejecutiva, para que sean conocidas por la Junta Directiva.	10,00%	10,00%	Realizar el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios, según los requerimientos institucionales y en concordancia con el Reglamento de Contratación Administrativa, por medio de la plataforma digital de compras.
1.2.2 Tramitar en 15 días naturales las compras institucionales, a partir del vencimiento de recepción de las ofertas.	10,00%	10,00%	Realizar el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios, según los requerimientos institucionales y en concordancia con el Reglamento de Contratación Administrativa, se coordinarán con los diferentes departamentos cuando la naturaleza de la compra lo permita, la contratación de bienes según demanda, por medio de la plataforma digital de compras.
1.2.3 Realizar cuatro publicaciones al año, para la actualización del registro de proveedores.	5,00%	5,00%	Contar con la mayor cantidad de proveedores en la base de datos de la plataforma digital de compras, con el fin de obtener mejores beneficios en razón de precio y calidad para satisfacer los requerimientos institucionales.
1.2.4 Mantener un control estricto de los procesos de almacenamiento y distribución de los materiales y suministros.	10,00%	10,00%	Maximizar el inventario de suministros y contar con la cantidad necesaria en bodega, revisando los puntos de reorden para satisfacer las necesidades institucionales, disminuyendo el desperdicio y evitando el vencimiento de artículos.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Administrativo - Código: 01-16
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.2. 5 Mantener el control de la distribución y ubicación física de los activos fijos de la Institución.	10,00%	10,00%	Registrar adecuadamente los activos nuevos, exclusiones, monitoreo, control, ubicación y traslado de los activos institucionales, cumpliendo con los reglamentos y procedimientos correspondientes. Asegurar los activos institucionales enviando el reporte al INS. Además, llevar el control de préstamo de equipo ortopédico a los afiliados.
1.2.6 Evaluar las condiciones físicas de la infraestructura, destinadas a la prestación del servicio.	5,00%	5,00%	Prevenir el deterioro de los edificios actuales tanto en oficinas centrales como en sucursales, con el fin de brindar las mejores condiciones de atención de nuestros afiliados, visitantes y a los trabajadores de la institución.
1.2.7 Mantener en las mejores condiciones de limpieza, orden y ornato las instalaciones de la JUPEMA	5,00%	5,00%	Mantener en óptimas condiciones el orden y aseo para mejorar la imagen institucional para nuestros afiliados, visitantes y trabajadores.
1.2.8 Proveer un adecuado servicio de transporte y mensajería, para solventar los requerimientos institucionales y de las Organizaciones Magisteriales.	5,00%	5,00%	Brindar los servicios de transporte y mensajería que se requieran, con el fin de que los departamentos solicitantes y organizaciones magisteriales, cumplan con sus objetivos.
1.2.9 Atender las solicitudes de adelantos y liquidaciones de caja chica general, a los colaboradores de la institución.	10,00%	10,00%	Otorgar las solicitudes de adelantos y liquidaciones de caja chica, cumpliendo con los reglamentos y procedimientos institucionales.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Administrativo - Código: 01-16
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.2.10 Identificar vulnerabilidades en las instalaciones de JUPEMA en oficinas centrales, en conjunto con los Oficiales de Seguridad nocturna, durante el proceso de entrega o recepción de puestos	5,00%	5,00%	Brindar seguridad física y patrimonial, realizando recorridos y anotando en bitácora cualquier situación que pudiera verse como amenaza.
1.2.11 Controlar los ingresos y salidas, de los vehículos de la Institución.	10,00%	10,00%	Velar por el adecuado estado de la flotilla vehicular, el control de kilometraje, la revisión de accesorios, entre otros, permite dar seguimiento a cualquier situación que llame la atención y mantener en condiciones óptimas cada unidad de transporte.
1.2.12 Realizar dos inspecciones anuales a las instalaciones de JUPEMA, para verificar aspectos a mejorar en la seguridad perimetral, incluidas las sucursales.	2,50%	2,50%	Es de suma importancia, las inspecciones para identificar riesgos potenciales que puedan afectar a nuestros afiliados, funcionarios, equipo instalado y las instalaciones en general; por tal razón el Área de Seguridad, deber detectar vulnerabilidades y así disminuir el riesgo de su materialización.
2.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	2,50%	2,50%	Para garantizar el éxito en los procesos realizados, deben identificarse y gestionarse los riesgos, para tratar de minimizarlos.
Total	100,00%	100,00%	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				Total Gastos	FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes		Total Inversiones	Total General
1.1.1 Lograr que al 2020, esté construida la primera etapa del nuevo edificio corporativo en oficinas centrales.	63 536 757,22	59 760 605,62	7 379 800,00	769 563,81	131 446 726,65	474 403 316,70	605 850 043,35
1.2.1 Tramitar en 27 días naturales a partir del acto de apertura los procesos de contratación administrativa y remitirlas a la Dirección Ejecutiva, para que sean conocidas por la Junta Directiva.	63 536 757,22	59 760 605,62	7 379 800,00	769 563,81	131 446 726,65	474 403 316,70	605 850 043,35
1.2.2 Tramitar en 15 días naturales las compras institucionales, a partir del vencimiento de recepción de las ofertas.	63 536 757,22	59 760 605,62	7 379 800,00	769 563,81	131 446 726,65	474 403 316,70	605 850 043,35

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				Total Gastos	FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes		Total Inversiones	Total General
1.2.3 Realizar cuatro publicaciones al año, para la actualización del registro de proveedores.	31 768 378,61	29 880 302,81	3 689 900,00	384 781,90	65 723 363,33	237 201 658,35	302 925 021,68
1.2.4 Mantener un control estricto de los procesos de almacenamiento y distribución de los materiales y suministros.	63 536 757,22	59 760 605,62	7 379 800,00	769 563,81	131 446 726,65	474 403 316,70	605 850 043,35
1.2. 5 Mantener el control de la distribución y ubicación física de los activos fijos de la Institución.	63 536 757,22	59 760 605,62	7 379 800,00	769 563,81	131 446 726,65	474 403 316,70	605 850 043,35
1.2.6 Evaluar las condiciones físicas de la infraestructura, destinadas a la prestación del servicio.	31 768 378,61	29 880 302,81	3 689 900,00	384 781,90	65 723 363,33	237 201 658,35	302 925 021,68

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				Total Gastos	FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes		Total Inversiones	Total General
1.2.7 Mantener en las mejores condiciones de limpieza, orden y ornato las instalaciones de la JUPEMA	31 768 378,61	29 880 302,81	3 689 900,00	384 781,90	65 723 363,33	237 201 658,35	302 925 021,68
1.2.8 Proveer un adecuado servicio de transporte y mensajería, para solventar los requerimientos institucionales y de las Organizaciones Magisteriales.	31 768 378,61	29 880 302,81	3 689 900,00	384 781,90	65 723 363,33	237 201 658,35	302 925 021,68
1.2.9 Atender las solicitudes de adelantos y liquidaciones de caja chica general, a los colaboradores de la institución.	63 536 757,22	59 760 605,62	7 379 800,00	769 563,81	131 446 726,65	474 403 316,70	605 850 043,35

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				FEA	FA	
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
1.2.10 Identificar vulnerabilidades en las instalaciones de JUPEMA en oficinas centrales, en conjunto con los Oficiales de Seguridad nocturna, durante el proceso de entrega o recepción de puestos	31 768 378,61	29 880 302,81	3 689 900,00	384 781,90	65 723 363,33	237 201 658,35	302 925 021,68
1.2.11 Controlar los ingresos y salidas, de los vehículos de la Institución.	63 536 757,22	59 760 605,62	7 379 800,00	769 563,81	131 446 726,65	474 403 316,70	605 850 043,35
1.2.12 Realizar dos inspecciones anuales a las instalaciones de JUPEMA, para verificar aspectos a mejorar en la seguridad perimetral, incluidas las sucursales.	15 884 189,31	14 940 151,40	1 844 950,00	192 390,95	32 861 681,66	118 600 829,18	151 462 510,84
2.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	15 884 189,31	14 940 151,40	1 844 950,00	192 390,95	32 861 681,66	118 600 829,18	151 462 510,84

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO						FEA	FA
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
Total	635 367 572,24	597 606 056,16	73 798 000,00	7 695 638,10	1 314 467 266,50	4 744 033 167,00	6 058 500 433,50

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas Estratégicas	Equipo y Programas de Cómputo	Total Inversiones
1.1.1 Lograr que al 2020, esté construida la primera etapa del nuevo edificio corporativo en oficinas centrales.	474 403 316,70	474 403 316,70
1.2.1 Tramitar en 27 días naturales a partir del acto de apertura los procesos de contratación administrativa y remitirlas a la Dirección Ejecutiva, para que sean conocidas por la Junta Directiva.	474 403 316,70	474 403 316,70
1.2.2 Tramitar en 15 días naturales las compras institucionales, a partir del vencimiento de recepción de las ofertas.	474 403 316,70	474 403 316,70
1.2.3 Realizar cuatro publicaciones al año, para la actualización del registro de proveedores.	237 201 658,35	237 201 658,35

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas Estratégicas	Equipo y Programas de Cómputo	Total Inversiones
1.2.4 Mantener un control estricto de los procesos de almacenamiento y distribución de los materiales y suministros.	474 403 316,70	474 403 316,70
1.2. 5 Mantener el control de la distribución y ubicación física de los activos fijos de la Institución.	474 403 316,70	474 403 316,70
1.2.6 Evaluar las condiciones físicas de la infraestructura, destinadas a la prestación del servicio.	237 201 658,35	237 201 658,35
1.2.7 Mantener en las mejores condiciones de limpieza, orden y ornato las instalaciones de la JUPEMA	237 201 658,35	237 201 658,35

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas Estratégicas	Equipo y Programas de Cómputo	Total Inversiones
1.2.8 Proveer un adecuado servicio de transporte y mensajería, para solventar los requerimientos institucionales y de las Organizaciones Magisteriales.	237 201 658,35	237 201 658,35
1.2.9 Atender las solicitudes de adelantos y liquidaciones de caja chica general, a los colaboradores de la institución.	474 403 316,70	474 403 316,70
1.2.10 Identificar vulnerabilidades en las instalaciones de JUPEMA en oficinas centrales, en conjunto con los Oficiales de Seguridad nocturna, durante el proceso de entrega o recepción de puestos	237 201 658,35	237 201 658,35
1.2.11 Controlar los ingresos y salidas, de los vehículos de la Institución.	474 403 316,70	474 403 316,70

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas Estratégicas	Equipo y Programas de Cómputo	Total Inversiones
1.2.12 Realizar dos inspecciones anuales a las instalaciones de JUPEMA, para verificar aspectos a mejorar en la seguridad perimetral, incluidas las sucursales.	118 600 829,18	118 600 829,18
2.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	118 600 829,18	118 600 829,18
Total	4 744 033 167,00	4 744 033 167,00

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

01-17



Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
1. Gestionar una adecuada política de capital humano.	1.1 Promover el mejoramiento continuo del clima organizacional de la Institución.	1.1.1 Monitorear en el año 2019, el clima organizacional y el microclima de los departamentos, mediante la contratación de una empresa externa.	1.1.1.1 Coordinar la contratación de una empresa externa, para que se encargue de aplicar la encuesta de clima organizacional	(Encuesta aplicada con una puntuación $\geq 80\%$ de satisfacción/Encuesta programada) * 100=100%	(0/0)*100=0%	De Gestión	0%		0%		100%		0%		Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y encargado de la Unidad de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano.
			1.1.1.2 Generación y análisis de los resultados generados por el instrumento	(Cantidad de Departamentos con porcentaje $\geq 5\%$ de satisfacción en puntuaciones inferiores a 70%, en comparación con la evaluación de 2017/ Total de Departamentos con puntuaciones inferiores al 70) * 100=100%	(0/0)*100=0%		0%		0%		0%		100%		Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y encargado de la Unidad de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
		1.1.2 Establecer e implementar los planes de acción que sean necesarios, para mejorar el clima organizacional de la institución y de los departamentos.	1.1.2.1 Elaboración, presentación y implementación de un Plan de Acción General, para la mejora del Clima Organizacional de JUPEMA.	Plan de Acción ejecutado/Plan de Acción Programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	0%		0%		0%		100%		Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y encargado de la Unidad de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano.
			1.1.2.2 Efectuar al menos una reunión con cada departamento para dar seguimiento a la ejecución de los planes de mejora internos de los microclimas.	(Reuniones Ejecutadas/Reuniones Programadas) * 100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	25%		25%		25%		25%		Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y encargado de la Unidad de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
	1.2 Implementar un programa de reclutamiento y evaluación del talento humano.	1.2.1 Dotar a la Institución de recurso humano calificado, mediante un sistema de selección por competencias, según las necesidades y de acuerdo con las condiciones presupuestarias.	1.2.1.1 Llevar a cabo los procesos de reclutamiento y selección, tanto internos como externos necesarios, para cumplir con las necesidades de los departamentos.	(Cantidad de solicitudes satisfechas/Cantidad de solicitudes entrantes)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%	Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y Encargado de la Unidad de Atracción y Retención del Talento Humano.	
			1.2.1.2 Llevar a cabo los procesos de reclutamiento y selección, tanto internos como externos en 25 y 35 días respectivamente.	(Cantidad de concursos ≤ 25 días o 35 días/ el Total de concursos)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%	Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y Encargado de la Unidad de Atracción y Retención del Talento Humano.	
			1.2.1.3 Al menos el 90% el personal contratado supere el período de prueba	(cantidad de funcionarios que superaron el período de prueba/ total de funcionarios contratados)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%	Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y Encargado de la Unidad de Atracción y Retención del Talento Humano.	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			1.2.1.4 Implementar el Marco de competencias de la era de la tecnología de la información en el Departamento de TI.	(Cantidad de trabajadores con ciclo de gestión de habilidades completo/ Totalidad de trabajadores del Departamento de TI).	$(0/0)*100=0\%$	De resultados	100%		100%		100%		100%	Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y Encargado de la Unidad de Atracción y Retención del Talento Humano.	
		1.2.2 Implementar un sistema de selección, evaluación y formación del talento humano basado en competencias.	1.2.2.1 Efectuar una revisión y actualización de las competencias técnicas y blandas identificadas por puesto.	(Cantidad de puestos identificados en brechas competenciales en los niveles técnicos y blandos/Total de puestos)*100 = 100%	$(0/0)*100=0\%$	De resultados	0%		50%		50%		0%	Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y encargado de la Unidad de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano.	
			1.2.2.2 Dar continuidad a la implementación de un programa de formación para líderes (Jefaturas).	(Cantidad de jefaturas capacitadas a través de programa de líderes / Total de jefaturas)*100=100 %	$(0/0)*100=0\%$	De resultados	50%		50%		0%		0%	Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y encargado de la Unidad de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano.	
		1.2.3 Calibrar y depurar la herramienta de gestión del desempeño por competencias.	1.2.3.1 Realizar en la forma anual la evaluación del desempeño, implementando las mejoras identificadas en el pilotaje del año 2018.	(Evaluación aplicada / Evaluación programada)*100 = 100%	$(0/0)*100=0\%$	De resultados	0%		0%		50%		50%	Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y encargado de la Unidad de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano.	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
	1.3 Implementar una universidad corporativa y un campus virtual, para promover el desarrollo profesional.	1.3.1 Presentar e implementar en enero de cada año, un programa de capacitación por todo el personal de la institución.	1.3.1.1 Implementar y evaluar un plan de capacitación de acuerdo al modelo de gestión por competencias.	(Total de plan ejecutado/Total de plan aprobado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De Gestión	25%		25%		25%		25%		Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y encargado de la Unidad de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano.
		1.3.2 Implementar en los años 2018 y 2019, un campus virtual para impartir programas de capacitación internos.	1.3.2.1 Desarrollar una gama de cursos presenciales y virtuales (creación de los siguientes cursos virtuales y presenciales: Introducción a Regímenes de Pensiones del Magisterio, curso RTR, curso RCC, redacción y ortografía, microsoft excel, protocolos de atención al cliente, normativa SUPEN, liderazgo, comunicación y orientación al cliente).	(Cantidad de cursos finalizados y en marcha / la cantidad de cursos diseñados presenciales y virtuales programados)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	25%		25%		25%		25%		Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y encargado de la Unidad de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
		1.3.3 Establecer, para los puestos de la Institución planes de carrera por competencias para los puestos de la Institución.	1.3.3.1 Confeccionar un plan de carrera para al menos el 60% de puestos de la Institución, donde se detallen los conocimientos mínimos requeridos para ocupar cada puesto.	(Cantidad de planes de carrera efectuados / la totalidad de puestos)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	0%		0%		50%		50%	Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y encargado de la Unidad de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano.	
		1.3.4 Diseñar e implementar una estrategia de formación e información continuas a nivel interno, referente a los regímenes de pensiones (RTR y RCC).	1.3.4.1 Capacitar a todo el personal de nuevo ingreso o al personal actual que lo requiera en aspectos generales sobre el RTR y RCC a través del curso virtual "Introducción a los Regímenes de Pensiones del Magisterio Nacional".	(Total de trabajadores capacitados/Total de trabajadores de nuevo ingreso o que requieran capacitarse en RCC y RTR)*100=100%	(0/0)*100=0%		100%		100%		100%		100%	Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y encargado de la Unidad de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano.	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
			1.3.4.2 Formar a un grupo de trabajadores en temas técnicos y pedagógicos, con la finalidad de que sean facilitadores internos de la Universidad Corporativa, mediando cursos presenciales y virtuales.	(Programa ejecutado / Total programado)*100=100%	(0/0)*100=100%	De resultados	0%		0%		0%		100%		Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y encargado de la Unidad de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano.
	1.4 Promover los valores institucionales	1.4.1 Potencializar en forma anual los valores institucionales mediante un programa de actividades y de comunicación.	1.4.1.1 Definir e implementar en forma anual, un programa de valores institucional.	(Total de actividades ejecutadas/Total de actividades programadas)*100=100%	0/0*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y Comisión de Valores.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
	1.5 Promover y fortalecer la seguridad y salud ocupacional en la institución.	1.5.1 Realizar en forma semestral, un diagnóstico de los posibles riesgos que amenazan la salud y seguridad del personal; para así, establecer las medidas correctivas correspondientes.	1.5.1.1 Realizar al menos una visita por trimestre a los puestos de trabajo, en conjunto con los miembros de la Comisión de Salud Ocupacional; para identificar las condiciones laborales y medio ambiente de trabajo y así, brindar soluciones a posibles riesgos de trabajo.	(Inspecciones realizadas/inspecciones programadas)*100=100%	0/0*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional
			1.5.1.2 Visitar al menos dos veces al año, las sucursales de JUPEMA, realizando un mapeo de riesgos.	(Inspecciones realizadas/inspecciones programadas)*100=100%	0/0*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			1.5.1.3 Realizar al menos una vez al año, una semana de la salud en las sucursales; y ofrecer pequeñas campañas preventivas sobre enfermedades, y padecimientos laborales como el estrés, esto en conjunto con el Departamento de Gestión de Talento Humano y el Departamento de Plataforma de Servicios.	(Campañas realizadas/campañas programadas)*100=100%	0/0*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional
			1.5.1.4 Realizar al menos una visita con la Doctora a cada una de las sucursales, brindando atención médica, y realizando recetas o exámenes y acompañar pequeñas campañas preventivas sobre enfermedades, y padecimientos laborales.	(Visita-Campañas realizadas/Visita-Campañas programadas)*100=100%	0/0*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
			1.5.1.5 Capacitar al menos una vez al mes a la Brigada Polifuncional Institucional, en forma teórico-práctica	(Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas)*100=100%	0/0*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional
			1.5.1.6 Realizar al menos un simulacro al año, para evaluar el desempeño de la brigada y del personal ante una evacuación de los edificios centrales	(Simulacros realizados/simulacros programados)*100=100%	0/0*100=0%	De resultados	0%		0%		100%		0%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional
			1.5.1.7 Realizar una vez al año, una campaña de vacunación	(Campañas realizadas/campañas programadas)*100=100%	0/0*100=0%	De resultados	0%		0%		100%		0%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional
			1.5.1.8 Realizar una vez al año, una campaña de donación de sangre.	(Campañas realizadas/campañas programadas)*100=100%	0/0*100=0%	De resultados	100%		0%		0%		0%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			1.5.1.9 Realizar la semana de la Salud Integral y acompañar de pequeñas campañas preventivas sobre enfermedades, y padecimientos laborales como el estrés esto en conjunto con el Departamento de Gestión de Talento Humano.	(Campañas realizadas/campañas programadas)*100=100%	0/0*100=0%	De resultados	0%		0%		0%		100%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional
			1.5.1.10 Realizar al menos una actividad deportiva y/o recreativas, para el personal de la institución, con el propósito de promocionar la salud.	(Actividades realizadas/actividad programadas)*100=100%	0/0*100=0%	De resultados	0%		100%		0%		0%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
			1.5.1.11 Capacitar en materia de tipos y clasificación de fuegos, así como el tipo de extintores y su uso al personal de la brigada polifuncional institucional y a la Comisión de Salud Ocupacional.	(Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas)*100=100%	0/0*100=0%	De Gestión	100%		0%		0%		100%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional
			1.5.1.12 Relizar al menos una capacitación al personal institucional en materia de salud ocupacional.	(Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas)*100=100%	0/0*100=0%	De Gestión	0%		100%		0%		0%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional
	1.6 Facilitar los procesos de jubilación para los trabajadores en servicio pronto a su jubilación.	1.6.1 Continuar con el programa de preparación exitosa para la jubilación para el personal próximo a pensionarse.	1.6.1.1 Monitorear e identificar ingreso de nuevos trabajadores con 55 o más años, para ser incluidos en capacitación sobre proceso de jubilación durante el año 2020.	Total de trabajadores nuevos con 55 o más años / total de trabajadores incluidos en capacitación sobre proceso de jubilación a ejecutarse en el año 2020) * 100 = 100%	0/0*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Jefatura del Depto. Gestión de Talento Humano y encargado de la Unidad de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
2. Lograr ser una institución de carbono neutral y amigable con el ambiente.	2.1 Establecer acciones para la reducción ambiental y para la obtención de la certificación carbono neutral.	2.1.1 En el año 2020, cumplir con la primera etapa de la certificación C-Neutralidad, solicitando la auditoría por parte de INTECO, (para el edificio corporativo y sucursales).	2.1.1.1 Realizar informes semestrales del MINAE.	(Actividad realizada/actividad programada)*100=100%	0/0*100=0%	De resultados	100%		0%		100%		0%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional
			2.1.1.2 Realizar un Programa Intitucional de 5S, para fortalecer la cultura de reciclaje institucional.	(Actividad realizada/actividad programada)*100=100%	0/0*100=0%	De Gestión	0%		100%		0%		100%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional
			2.1.1.3 Realizar campañas de reciclaje para optimizar los recursos y promover la reducción de los mismos, mejorando el impacto ambiental.	(Actividad realizada/actividad programada)*100=100%	0/0*100=0%	De resultados	0%		100%		100%		0%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
			2.1.1.4 Realizar una capacitación en materia de Gestión Ambiental al menos una vez al año	(Capacitación realizada/capacitación programada)*100=100%	0/0*100=0%	De resultados	0%		0%		0%		100%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional
		2.1.2 Presentar en forma anual, el plan de acción sobre la reducción de emisiones en el Edificio Corporativo Institucional.	2.1.2.1 Generar el inventario de Gases de Efecto Invernadero, y realizar un informe anual de los resultados (utilizando la cantidad de indicadores generados e inventariados, en relación con el total de emisiones de CO2 equivalente)	(Cantidad de inventarios programados y/Cantidad de inventarios realizados)*100=100%	0/0*100=0%	De Gestión	0%		0%		0%		100%		Salud Ocupacional y Comisión de Salud Ocupacional

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.1.1 Monitorear en el año 2019, el clima organizacional y el microclima de los departamentos, mediante la contratación de una empresa externa.	5,00%	2,00%	El clima organizacional es referido al nivel de la percepción de los trabajadores, este se mide para que el patrono pueda tener una idea de cómo el conjunto de sus normas, procedimientos, imagen y beneficios, es percibido por sus trabajadores. La idea de la medición es obtener una realimentación año con año y mejorar en la medida de lo posible dicha percepción; ya sea por medio de cambios o bien de aclaraciones por parte del patrono, en cuanto a los expectativas de sus trabajadores y aterrizar en peticiones que pueden ser logradas y aquellas que son inviables, siempre dentro de un marco de la transparencia y el respeto.
1.1.2 Establecer e implementar los planes de acción que sean necesarios, para mejorar el clima organizacional de la institución y de los departamentos.	2,00%	2,00%	Conocer el clima organizacional de la institución, brinda la oportunidad de tener cierto tipo de retroalimentación acerca de todo el comportamiento organizacional. Es aquí, donde se crean diferentes planes para la mejora, los cuales se destinan a la mejora del ambiente o bien al mantenimiento del mismo, tomando en cuenta las actitudes y conductas de las personas que forman parte de la organización. Los planes de mejora se construyen de forma personalizada para cada área o departamento, de acuerdo con los resultados mostrados en la escala.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.2.1 Dotar a la Institución de recurso humano calificado, mediante un sistema de selección por competencias, según las necesidades y de acuerdo con las condiciones presupuestarias.	10,00%	15,00%	El mercado laboral hoy día, requiere personas dinámicas, con liderazgo y capacidad de aprendizaje, creativas y capaces de proponer, por solo mencionar algunas de las características que exige el medio; pero en palabras del Director de Recursos Humanos de Wyeth: "...hace unos años se pensó que eran suficientes los estudios de secundaria, pero luego la exigencia subió hasta formación universitaria y, hoy en día, las empresas buscan no sólo un nivel de conocimiento muy especializado sino destrezas para trabajar en ambientes multiculturales y en constante transformación...". Para la organización es de vital importancia, atraer y retener personal con niveles altos de competencias técnicas y blandas, que contribuyan al desarrollo y crecimiento sostenible de las operaciones de la institución a largo plazo.
1.2.2 Implementar un sistema de selección, evaluación y formación del talento humano basado en competencias.	5,00%	5,00%	El sistema de competencias es un sistema que permite la medición objetiva de conductas y comportamientos del trabajador, por tanto su utilidad radica en la objetividad de las puntuaciones tanto en la selección como en la formación y evaluación de su perfil.
1.2.3 Calibrar y depurar la herramienta de gestión del desempeño por competencias.	5,00%	15,00%	La herramienta de ED permite medir en parámetros objetivos los índices de cumplimiento a nivel de tareas y de competencias tanto técnicas como blandas; sin embargo al encontrarnos en un pilotaje, la herramienta debe ser calibrada y ajustada tantas veces como sea necesario, para ajustarla a la realidad institucional.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.3.1 Presentar e implementar en enero de cada año, un programa de capacitación por competencias, para todo el personal de la institución.	10,00%	10,00%	Un programa de capacitación, es más que una serie de talleres inconexos. Debe reflejar la forma de "hacer las cosas" de la organización, así como las necesidades del personal para que los mismos sean profesionalizados y especializados en su quehacer. El diseño del programa, debe ser anual e integrado, no solo involucrando el quehacer institucional sino que también debe abocarse al cierre de brechas que son identificadas en la Evaluación del Desempeño, Diagnóstico de Necesidades o cualquier otro instrumento de detección.
1.3.2 Implementar en los años 2018 y 2019, un campus virtual para impartir programas de capacitación internos.	20,00%	10,00%	Lo planteado es una plataforma educativa, que le permite al patrono brindar capacitación y formación a través de los recursos tecnológicos que ofrece internet.
1.3.3 Establecer, para los puestos de la Institución planes de carrera por competencias para los puestos de la Institución.	5,00%	5,00%	Esta actividad le permite a la organización proyectarse a largo plazo, ya que un plan de carrera bien estructurado sirve de base para pensar en un proceso de sucesión para los puestos claves, mandos medios, cuadros de altos potencial de la organización, entre otros. Asimismo, le proporciona al puesto un enriquecimiento del conocimiento, que gira entorno al puesto desempeñado y a puestos subsiguientes en la cadena de valor.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.3.4 Diseñar e implementar una estrategia de formación e información continuas a nivel interno, referente a los regímenes de pensiones (RTR y RCC).	5,00%	4,00%	La intención principal de esta actividad, radica en establecer una línea base del conocimiento de los regímenes del I pilar, así como la razón de ser de la institución en todos los trabajadores y con ello reforzar el quehacer de la organización y el sentimiento de pertenencia de los trabajadores, pues deben sentirse identificados con tan loable labor.
1.4.1 Potencializar en forma anual los valores institucionales mediante un programa de actividades y de comunicación.	2,00%	2,00%	Las actividades de valores, fomentan la filosofía organizacional, estas actividades permiten espacios de integración con la finalidad de buscar una cercanía más eficiente para el fomento de las relaciones humanas. El programa de valores es un mecanismo que utiliza la organización para el reforzamiento de las buenas prácticas y las conductas éticas y solidarias, por parte de los trabajadores.
1.5.1 Realizar en forma semestral, un diagnóstico de los posibles riesgos que amenazan la salud y seguridad del personal; para así, establecer las medidas correctivas correspondientes.	3,00%	3,00%	Su importancia radica en la detección de riesgos que puedan llevar a padecimientos y/o accidentes del trabajo o persona afiliada.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Gestión de Talento Humano - Código: 01-17
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.6.1 Continuar con el programa de preparación exitosa para la jubilación para el personal próximo a pensionarse.	3,00%	2,00%	El programa está destinado a generar una serie de acciones de diversa índole encaminadas a preservar y optimizar la calidad de vida de las personas que llegan a la etapa de jubilación, incluyendo aquellas que se dirigen a la salud, la vida, la independencia, estimular la creatividad para que contribuya a dar sentido a la vida; rescatar las capacidades funcionales que aún tengan posibilidades de desarrollo; promover la conservación de la autoestima y facilitar su integración social y productividad personal; preservar la participación e interacción de las personas con su entorno familiar y social; promover una representación más positiva de la vejez como un ciclo con posibilidades y con experiencias y riquezas que pueden ser puestas a disposición de la sociedad y que es de inestimable valor.
2.1.1 En el año 2020, cumplir con la primera etapa de la certificación C-Neutralidad, solicitando la auditoría por parte de INTECO, (para el edificio corporativo y sucursales).	10,00%	10,00%	Esta actividad representa un pilar fundamental, para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental.
2.1.2 Presentar en forma anual, el plan de acción sobre la reducción de emisiones en el Edificio Corporativo Institucional.	15,00%	15,00%	El informe resume las acciones del plan realizado, así como los resultados obtenidos en la organización como fruto de las buenas prácticas de reducción en las emisiones del edificio corporativo.
Total	100,00%	100,00%	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
1.1.1 Monitorear en el año 2019, el clima organizacional y el microclima de los departamentos, mediante la contratación de una empresa externa.	9 355 588,16	9 082 419,31	3 466 100,00	2 130 115,19	24 034 222,65
1.1.2 Establecer e implementar los planes de acción que sean necesarios, para mejorar el clima organizacional de la institución y de los departamentos.	3 742 235,26	3 632 967,72	1 386 440,00	852 046,07	9 613 689,06

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
1.2.1 Dotar a la Institución de recurso humano calificado, mediante un sistema de selección por competencias, según las necesidades y de acuerdo con las condiciones presupuestarias.	18 711 176,31	18 164 838,62	6 932 200,00	4 260 230,37	48 068 445,31
1.2.2 Implementar un sistema de selección, evaluación y formación del talento humano basado en competencias.	9 355 588,16	9 082 419,31	3 466 100,00	2 130 115,19	24 034 222,65
1.2.3 Calibrar y depurar la herramienta de gestión del desempeño por competencias.	9 355 588,16	9 082 419,31	3 466 100,00	2 130 115,19	24 034 222,65

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
1.3.1 Presentar e implementar en enero de cada año, un programa de capacitación por competencias, para todo el personal de la institución.	18 711 176,31	18 164 838,62	6 932 200,00	4 260 230,37	48 068 445,31
1.3.2 Implementar en los años 2018 y 2019, un campus virtual para impartir programas de capacitación internos.	37 422 352,63	36 329 677,25	13 864 400,00	8 520 460,74	96 136 890,62
1.3.3 Establecer, para los puestos de la Institución planes de carrera por competencias para los puestos de la Institución.	9 355 588,16	9 082 419,31	3 466 100,00	2 130 115,19	24 034 222,65

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
1.3.4 Diseñar e implementar una estrategia de formación e información continuas a nivel interno, referente a los regímenes de pensiones (RTR y RCC).	9 355 588,16	9 082 419,31	3 466 100,00	2 130 115,19	24 034 222,65
1.4.1 Potencializar en forma anual los valores institucionales mediante un programa de actividades y de comunicación.	3 742 235,26	3 632 967,72	1 386 440,00	852 046,07	9 613 689,06

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
1.5.1 Realizar en forma semestral, un diagnóstico de los posibles riesgos que amenazan la salud y seguridad del personal; para así, establecer las medidas correctivas correspondientes.	5 613 352,89	5 449 451,59	2 079 660,00	1 278 069,11	14 420 533,59
1.6.1 Continuar con el programa de preparación exitosa para la jubilación para el personal próximo a pensionarse.	5 613 352,89	5 449 451,59	2 079 660,00	1 278 069,11	14 420 533,59

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
2.1.1 En el año 2020, cumplir con la primera etapa de la certificación C-Neutralidad, solicitando la auditoría por parte de INTECO, (para el edificio corporativo y sucursales).	18 711 176,31	18 164 838,62	6 932 200,00	4 260 230,37	48 068 445,31
2.1.2 Presentar en forma anual, el plan de acción sobre la reducción de emisiones en el Edificio Corporativo Institucional.	28 066 764,47	27 247 257,94	10 398 300,00	6 390 345,56	72 102 667,96
Total	187 111 763,13	181 648 386,25	69 322 000,00	42 602 303,72	480 684 453,09

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

01-18



Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
Optimizar la gestión institucional dirigida a mejorar y ampliar los servicios hacia los afiliados.	1. Automatizar y optimizar el proceso de declaratoria de derechos del Régimen de Capitalización Colectiva	1.1 Lograr para el 2020, la definición y automatización del proceso de declaratoria de derechos del RCC	1.1.1 Continuar con la optimización y automatización del proceso de declaratoria de derechos del RCC (ajustes al sistema del RCC, integración de procesos, Firma Digital, Nuevo Reglamento, Mejoras a los sistemas, Migración WebLogic y Calculadora Web)	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		98%		Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Analistas Asignados, departamentos involucrados, Dirección Ejecutiva.
Aprovechar e incrementar los aportes de la Tecnología de la Información (TI), para lograr una mayor eficiencia y eficacia en las operaciones institucionales.	2. Desarrollar e implementar nuevos sistemas o módulos informáticos, para la automatización de los procesos institucionales.	2.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos.	2.1.1 Continuar con el Desarrollo del Sistema Integrado de Inversiones, para la Gestión del Portafolio del RCC.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		98%		Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			2.1.2 Continuar con la migración de los sistemas a la plataforma Web Logic.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		98%		Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado.
			2.1.3 Continuar con el desarrollo de la Planilla Pre elaborada - Conectividad.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		0%		0%		Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado.
			2.1.4 Analizar y desarrollar las mejoras para el sistema de notificaciones (Desgloses)	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	0%		98%		98%		98%		Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			2.1.5 Analizar y desarrollar las mejoras para el sistema de incompletos	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	0%		98%		98%		98%	Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado.	
			2.1.6 Continuar con el análisis y desarrollo del Módulo para el Plan Estratégico PAO y el registro del Presupuesto Institucional.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		0%	Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado.	
			2.1.7 Analizar y desarrollar las mejoras al Sistema de Crédito y Cobro.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		98%	Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado.	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			2.1.8 Continuar con el desarrollo de los ajustes al sistema de Pago de Pensiones del RCC.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		0%		0%	Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado.	
			2.1.9 Continuar con el análisis y desarrollo de los ajustes al sistema de pensiones del RTR (expediente digital).	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		0%	Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Analistas Asignados, departamentos involucrados, Dirección Ejecutiva.	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			2.1.10 Analizar y realizar el desarrollo para el sistema centralizado de información Personal (RTR- Proveedores)	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		0%		0%	Jefatura del Departamento, Encargado SR. Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado.	
			2.1.11 Analizar y realizar los ajustes al sistema digital de expediente para incorporar otros procesos.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	0%		98%		98%		0%	Jefatura del Departamento, Encargado SR. Unidad Proyectos y Sistemas, Analistas Asignados, departamentos involucrados, Dirección Ejecutiva.	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
 Año 2019
 Plan Anual Operativo
 Programa: Administración General - Código: 01
 Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			2.1.12 Implementar la automatización de flujos y formularios para la documentación de proyectos.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		0%	Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyecto.	
			2.1.13 Análisis y desarrollo de la automatización de las notas a los Estados Financieros	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	0%		0%		0%		98%	Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado.	
			2.1.14 Análisis de desarrollo de Garantías de participación y cumplimiento, así como ajustes de cheques y conciliaciones de saldos diarios.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	0%		0%		0%		98%	Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado.	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			2.1.15 Realizar el análisis y desarrollo de las mejoras del módulo de Cuentas por Cobrar Administrativas	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	0%		0%		98%		98%	Jefatura del Departamento, Encargado SR. Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado.	
			2.1.16 Realizar el análisis y ajustes al sistema de supervisión.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		0%		0%	Jefatura del Departamento, Encargado SR. Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado.	
			2.1.17 Analizar y desarrollar los ajustes al sistema de Planillas de GTH, para la integración de procesos.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	0%		0%		98%		98%	Jefatura del Departamento, Encargado SR. Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado.	
			2.1.18 Analizar y realizar el desarrollo para incorporar en el Sistema de Colas la Caja del Departamento Financiero.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	0%		98%		0%		0%	Jefatura del Departamento, Encargado SR. Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado.	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			2.1.19 Generar las integraciones para la implementación de las aplicaciones de Comunicación y Mercadeo (Sitio Web, CRM, envíos centralizados de mensajería)	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		98%		Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Analista asignado, Departamento de Comunicación y Mercadeo .
	3. Implementar un proceso de gestión de la calidad (QA) para el desarrollo de software.	3.1 Implementar en el 2019, el plan de aseguramiento y control de la calidad de software (QA).	3.1.1 Ejecutar el plan de trabajo para la implementación del proceso de aseguramiento y control de la calidad de Software	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		98%		Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Analista en Calidad de Software.
	4. Implementar un marco de gestión de la Tecnología de Información, según COBIT.	4.1 Establecer y ejecutar el plan de trabajo para implementar COBIT 5.	4.1.1 Continuar con la implementación de los procesos de COBIT 5, según el Marco de Gestión de TI definido.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		98%		Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Encargado Unidad de Infraestructura y Soporte Técnico, Ingeniero en Seguridad Información.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
		4.2 Brindar los servicios establecidos en el catálogo de TI con los niveles de servicio acordados (SLA)	4.2.1 Gestionar los niveles de servicio acordados, para los servicios que brinda la Unidad de Infraestructura y Soporte Técnico.	(SLA cumplidos de la UIST / SLA acordados de la UIST en el periodo de evaluación) * 100 = 90%	(0/0)*100 = 90%	De Gestión	90%		90%		90%		90%		Jefatura del Departamento, Encargado Unidad de Infraestructura y Soporte Técnico y trabajadores de la Unidad.
			4.2.2 Gestionar los niveles de servicio acordados, para los servicios que brinda la Unidad de Proyectos y Sistemas.	(SLA cumplidos de la UPS / SLA acordados de la UPS en el periodo de evaluación) * 100 = 90%	(0/0)*100 = 90%	De Gestión	90%		90%		90%		90%		Jefatura del Departamento, Encargado SR. Unidad de Proyectos y Sistemas y analistas de sistemas.
			4.2.3 Gestionar los niveles de servicio acordados, para los servicios que involucran una solución por parte de las diferentes Unidades del Departamento de Tecnología de Información.	(SLA cumplidos para los servicios de solución integral de TI. / SLA acordados para los servicios de solución integral de TI, en el periodo de evaluación) * 100 = 90%	(0/0)*100 = 90%	De Gestión	90%		90%		90%		90%		Funcionarios del Departamento de Tecnología de Información.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			4.2.4 Aplicar a los usuarios de JUPEMA una encuesta para conocer su opinión en relación con el servicio brindado por TI.	(encuesta programada/encuentra aplicada)*100=100%	(0/0)*100=0%	De Resultados	0%		0%		0%		100%		Dirección Ejecutiva y Jefatura del departamento de TI y encargado de unidad de proyectos de TI
	5. Proveer a la Institución de Infraestructura necesaria, para soportar los proyectos institucionales y de cumplimiento normativo.	5.1 Realizar mantenimiento y optimización de infraestructura.	5.1.1 Realizar el mantenimiento, soporte y gestión a la infraestructura de redes LAN/WAN, en los cuartos de comunicación de oficinas centrales, sucursales y entidades magisteriales, así como implementación de mejoras.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		98%		Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Encargado Unidad de Infraestructura y Soporte Técnico, Técnico en Soporte - Redes y Telecomunicaciones.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			5.1.2 Realizar el mantenimiento, soporte y gestión de la infraestructura de Servidores Windows, así como implementación de mejoras.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		98%	Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Encargado Unidad de Infraestructura y Soporte Técnico, Técnico en Soporte - Infraestructura de servicios y servidores.	
			5.1.3 Realizar el mantenimiento, soporte y gestión de la infraestructura de Base de Datos y Almacenamiento; así como implementación de mejoras.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		98%	Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Encargado Unidad de Infraestructura y Soporte Técnico, Administrador Base de Datos.	
		5.2 Realizar una valoración anual, de la capacidad de la infraestructura actual versus la capacidad requerida.	5.2.1 Realizar un informe anual de la infraestructura actual y proyección de crecimiento, según la disponibilidad.	(Informe Generado / Informe Planificado) *100 = 100%	(0/0)*100 = 100%	De Gestión	0%		0%		100%		0%	Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Encargado Unidad de Infraestructura y Soporte Técnico, Ingeniero en Seguridad	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
		5.3 Implementar infraestructura tecnológica para atender los requerimientos de la institución.	5.3.1 Continuar con el análisis y la implementación de los servicios de TI a la nube, según su factibilidad.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	0%		0%		98%		98%	Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Encargado Unidad de Infraestructura y Soporte Técnico, Técnico en Soporte – Servicios y Servidores.	
			5.3.2 Realizar la migración de la infraestructura de Base de Datos.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		0%	Jefatura del Departamento, Encargado SR, Unidad Proyectos y Sistemas, Encargado Unidad de Infraestructura y Soporte Técnico, Técnico en Soporte - Infraestructura de servicios y servidores - Redes y Telecomunicaciones, Administrador Base	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
Establecer un modelo de seguridad de la información, de la continuidad y de la disponibilidad del servicio, para proteger la información Institucional	6. Mejorar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.	6.1 Velar por el cumplimiento de los procedimientos, normativas y leyes relacionadas con la seguridad y continuidad del servicio.	6.1.1 Ejecutar el plan anual de mejoramiento para la seguridad informática institucional.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		98%		Jefatura del Departamento, Ingeniero en Seguridad Informática.
			6.1.2 Implementar la infraestructura y proceso para el monitoreo de seguridad.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		0%		Jefatura del Departamento, Ingeniero en Seguridad Informática.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			6.1.3 Continuar con la implementación del Sistema de Seguridad centralizado, para el uso de los sistemas.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		98%	Jefatura del Departamento, Encargado SR. Unidad Proyectos y Sistemas, Ingeniero en Seguridad Información, Analista asignado, Departamentos asignados.	
	7. Mejorar y mantener el programa de continuidad de negocio institucional	7.1 Promover la seguridad de la información y la continuidad del servicio en los procesos de JUPEMA.	7.1.1 Ejecutar el plan de continuidad de TI e institucional.	(Porcentaje del cronograma completado a la fecha de evaluación / Porcentaje del cronograma planificado a la fecha de evaluación) * 100 >= 98%	(0/0)*100 >= 98%	De Gestión	98%		98%		98%		98%	Jefatura del Departamento, Encargado SR. Unidad Proyectos y Sistemas, Ingeniero en Seguridad Información, Analista asignado, Departamentos asignados, Dirección Ejecutiva	
			7.1.2 Presentar un informe con los resultados del plan de continuidad ejecutado	(informe elaborado/informe programado)*100=100%	(0/0)*100 = 100%	De Gestión	0%		0%		0%		100%	Jefatura del Departamento TI, Analista de Seguridad y Dirección Ejecutiva	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.1 Lograr para el 2020, la definición y automatización del proceso de declaratoria de derechos del RCC	3,00%	20,00%	Consiste en desarrollar nuevos sistemas o aplicaciones que apoye la optimización y automatización del otorgamiento del RCC.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
<p>2.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos.</p>	<p>10,00%</p>	<p>20,00%</p>	<p>Consiste en desarrollar nuevos sistemas o aplicaciones que apoyen los procesos institucionales, así como la implementación de mejoras y controles; además se contempla la migración de aplicaciones existentes a la plataforma Web Logic.</p> <p>Las mejoras y nuevos desarrollos fueron valorados previamente con la Dirección Ejecutiva, como parte de la planificación estratégica, a fin de fortalecer las herramientas que dan apoyo y soporte a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La Administración del RCC desde el proceso de Recaudación, atención al afiliado, otorgamiento, pago de pensiones, gestión de instituciones, inversiones, crédito y cobro. -Por otra parte, se contempla afinar o ajustar los sistemas para la administración del RTR, específicamente en los proceso de otorgamiento para la implementación de la firma digital y servicios al afiliado como envíos de desgloses y notificaciones. - Dar apoyo a procesos financieros Administrativos, con sistemas que apoyan el quehacer institucional. - Adicionalmente se incluye el proceso para la automatización de los flujos de documentación generada por los proyectos como parte de la metodología de proyectos.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
3.1 Implementar en el 2019, el plan de aseguramiento y control de la calidad de software (QA).	3,00%	3,00%	<p>Se inició el proceso para la implementación de un plan de aseguramiento y control de software, en cumplimiento con lo señalado en el informe de auditoría externa remitido por el Despacho Lara Eduarte, s.c. "Informe de tecnología de información" del 31 de diciembre de 2014.</p> <p>Asimismo, la SUPEN con el oficio SP-934-2015 del 14 de setiembre de 2015, indicó: "Hechos observados. PO8 Administrar la Calidad Requerimientos. 6.1 Implementar el proceso de administración de la calidad de TI 6.2 Asignación, dentro de la estructura de TI, de personal para el aseguramiento de calidad de software y TI."</p>
4.1 Establecer y ejecutar el plan de trabajo para implementar COBIT 5.	5,00%	15,00%	En atención a la publicación del Reglamento de TI de Conassif, para todos los supervisados de la SUPEN, a partir de abril 2018 se deben tener implementados los procesos correspondientes al año 1, por lo que se apoya en el proceso iniciado en el año 2014, para la implementación de los procesos para la Gestión de Servicios de TI basados en las buenas prácticas ITIL y los nuevos procesos, según lo establecido en el Marco de Referencia Cobit.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
4.2 Brindar los servicios establecidos en el catálogo de TI con los niveles de servicio acordados (SLA)	2,00%	2,00%	Dar seguimiento al cumplimiento de los niveles de servicio acordados, como parte de la gestión de Tecnología de Información, por las diferentes
5.1 Realizar el mantenimiento y optimización de la infraestructura.	4,00%	5,00%	Dar mantenimiento y proveer la infraestructura necesaria, que permita mantener de forma estable y en óptimas condiciones la infraestructura que soportan los servicios que brinda Tecnología de Información (Redes, telecomunicaciones, servidores, bases de datos, servidores Windows, almacenamiento, respaldo, entre otros).
5.2 Realizar una valoración anual, de la capacidad de la infraestructura actual versus la capacidad requerida.	1,00%	5,00%	Realizar la evaluación anual de la capacidad actual versus la proyección de crecimiento, a fin de contar con la infraestructura requerida por la institución, para soportar los servicios actuales y futuros y de esta forma, planificar su implementación.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
5.3 Implementar infraestructura tecnológica para atender los requerimientos de la institución.	50,00%	20,00%	<p>Se requiere realizar la migración de la infraestructura de Base de Datos, debido a que los servidores físicos que soportan la infraestructura de BD de producción cumplen su vida útil en el año 2019, se requiere realizar la inversión de una nueva infraestructura física para soportar la estructura Oracle de BD de Producción que soportan los sistemas institucionales. Por otra parte se incluye la migración de la BD con la finalidad de realizar una ampliación de los esquemas de seguridad que ya se tienen sobre las base de datos Oracle institucionales de producción y pruebas, se requiere adquirir una versión de base de datos Oracle Enterprise con capacidad de enmascaramiento de datos.</p> <p>Adicionalmente se requiere la implementación en cluster del servidor weblogic.</p> <p>Se continúa con el proceso de valoración de los servicios en la nube.</p>

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Administración General - Código: 01
Sub-Programa: Tecnología de Información - Código: 01-18
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
6.1 Velar por el cumplimiento de los procedimientos, normativas y leyes relacionadas con la seguridad y continuidad del servicio.	20,00%	5,00%	Dentro del Plan de Gestión de Seguridad de la Información, se incluye la implementación de un marco de Gestión de Seguridad de la Información, basado en la ISO 27001:2013; así como gestionar la alineación, según lo solicitado en el nuevo Reglamento de Tecnología de Información emitido por Conassif para todos los supervisados de la SUPEN. Por otra parte, brindar apoyo como miembro de la Comisión de Gestión de la Información Institucional y Continuidad de Negocio y TI, en cumplimiento de la normativa vigente.
7.1 Promover la seguridad de la información y continuidad del servicio en los procesos de JUPEMA.	2,00%	5,00%	Dentro del Plan de Gestión de Seguridad de la Información, se incluye la implementación de un marco de Gestión de Seguridad de la Información, basado en la ISO 27001:2013; así como gestionar la alineación, según lo solicitado en el nuevo Reglamento de Tecnología de Información emitido por Conassif para todos los supervisados de la SUPEN. Por otra parte, brindar apoyo como miembro de la Comisión de Gestión de la Información Institucional y Continuidad de Negocio y TI, en cumplimiento de la normativa vigente.
Total	100,00%	100,00%	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				FEA	FA	
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Inversiones	Total General	
1.1 Lograr para el 2020, la definición y automatización del proceso de declaratoria de derechos del RCC	19 764 066,85	10 984 603,86	183 120,00	110 676,81	31 042 467,52	18 545 490,00	49 587 957,52
2.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos.	65 880 222,85	36 615 346,19	610 400,00	368 922,70	103 474 891,73	61 818 300,00	165 293 191,73
3.1 Implementar en el 2018, el plan de aseguramiento y control de la calidad de software (QA).	19 764 066,85	10 984 603,86	183 120,00	110 676,81	31 042 467,52	18 545 490,00	49 587 957,52

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				Total Gastos	FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes		Total Inversiones	Total General
4.1 Establecer y ejecutar el plan de trabajo para implementar COBIT 5.	32 940 111,42	18 307 673,09	305 200,00	184 461,35	51 737 445,87	30 909 150,00	82 646 595,87
4.2 Brindar los servicios establecidos en el catálogo de TI con los niveles de servicio acordados (SLA)	13 176 044,57	7 323 069,24	122 080,00	73 784,54	20 694 978,35	12 363 660,00	33 058 638,35
5.1 Realizar el mantenimiento y optimización de la infraestructura.	26 352 089,14	14 646 138,48	244 160,00	147 569,08	41 389 956,69	24 727 320,00	66 117 276,69

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				FEA	FA	
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Inversiones	Total General	
5.2 Realizar una valoración anual, de la capacidad de la infraestructura actual versus la capacidad requerida.	6 588 022,28	3 661 534,62	61 040,00	36 892,27	10 347 489,17	6 181 830,00	16 529 319,17
5.3 Implementar infraestructura tecnológica para atender los requerimientos de la institución.	329 401 114,24	183 076 730,94	3 052 000,00	1 844 613,48	517 374 458,66	309 091 500,00	826 465 958,66
6.1 Velar por el cumplimiento de los procedimientos, normativas y leyes relacionadas con la seguridad y continuidad del servicio.	131 760 445,70	73 230 692,38	1 220 800,00	737 845,39	206 949 783,46	123 636 600,00	330 586 383,46

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				Total Gastos	FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes		Total Inversiones	Total General
7.1 Promover la seguridad de la información y continuidad del servicio en los procesos de JUPEMA.	13 176 044,57	7 323 069,24	122 080,00	73 784,54	20 694 978,35	12 363 660,00	33 058 638,35
Total	658 802 228,48	366 153 461,88	6 104 000,00	3 689 226,95	1 034 748 917,31	618 183 000,00	1 652 931 917,31

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas Estratégicas	Equipo y Programas de Cómputo	Bienes Intangibles	Total Inversiones
1.1 Lograr para el 2020, la definición y automatización del proceso de declaratoria de derechos del RCC	6 628 050,00	11 917 440,00	18 545 490,00
2.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos.	22 093 500,00	39 724 800,00	61 818 300,00
3.1 Implementar en el 2018, el plan de aseguramiento y control de la calidad de software (QA).	6 628 050,00	11 917 440,00	18 545 490,00

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas Estratégicas	Equipo y Programas de Cómputo	Bienes Intangibles	Total Inversiones
4.1 Establecer y ejecutar el plan de trabajo para implementar COBIT 5.	11 046 750,00	19 862 400,00	30 909 150,00
4.2 Brindar los servicios establecidos en el catálogo de TI con los niveles de servicio acordados (SLA)	4 418 700,00	7 944 960,00	12 363 660,00
5.1 Realizar el mantenimiento y optimización de la infraestructura.	8 837 400,00	15 889 920,00	24 727 320,00
5.2 Realizar una valoración anual, de la capacidad de la infraestructura actual versus la capacidad requerida.	2 209 350,00	3 972 480,00	6 181 830,00

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas Estratégicas	Equipo y Programas de Cómputo	Bienes Intangibles	Total Inversiones
5.3 Implementar infraestructura tecnológica para atender los requerimientos de la institución.	110 467 500,00	198 624 000,00	309 091 500,00
6.1 Velar por el cumplimiento de los procedimientos, normativas y leyes relacionadas con la seguridad y continuidad del servicio.	44 187 000,00	79 449 600,00	123 636 600,00
7.1 Promover la seguridad de la información y continuidad del servicio en los procesos de JUPEMA.	4 418 700,00	7 944 960,00	12 363 660,00
Total	220 935 000,00	397 248 000,00	618 183 000,00

Programa No. 2
Régimen de Capitalización
Colectiva



FINANCIERO CONTABLE

02-12



Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Financiero Contable - Código: 02-12

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES			
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
1. Aprovechar e incrementar los aportes de la tecnología de la Información (TI), para lograr una mayor eficiencia y eficacia en las operaciones institucionales	1.1. Desarrollar e implementar nuevos sistemas o módulos informáticos, para la automatización de los procesos institucionales	1.1.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos.	1.1.1.1. Entregar durante el primer trimestre de 2019, los requerimientos con las mejoras al módulo de Cuentas por Cobrar Administrativas	(Requerimientos entregados/ Requerimientos Planificados para el trimestre)*100=100%	(Requerimientos entregados/ Requerimientos Planificados para el trimestre)*100=100%	Gestión	100%		0%		0%		0%	Unidad de Recaudación y Jefatura de Departamento	
2. Optimizar la gestión de los recursos financieros de los fondos administrados	2.1. Gestionar de forma efectiva el proceso de cobro administrativo y judicial, que se ejecuta hacia los Centros Educativos	2.1.1. Ejecutar en tiempo y forma los procedimientos de cobro administrativo para los Centros Educativos	2.1.1.1. Registrar durante el trimestre y hasta la entrada en vigencia de la nueva planilla pre elaborada, como mínimo, el 90% de las notas de crédito relacionadas con pagos de planillas	(Cantidad de notas de crédito enviadas a registrar / Cantidad trimestral de notas de crédito por pago de planilla) * 100= mayor o igual al 90%	(Cantidad de notas de crédito enviadas a registrar / Cantidad trimestral de notas de crédito por pago de planilla) * 100= mayor o igual al 90%	De Resultado	90%		90%		90%		90%	Unidad de Recaudación y Jefatura de Departamento	
			2.1.1.2. Registrar las notas de crédito, relacionadas con pagos de planillas, en un plazo máximo de 5 días. Lo anterior hasta la entrada en vigencia de la planilla pre elaborada	(plazo máximo de 5 días / promedio trimestral de días para el envío a registro de notas de crédito) * 100 = 100%	(plazo máximo de 5 días / promedio trimestral de días para el envío a registro de notas de crédito) * 100 = 100%	De Resultado	100%		100%		100%		100%	Unidad de Recaudación y Jefatura de Departamento	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Financiero Contable - Código: 02-12

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			2.1.1.3. Mantener durante el trimestre, el nivel de morosidad de Centros Educativos de activos, sin arreglo de pago, menor o igual al 5%	(promedio trimestral de mora del RCC y RTR con atraso mayor a un día, sin arreglo de pago = menor o igual al 5%)	(promedio trimestral de mora del RCC y RTR con atraso mayor a un día, sin arreglo de pago = menor o igual al 5%)	De Resultado	5%		5%		5%		5%	Unidad de Recaudación y Jefatura de Departamento	
			2.1.1.4. Mantener durante el trimestre, el nivel de morosidad de arreglos de pago, menor o igual al 50%	(Promedio trimestral de mora de arreglos de pago RCC y RTR con atraso mayor a 1 cuota = menor o igual al 50%	(Promedio trimestral de mora de arreglos de pago RCC y RTR con atraso mayor a 1 cuota = menor o igual al 50%	De Resultado	50%		50%		50%		50%	Unidad de Recaudación y Jefatura de Departamento	
			2.1.1.5. Tramitar las solicitudes de arreglo de pago completas, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir del recibido en la Unidad de Recaudación	(5 días hábiles / Promedio de días de trámite) * 100= 100%	(5 días hábiles / Promedio de días de trámite) * 100= 100%	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Unidad de Recaudación y Jefatura de Departamento	
			2.1.1.6. Tramitar las propuestas de pago, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir del recibido en la Unidad de Recaudación	(5 días hábiles / Promedio de días de trámite) * 100= 100%	(5 días hábiles / Promedio de días de trámite) * 100= 100%	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Unidad de Recaudación y Jefatura de Departamento	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02

Sub-Programa: Financiero Contable - Código: 02-12

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			2.1.1.7. Realizar al menos dos publicaciones en el año, de la lista de patronos morosos	(Publicaciones realizadas en el año / Publicaciones por realizar) * 100 = 100%	(2 / 2) * 100 = 100%	De Gestión	100%		0%		100%		0%	Unidad de Recaudación y Jefatura de Departamento	
	2.2. Atender, tramitar y resolver en forma oportuna los requerimientos de los Centros Educativos	2.2.1 Brindar respuesta a las consultas de los Centros Educativos y afiliados, dentro del plazo establecido por Ley.	2.2.1.1 Brindar respuesta en un plazo máximo de 7 días hábiles, a partir del recibido en la Unidad de Cuenta Individual	(7 días hábiles / Promedio trimestral de días de duración en respuesta) * 100 = 100%	(7 días hábiles / Promedio trimestral de días de duración en respuesta) * 100 = 100%	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Unidad de Cuenta Individual y Jefatura de Departamento	
			2.2.1.2.Brindar respuesta en un plazo máximo de 7 días hábiles, a partir del recibido en la Unidad de Recaudación	(7 días hábiles / Promedio de días de duración en respuesta) * 100 = 100%	(7 días hábiles / Promedio trimestral de días de duración en respuesta) * 100 = 100%	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Unidad de Recaudación y Jefatura de Departamento	
	2.3. Lograr un empadronamiento correcto y una eficiente recaudación de las cotizaciones, mediante procesos administrativos a los Centros Educativos	2.3.1. Inspeccionar por año al menos un 20% de los Centros Educativos privados inscritos ante el MEP (cuya condición sea: al día, cerrado o inactivo).	2.3.1.1 Realizar por trimestre, visitas programadas al 5% de los Centros Educativos Privados acreditados ante el MEP, para revisar el correcto empadronamiento del personal que reporta el Centro Educativo o verificar su estado de cerrado o inactivo	(Cantidad de Centros Educativos visitados durante el trimestre / 5% de la cantidad de Centros Educativos inscritos ante el MEP) * 100 = 100%	(Cantidad de Centros Educativos visitados durante el trimestre / 5% de la cantidad de Centros Educativos inscritos ante el MEP) * 100 = 100%	De Resultado	100%		100%		100%		100%	Unidad de Inspección y Jefatura de Departamento	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Financiero Contable - Código: 02-12

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			2.4.1.3. Posterior al cierre contable y en forma mensual, efectuar la revisión de las tres balanzas de comprobación de los fondos administrados, para la revisión de la razonabilidad de los saldos	(Balanzas revisadas / Balanzas por revisar)*100 =100%	(3/ 3) *100 = 100%	De Resultado	100%		100%		100%		100%	Unidad de Contabilidad y Presupuesto y Jefatura de Departamento	
			2.4.1.4. Realizar al cierre del primer semestre y del año, el informe de la ejecución presupuestaria y la liquidación presupuestaria anual	(Informes elaborados / Informes Programados) *100 =100%	(Informes elaborados / Informes Programados) *100 =100%	De Resultado	100%		100%		100%		100%	Unidad de Contabilidad y Presupuesto y Jefatura de Departamento	
		2.4.2. Garantizar la disponibilidad de recursos para el pago de las obligaciones institucionales	2.4.2.1. Procesar y revisar toda la información financiera, a nivel de ingresos y gastos, que generen los fondos administrados	(Cierres de caja realizados / cierres por realizar) * 100 = 100 %	(Cierres de caja realizados / cierres por realizar) * 100 = 100 %	De resultado	100%		100%		100%		100%	Unidad de Tesorería y Jefatura de Departamento	
			2.4.2.2. Preparar mensualmente el Flujo de Efectivo Real para el Fondo Especial de Administración	(Flujo mensual realizado / flujo mensual por realizar) * 100 = 100 %	(Flujo mensual realizado / flujo mensual por realizar) * 100 = 100 %	De resultado	100%		100%		100%		100%	Unidad de Tesorería y Jefatura de Departamento	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Financiero Contable - Código: 02-12

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			2.4.2.3. Conciliar mensualmente la custodia de valores del portafolio de inversiones del Fondo Especial de Administración, con los registros del Custodio	(Conciliación realizada / conciliación programada)*100=100%	(Conciliación realizada / conciliación programada)*100=100%	De resultado	100%		100%		100%		100%	Unidad de Tesorería y Jefatura de Departamento	
		2.4.3. Gestionar en tiempo y forma el manejo de los recursos financieros de la cuenta individual del RCC	2.4.3.1. Tramitar en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la fecha de recibido, las devoluciones de cuotas reportadas por error del patrono y las distribuciones de cuotas del RCC	(Plazo máximo de respuesta / Promedio Trimestral de días de respuesta)*100=100%.	(Plazo máximo de respuesta / Promedio Trimestral de días de respuesta)*100=100%.	Resultado	100%		100%		100%		100%	Unidad de Cuenta Individual y Jefatura de Departamento	
			2.4.3.2. Realizar trimestralmente y por medio de correo electrónico, el envío de los estados de cotización a los afiliados del Régimen de Capitalización Colectiva	(Envíos realizados en el Trimestre / envíos programados) * 100 = 100%	(Envíos realizados en el Trimestre / envíos programados) * 100 = 100%	Resultado	100%		100%		100%		100%	Unidad de Cuenta Individual y Jefatura de Departamento	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Financiero Contable - Código: 02-12

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			2.4.3.3. Realizar durante el tercer trimestre del año, por medio de correo electrónico e impreso (para los cotizantes que no tengan correo electrónico), el envío bi-anual de los estados de cotización a los afiliados del Régimen de Capitalización Colectiva	Envío realizado durante el III Trimestre del 2019 / envió programado)*100 = 100%	Envío realizado durante el III Trimestre del 2019 / envió programado)*100 = 100%	Resultado	100%		100%		100%		100%		Unidad de Cuenta Individual y Jefatura de Departamento
	2.5 Cumplir con el pago de las pensiones del Régimen de Capitalización Colectiva	2.5.1 Pagar en tiempo y forma las pensiones del RCC y las obligaciones	2.5.1.1. Pagar quincenalmente las pensiones del Régimen de Capitalización Colectiva	(Planillas realizadas en el Trimestre / Total de Planillas por elaborar trimestralmente) *100 = 100 %	(Planillas realizadas en el Trimestre / Total de Planillas por elaborar Trimestre) *100 = 100 %	Gestión	100%		100%		100%		100%		Unidad de Cuenta Individual y Jefatura de Departamento
			2.5.1.2. Realizar mensualmente el pago del Seguro de Enfermedad y Maternidad a la CCSS de los pensionados del Régimen de Capitalización Colectiva	(Pagos realizados / pagos por realizar por trimestre)*100 = 100%	(Pagos realizados / pagos por realizar por Trimestre)*100 = 100%	Gestión	100%		100%		100%		100%		Unidad de Cuenta Individual y Jefatura de Departamento

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Financiero Contable - Código: 02-12

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			2.5.1.3 Enviar de manera mensual, a más tardar el tercer día hábil, posterior al pago de la planilla, los desgloses de pensión a pensionados del RCC, vía correo electrónico y de forma física para los que no tengan correo electrónico	(Plazo máximo de envío luego del cierre del mes/ Promedio Trimestral de días en que se envía el desglose) *100 =100%	(Plazo máximo de envío/ Promedio Trimestral de días en que se cierra) *100 =100%	Gestión	100%		100%		100%		100%	Unidad de Cuenta Individual y Jefatura de Departamento	
	2.6. Gestionar de forma eficiente el cobro y el pago de las cotizaciones de otros regímenes del Primer Pilar	2.6.1 Ejecutar en tiempo y forma el cobro y el pago de cotizaciones de otros regímenes del primer pilar	2.6.1.1. Tramitar en un plazo no mayor a 20 días hábiles, a partir de la fecha de recibido del oficio, las devoluciones, liquidaciones financieras y actuariales solicitadas por la CCSS y el Poder Judicial	(Plazo máximo de respuesta/ Promedio Trimestral de días mayor al plazo máximo de respuesta) *100=100%.	(Plazo máximo de respuesta/ Promedio Trimestral de días mayor al plazo máximo de respuesta) *100=100%.	Resultado	100%		100%		100%		100%	Unidad de Cuenta Individual y Jefatura de Departamento	
			2.6.1.2. Tramitar en un plazo no mayor a 15 días, a partir de la fecha de recibido de la solicitud, el traslado de cuotas del RCC a RTR	(Plazo máximo de respuesta/ Promedio Trimestral de días mayor al plazo máximo de respuesta) *100=100%.	(Plazo máximo de respuesta/ Promedio Trimestral de días mayor al plazo máximo de respuesta) *100=100%.	Resultado	100%		100%		100%		100%	Unidad de Cuenta Individual y Jefatura de Departamento	
			2.6.1.3. Cargar en un plazo no mayor a 25 días, a partir de la fecha de recibido, las cuotas trasladadas del IVM al RCC	(Plazo máximo de respuesta/ Promedio Trimestral de días mayor al plazo máximo de respuesta) *100=100%.	(Plazo máximo de respuesta/ Promedio Trimestral de días mayor al plazo máximo de respuesta) *100=100%.	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Unidad de Recaudación y Jefatura de Departamento	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Financiero Contable - Código: 02-12

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES			
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			2.6.1.4. Cargar en un plazo no mayor a 25 días, a partir de la fecha de recibido, las cuotas trasladadas del RTR al RCC	(Plazo máximo de respuesta/ Promedio Trimestral de días mayor al plazo máximo de respuesta)*100=100%.	(Plazo máximo de respuesta/ Promedio Trimestral de días mayor al plazo máximo de respuesta)	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Unidad de Recaudación y Jefatura de Departamento	
3. Fortalecer la gestión de los riesgos institucionales	3.1 Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC	3.1.1 Realizar periodicamente un análisis de riesgo operacional institucional	3.1.1.1 Gestionar en conjunto con la Unidad de Riesgo, el riesgo operacional de los procesos ejecutados en el Departamento Financiero Contable	(Seguimiento realizado/ seguimiento planificado) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	0%		0%		0%		100%	Depto. Financiero Contable y Unidad de Riesgo	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Financiero Contable - Código: 02-12
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.1.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos.	2,00%	2,00%	Se considera la inversión en el desarrollo de mejoras al actual sistema de cuentas por cobrar administrativas, a fin de mejorar el control interno del mismo y cumplir con recomendaciones dadas por nuestra Auditoría Interna.
2.1.1. Ejecutar en tiempo y forma los procedimientos de cobro administrativo para los Centros Educativos Morosos	20,00%	20,00%	Esta meta estratégica abarca todo el proceso de registro de planillas, identificando los pagos que realizan las instituciones por medio de las entidades bancarias, aplicándola en el sistema de Recaudación, para luego alimentar la cuenta individual de cada cotizante a los sistemas de pensiones. Los Centros Educativos que no cancelen oportunamente, entran en estado de morosidad, por lo que se deben activar los procesos de cobro administrativo y judicial que corresponda o bien, la formalización de un arreglo de pago. De esta forma, se debe dotar de contenido presupuestario para la ejecución de dicho proceso.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Financiero Contable - Código: 02-12
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
2.2.1 Brindar respuesta a las consultas de los Centros Educativos y afiliados, dentro del plazo establecido por Ley.	5,00%	5,00%	Nuestro departamento debe responder en tiempo y forma, todas las consultas que se presentan en forma diaria, por parte de nuestra membresía activa y pensionada del Régimen de Capitalización Colectiva y Transitorio de Reparto, de forma personal; así como de aquellas instituciones, que tienen alguna relación con la administración de los Regímenes. Esta meta, se ejecuta principalmente en las Unidades de Control Financiero de Cuenta Individual y Recaudación, por lo que se hace necesario asignar lo correspondiente a los costos implícitos para su ejecución.
2.3.1. Inspeccionar por año al menos un 20% de los Centros Educativos privados inscritos ante el MEP (cuya condición sea: al día, cerrado o inactivo).	10,00%	10,00%	Es necesario dotar de recursos a la Unidad de Inspección, pues es ahí donde se ejecutan las visitas a los Centros Educativos y así lograr, el correcto empadronamiento de la población cotizante al Magisterio Nacional. Si los Centros Educativos están a derecho según la Ley, esto se traduce en mayores ingresos para el régimen y los afiliados están protegidos por los regímenes de pensiones que les corresponde.
2.3.2. Inspeccionar por año, al menos dos universidades públicas y colegios científicos	5,00%	5,00%	Se continúa con esta importante tarea que se concentra en las Universidades Estatales y Colegios Científicos, donde la población cotizante es mucha, lo anterior para lograr un correcto empadronamiento de la población, según la Ley 7531 y sus reformas

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Financiero Contable - Código: 02-12
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
2.4.1. Generar información contable confiable y segura para la toma de decisiones	20,00%	20,00%	Se debe dotar de presupuesto a las actividades que en forma diaria ejecuta la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, para la generación de los Estados Financieros de los fondos administrados, así como la información presupuestaria de la Institución, todo ello para la toma de decisiones institucionales y de información a nuestra membresía.
2.4.2. Garantizar la disponibilidad de recursos para el pago de las obligaciones institucionales	20,00%	20,00%	Corresponde a la Unidad de Tesorería, el control de los ingresos y egresos de los fondos administrados. Esta tarea se ejecuta de forma diaria, mediante la elaboración de los informes de saldos diarios, pagos por los diferentes medios que cuenta la institución, conciliaciones y realización de los flujos de efectivo, por lo cual, las actividades aquí constituidas, son esenciales para el funcionamiento de la institución.
2.4.3. Gestionar en tiempo y forma el manejo de los recursos financieros de la cuenta individual del RCC	5,00%	5,00%	Se debe dotar de presupuesto a las actividades que ejecuta la Unidad de Cuenta Individual, para las devoluciones de cotizaciones a Patronos así como el envío de estados de cotización a la membresía activa del Régimen de Capitalización Colectiva.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Financiero Contable - Código: 02-12
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
2.5.1 Pagar en tiempo y forma las pensiones del RCC y las obligaciones	8,00%	8,00%	Contempla los recursos necesarios que requiere la Unidad de Control Financiero de Cuenta Individual para cumplir con las tareas asignadas, que permitan realizar el pago de las pensiones del RCC en tiempo y forma. Se considera una meta de gran impacto e importancia, que se debe ejecutar de manera quincenal, así como el pago a la CCSS del seguro de enfermedad y muerte de la población pensionada del RCC.
2.6.1 Ejecutar en tiempo y forma el cobro y el pago de cotizaciones de otros regímenes del primer pilar	5,00%	5,00%	Esta meta estratégica contempla actividades que ejecuta la Unidad de Cuenta Individual y Recaudación, en los traslados de cuotas que ingresan al RCC y los que el RCC debe direccionar hacia otros regímenes de primer pilar. Considerando que los regímenes de pensiones van madurando, estas actividades representan un impacto importante dentro del flujo de procesos del RCC.
Total	100,00%	100,00%	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO						
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Transferencias Corrientes	Total Gastos
1.1.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos.	8 676 477,46	3 374 284,53	69 400,00	6 000,00	51 252,85	12 177 414,85
2.1.1. Ejecutar en tiempo y forma los procedimientos de cobro administrativo para los Centros Educativos Morosos	86 764 774,64	33 742 845,31	694 000,00	60 000,00	512 528,52	121 774 148,47
2.2.1 Brindar respuesta a las consultas de los Centros Educativos y afiliados, dentro del plazo establecido por Ley.	21 691 193,66	8 435 711,33	173 500,00	15 000,00	128 132,13	30 443 537,12

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO						
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Transferencias Corrientes	Total Gastos
2.3.1. Inspeccionar por año al menos un 20% de los Centros Educativos privados inscritos ante el MEP (cuya condición sea: al día, cerrado o inactivo).	43 382 387,32	16 871 422,66	347 000,00	30 000,00	256 264,26	60 887 074,23
2.3.2. Inspeccionar por año, al menos dos universidades públicas y colegios científicos	21 691 193,66	8 435 711,33	173 500,00	15 000,00	128 132,13	30 443 537,12
2.4.1. Generar información contable confiable y segura para la toma de decisiones	86 764 774,64	33 742 845,31	694 000,00	60 000,00	512 528,52	121 774 148,47

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO						
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Transferencias Corrientes	Total Gastos
2.4.2. Garantizar la disponibilidad de recursos para el pago de las obligaciones institucionales	86 764 774,64	33 742 845,31	694 000,00	60 000,00	512 528,52	121 774 148,47
2.4.3. Gestionar en tiempo y forma el manejo de los recursos financieros de la cuenta individual del RCC	21 691 193,66	8 435 711,33	173 500,00	15 000,00	128 132,13	30 443 537,12
2.5.1 Pagar en tiempo y forma las pensiones del RCC y las obligaciones	34 705 909,85	13 497 138,12	277 600,00	24 000,00	205 011,41	48 709 659,39

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO						
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Transferencias Corrientes	Total Gastos
2.6.1 Ejecutar en tiempo y forma el cobro y el pago de cotizaciones de otros regímenes del primer pilar	21 691 193,66	8 435 711,33	173 500,00	15 000,00	128 132,13	30 443 537,12
Total	433 823 873,18	168 714 226,56	3 470 000,00	300 000,00	2 562 642,61	608 870 742,35

ACTUARIAL

02-14

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Actuarial - Código: 02-14

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
1. Evaluar la sostenibilidad del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)	1.1 Monitorear actuarialmente el RCC, de forma que se facilite la toma de decisiones.	1.1.1 Realizar en forma semestral, la evaluación actuarial del RCC.	1.1.1.1 Elaborar una valuación actuarial con corte al 31 de Diciembre del 2018, de acuerdo con la Normativa de la SUPEN.	Realización de una valuación en el primer trimestre	Indicador = (Evaluación realizada/evaluación programada)*100	= De Resultados	100%		0%		0%		0%		Actuarial General
			1.1.1.2 Elaborar una valuación actuarial de seguimiento con corte al 31 de junio del 2019, de acuerdo con las hipótesis y supuestos utilizados en la última valuación actuarial	Realización de una valuación en el tercer trimestre	Indicador = (Evaluación realizada/evaluación programada)*100	= De Resultados	0%		0%		100%		0%		Actuarial General
			1.1.1.3 Realizar los estudios actuariales de costo de vida, en forma semestral (I trimestre y III trimestre) establece el art. 37 del Reglamento del RCC	Realización de un estudio por ajuste de costo de vida, en forma semestral (I trimestre y III trimestre)	Indicador = (Estudios Actuariales por Costo de Vida realizados/ estudio programado por semestre)*100	= De Resultados	100%		0%		100%		0%		Actuarial General

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Actuarial - Código: 02-14

PLAN ANUAL OPERATIVO																
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES		
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)									
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real							
			1.1.1.4 Coordinar la valuación actuarial externa con corte al 31 de Diciembre de 2018, de acuerdo con la Normativa de la SUPEN.	Realización de una valuación en el tercer trimestre	Indicador = (Evaluación realizada/evaluación programada)*100	De Resultados	0%		0%		100%		0%		Auditoria Externa Actuarial	
1.2. Informar los afiliados del RCC, sobre la situación actuarial del RCC	1.2.1. Enviar en forma anual, al menos al 80% de los afiliados del RCC, una síntesis de la valuación actuarial, en un lenguaje accesible.	1.2.1.1 Una vez analizada por Junta Directiva de Seguimiento, se procederá a confeccionar la síntesis, para entrega de las afiliadas activas del RCC, para el mes de noviembre	1.2.1.1 Una vez Directiva de Seguimiento, se procederá a confeccionar la síntesis, para entrega de las afiliadas activas del RCC, para el mes de noviembre	Confección y distribución de la síntesis al menos el 80% de los afiliados y las afiliadas del RCC que fueron el insumo para la valuación actuarial enviada a la Supen.	Indicador = 1. (Informes Enviados/Total de la población del RCC)*100=X; 2. X/80%. El 100% equivale al 80% de envíos	De Resultados	0%		0%		0%		100%		Actuarial General y Base de datos	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Actuarial - Código: 02-14

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
	1.3. Fortalecer los estudios estadísticos del RCC.	1.3.1 Para el año 2020, mantener actualizadas las tablas, utilizadas para la evaluación actuarial.	1.3.1.1 Confección de estudios estadísticos sobre el comportamiento demográfico, económico tanto para los afiliados del RCC y del RTR	Confección de un estudio anual del año 2018 (Corte diciembre 2018), informes trimestrales de los meses Marzo, Junio y Septiembre. Informes Mensuales para Noviembre 2018, Enero, Febrero, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Octubre. Se Asigna un peso a cada informe según su importancia relativa.	Valor de cada informe: Informe anual=25% Informe trimestral=9%, Informe mensual=6% Indicador= Suma de los informes según el peso anterior elaborados hasta la fecha.	De Gestión	37%		21%		21%		21%		Especialista Estadística en

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
 Año 2019
 Plan Anual Operativo
 Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
 Sub-Programa: Actuarial - Código: 02-14

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
		1.3.2. Verificar que el 85% de los afiliados del RCC, actualizaron sus datos cualitativos en los últimos tres años.	1.3.2.1 Identificar y contactar para la actualización de Datos de al menos el 85% de los afiliados y las afiliados que no han actualizado datos en los últimos 3 años y a los nuevos afiliados al Regimen	Que el 85% de los afiliados activos del RCC tengan sus datos actualizados en los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2018, por medio de los canales de recolección implementados (visitas a centro educativos, visitas a congresos, ventanilla, página web, entre otros).	(Cantidad de Personas con datos actualizados que tenían más de 3 años sin actualizar al 31 de diciembre 2018+Nuevos Afiliados) /(Afiliados del RCC con más de 3 años sin actualizar al 31 de diciembre 2018+Nuevos afiliados))*(100/85%)	De Gestión	25%		50%		75%		100%		Base de Datos
			1.3.2.2 Revisión de los datos cualitativos de al menos el 85% de los nuevos administrados (planillas sean afiliados al regimen)	El 85% de los nuevos administrados reportados en las planillas sean revisados	(Total de nuevos administrados actualizados/total de nuevos Administravos)*100/85)	De Gestión	25%		50%		75%		100%		Base de Datos
			1.3.2.3 Revisión de la totalidad de los datos cualitativos de los pensionados que se reportan a la SUPEN	Revisión del 100% de los pensionados que se reportan a la SUPEN	(Total de pensionados revisados/total de pensionados reportados a la SUPEN)*100)	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Encargada de Base de Datos

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Actuarial - Código: 02-14

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
		1.3.3. Mejorar los canales de recolección de datos.	1.3.3.1 Asistir a Congresos, charlas o foros que las organizaciones magisteriales inviten al Departamento Actuarial	Participar en las actividades que inviten las distintas organizaciones magisteriales	(Total de actividades que se participaron/ Total de actividades que se invitaron)*100	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Actuarial General y Base de Datos
			1.3.3.2 Cuando una persona solicite la actualización de Datos por la página web, no se tarde más de 2 días hábiles para la actualización.	Indicador = (total de solicitudes atendidas en menos de 2 días/ total de solicitudes)*100	(Solicitudes atendidas en menos de dos días hábiles/ Total de solicitudes)*100	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Base de Datos
2. Optimizar la gestión institucional dirigida a mejorar y ampliar los servicios hacia los afiliados	2.1 Atender, tramitar y resolver en forma oportuna los requerimientos de los afiliados.	2.1.1. Lograr que al 2020, se tramiten las solicitudes de declaratoria de derechos, en un plazo menor al estipulado en la legislación actual.	Otorgar los vistos buenos de los casos de liquidación Actuarial, remitidos por el Departamento Financiero Contable en un tiempo oportuno.	Brindar los vistos buenos en menos de 3 días hábiles.	(Total de vistos buenos brindados en menos de tres días hábiles/ Total de vistos buenos remitidos)*100	Resultados	100%		100%		100%		100%		Especialista Actuarial

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Actuarial - Código: 02-14

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
3. Fortalecer la gestión de los riesgos institucionales	3.1 Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC	3.1.1 Realizar periodicamente un análisis de riesgo operacional institucional	3.1.1.1 Gestionar en conjunto con la Unidad de Riesgo, el riesgo operacional de los procesos ejecutados en el Departamento Actuarial	(Seguimiento realizado / seguimiento planificado) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	0%		0%		0%		100%		Depto. Actuarial y Unidad de Riesgo

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Actuarial - Código: 02-14
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.1.1 Realizar en forma semestral, la evaluación actuarial del RCC.	15,00%	15,00%	Los estudios actuariales son claves para la función actuarial dentro de JUPEMA; así como para monitorear el funcionamiento del Régimen de Capitalización Colectiva. A nivel de costo, los procesos son estandarizados y realizados en la oficina.
1.2.1. Enviar en forma anual, al menos al 80% de los afiliados del RCC, una síntesis de la valuación actuarial, en un lenguaje accesible.	15,00%	15,00%	A nivel estratégico esta meta, permite a los afiliados del RCC tener una perspectiva de la situación actuarial del régimen. A nivel de costo, los procesos son estandarizados y realizados en la oficina.
1.3.1 Para el año 2020, mantener actualizadas las tablas, utilizadas para la evaluación actuarial.	15,00%	15,00%	Mantener actualizadas las tablas que se utilizan en las valuaciones actuariales son importantes; así como los informes estadísticos, pues constituyen la base para los estudios actuariales más certeros. A nivel de costo, los procesos son estandarizados y realizados en la oficina.
1.3.2. Verificar que el 85% de los afiliados del RCC, actualizaron sus datos cualitativos en los últimos tres años.	20,00%	20,00%	La actualización de datos, es importante para el desarrollo de los estudios actuariales, ya que permiten tener estudios más certeros. A nivel de costos esta meta posee mayores costo, pues implica desplazamiento de funcionarios fuera de la institución, incurriendo en gastos diversos de transporte, alojamiento, materiales de oficina, entre otros.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Actuarial - Código: 02-14
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.3.3. Mejorar los canales de recolección de datos.	10,00%	10,00%	La recolección de datos es importante para la elaboración y actualización de las tablas a utilizar en los estudios actuariales. A nivel de costo, los procesos son estandarizados y realizados en la oficina.
2.1.1. Lograr que al 2020, se tramiten las solicitudes de declaratoria de derechos, en un plazo menor al estipulado en la legislación actual.	10,00%	10,00%	A nivel estratégico, esta meta resulta importante para el otorgamiento oportuno de las pensiones de los afiliados al RCC. A nivel de costo, los procesos son estandarizados y realizados en la oficina.
3.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	15,00%	15,00%	Para la efectividad y eficacia de los procesos, es necesario identificar, monitorear, dar seguimiento y establecer los planes de acción, que permitan que los riesgos se materialicen o se mantengan minimizados.
Total	100,00%	100,00%	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				Total Gastos	FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes		Total Inversiones	Total General
1.1.1 Realizar en forma semestral, la evaluación actuarial del RCC.	27 605 628,54	5 762 164,11	146 700,00	240 247,74	33 754 740,39	937 500,00	34 692 240,39
1.2.1. Enviar en forma anual, al menos al 80% de los afiliados del RCC, una síntesis de la valuación actuarial, en un lenguaje accesible.	27 605 628,54	5 762 164,11	146 700,00	240 247,74	33 754 740,39	937 500,00	34 692 240,39
1.3.1 Para el año 2020, mantener actualizadas las tablas, utilizadas para la evaluación actuarial.	27 605 628,54	5 762 164,11	146 700,00	240 247,74	33 754 740,39	937 500,00	34 692 240,39

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				Total Gastos	FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes		Total Inversiones	Total General
1.3.2. Verificar que el 85% de los afiliados del RCC, actualizaron sus datos cualitativos en los últimos tres años.	36 807 504,72	7 682 885,47	195 600,00	320 330,33	45 006 320,52	1 250 000,00	46 256 320,52
1.3.3. Mejorar los canales de recolección de datos.	18 403 752,36	3 841 442,74	97 800,00	160 165,16	22 503 160,26	625 000,00	23 128 160,26
2.1.1. Lograr que al 2020, se tramiten las solicitudes de declaratoria de derechos, en un plazo menor al estipulado en la legislación actual.	18 403 752,36	3 841 442,74	97 800,00	160 165,16	22 503 160,26	625 000,00	23 128 160,26

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				Total Gastos	FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes		Total Inversiones	Total General
3.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	27 605 628,54	5 762 164,11	146 700,00	240 247,74	33 754 740,39	937 500,00	34 692 240,39
Total	184 037 523,61	38 414 427,37	978 000,00	1 601 651,63	225 031 602,61	6 250 000,00	231 281 602,61

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas Estratégicas	Equipo y Programas de Cómputo	Total Inversiones
1.1.1 Realizar en forma semestral, la evaluación actuarial del RCC.	937 500,00	937 500,00
1.2.1. Enviar en forma anual, al menos al 80% de los afiliados del RCC, una síntesis de la valuación actuarial, en un lenguaje accesible.	937 500,00	937 500,00
1.3.1 Para el año 2020, mantener actualizadas las tablas, utilizadas para la evaluación actuarial.	937 500,00	937 500,00

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas Estratégicas	Equipo y Programas de Cómputo	Total Inversiones
1.3.2. Verificar que el 85% de los afiliados del RCC, actualizaron sus datos cualitativos en los últimos tres años.	1 250 000,00	1 250 000,00
1.3.3. Mejorar los canales de recolección de datos.	625 000,00	625 000,00

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas Estratégicas	Equipo y Programas de Cómputo	Total Inversiones
2.1.1. Lograr que al 2020, se tramiten las solicitudes de declaratoria de derechos, en un plazo menor al estipulado en la legislación actual.	625 000,00	625 000,00
3.1.1 Realizar periodicamente un análisis de riesgo operacional institucional	937 500,00	937 500,00
Total	6 250 000,00	6 250 000,00

INVERSIONES

02-22



Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Inversiones - Código: 02-22

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES
							Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
1. Aprovechar e incrementar los aportes de la Tecnología de la Información (TI), para lograr una mayor eficiencia y eficacia en las operaciones institucionales.	1.1 Desarrollar e implementar nuevos sistemas o módulos informáticos, para la automatización de los procesos institucionales.	1.1.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con lo estipulado en el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos	1.1.1.1 Continuar con las actividades de implementación del Sistema Integrado de Inversiones, para la Gestión del Portafolio del RCC.	$AP = \frac{\text{actividad realizada} / \text{actividad programada según cronograma}}{100} * 100$	$(0/0) * 100 = 100\%$	Gestión	0%		0%		0%		100%		Jefatura de Inversiones, Analista de Inversiones y Depto. Informática
2. Maximizar la rentabilidad de los recursos del Régimen de Capitalización Colectiva para lograr el Equilibrio Actuarial.	2.1. Definir anualmente la política de gestión de los recursos financieros y efectuar las revisiones que correspondan.	2.1.1 Invertir como mínimo el 85% de los recursos financieros disponibles, que se gestionan mensualmente, incluyendo valores y créditos. Y de los Fondos de Inversión, como mínimo un 75% de las inversiones incluidas en esa figura de inversión	2.1.1.1 Colocar los recursos financieros que se deriven de las cotizaciones; vencimiento de principales y sus rendimientos; así como de la recuperación de los créditos y sus intereses en aquellas inversiones definidas en la Estrategia de Inversión. RFC=Recursos Financieros Colocados Pdc= Porcentaje definido x colocar	$RFC = \frac{\text{Recursos Colocados}}{\text{Recursos Colocados}} * 100 = 100\%$ $RFC = \frac{((\text{Recursos Totales Colocados}) / (\text{Saldo Inicial} + \text{Principales vencidos} + \text{intereses vencidos} + \text{cotización s})) * 100 = X\% , Pdc (X\% / 2) * 100 = 100\%$ Lo anterior, significa que el 85% equivale al 100%	$RFC = \frac{((X)/(X)) * 100}{(85\%)}$	Gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura de Inversiones y Analista de Inversiones

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Inversiones - Código: 02-22

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES											RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			2.1.1.2 Colocar al menos el 75% de los recursos que están en los Fondos de Inversión financieros en las alternativas que están definidas en la estrategia de inversión. FIFC = $\frac{\text{Fondos de Inversión Colocados}}{\text{Fondos de Inversión Colocados} + \text{Redenciones}} * 100 = X\%$; Pdc = $\frac{\text{Colocados}}{\text{Colocados} + \text{ajustados}/(\text{Saldo Inicial} + \text{Suscripciones})} * 100 = X\%$ / Financieros Colocados Pdc=Porcentaje definido x colocar	FIFC = $\frac{\text{Fdos Inv. Colocados}}{((X)/(X)) * 100\% / (75\%)} =$	Gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura de Inversiones y Analista de Inversiones	
			2.1.1.3 Revisar y dar seguimiento a la administración de las actas del Comité de Gestión Técnica de las Inversiones (CGTI)	A-GGTI = (Número de actas realizadas / Número de actas firmadas y en custodia) * 100 = 100%	A-GGTI = $(X/X) * 100\%$	Gestión	100%		100%		100%		100%	Jefatura de Inversiones y Analista de Inversiones	
	2.2. Cumplir con los límites de inversión y de riesgos; así como con la Declaración de Apetito al Riesgo, de acuerdo con la normativa vigente	2.2.1 Cumplir con el 100% de los límites definidos por la normativa	2.2.1.1 Verificar que se cumpla mensualmente los límites de inversión; a partir de la información que arroje el Sistema de Límites mensuales	LD=(Cantidad de límites correctos / total de límites que se revisa en forma mensual, conforme la normativa)*100%.	LD = $((X)/(X)) * 100\%$	Resultados	0%		0%		0%		0%	Analista de Inversiones	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
 Año 2019
 Plan Anual Operativo
 Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
 Sub-Programa: Inversiones - Código: 02-22

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES			
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real	Estimado	Real
		2.2.2 Cumplir como mínimo el 85% de los límites evaluados por la Unidad de Riesgos; así como con el monto indicado en la Declaración de Apetito al Riesgo para el portafolio de inversiones en valores	2.2.2.1 Verificar que se cumpla los límites que evalúa la Unidad de Riesgos, de acuerdo con su informe mensual. LC= Límites Correctos PDA= Porcentaje como mínimo a alcanzar.	$LC = \frac{\text{Límites Correctos}}{\text{Límites de los límites correctos} / (\text{suma de límites evaluados})} * 100 = X\%$, PDA 2) $(X\% / 85\%) * 100 = 100\%$ Lo anterior, significa que el 85% equivale al 100%	$LC = \frac{\text{Límites Correctos}}{((X)/(X)) * 100 / (85\%)}$	Resultados	100%		0%		100%		100%		Jefatura de Inversiones y Analista de Inversiones
			2.2.2.2 Monitorear que el monto definido de la declaración del apetito al riesgo para el portafolio total de inversiones, no exceda el límite que defina el estudio de Riesgo (Aprobado para valores y crédito)	SPDAR = Saldo Pérdida al final del trimestre, Declaratoria de Riesgo - Valores pérdidas realizadas / monto definido de apetito de riesgo) - $(100\%) = X\% * -100\%$ Lo anterior significa, que una pérdida del 0%, alcanza una efectividad del 100%, si las pérdidas alcanzan el monto declarado para el apetito al riesgo, el cumplimiento es 0%	$PDARV = \frac{\text{Monto de pérdidas realizadas}}{\text{Monto definido de estudio riesgos}} - (100\%) = X\% * -100\%$	Resultados	0%		0%		100%		100%	0%	Jefatura de Inversiones

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Inversiones - Código: 02-22

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES											RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
	2.3. Lograr que el portafolio total de inversiones, alcance anualmente al menos la tasa real actuarial.	2.3.1 Alcanzar como mínimo la tasa real actuarial, definida en la evaluación actuarial que se aprueba anualmente.	2.3.1.1 Monitorear que los rendimientos de las inversiones en valores y créditos a valor costo permitan alcanzar la tasa real mínima exigida. Tasa Real Mínima. TRM	TRM= (Promedio simple de las tasas reales alcanzadas durante el trimestre / tasa real actuarial definida en la evaluación que corresponda para ese año en revisión)*100%	$TRM = ((X)/(X)) * 100\%$	= Gestión	100%		100%		100%		100%	100%	Jefatura de Inversiones y Analista de Inversiones
3.Optimizar la gestión de los recursos financieros de los fondos administrados	3.1. Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos del Fondo Especial de Administración y del Régimen de Capitalización Colectiva	3.1.1 Colocar por trimestre, al menos el 90% de los recursos financieros que se requiera invertir en valores, como apoyo a las metas del Fondo de Administración. RCfa=Recursos Colocados	3.1.1.1 Invertir los recursos del Fondo de Administración, de conformidad con los requerimientos del Departamento Financiero - Contable; así como apoyar mediante asesoramiento, cuando así lo requieran.	1) RCfa= (Monto Total Colocado / (Monto Total por Colocar) * 100 = X %. 2) (X% / 90%)*100%=100% Lo anterior, significa que el 90% equivale al 100%	$Rcfa = ((X)/(X)) * 100\% / (90\%)$	= Gestión	0%		0%		0%		0%	100%	Jefatura de Inversiones y Analista de Inversiones

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Inversiones - Código: 02-22

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
4. Fortalecer la gestión de los riesgos institucionales	4.1. Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC	4.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional (tecnológico, operativo, legal y estratégico)	4.1.1.1 Dar seguimiento periódico a los riesgos operacionales que se presenten. RO= Riesgo Operaciones. Pdc= Porcentaje definido por cumplir	RO = (Número de indicadores cumplidos de acuerdo con los límites de riesgo establecidos / número de indicadores con límites de riesgo establecidos)*100 = X% ; Pdc = (X% / 95%)*100% =100% Periodicidad mensual. Lo anterior significa que el 95% equivale a un 100%	RO = ((X)/(X))*100%/(95%) =	Resultados	0%		0%		0%		0%	100%	Analista de Inversiones, Jefatura de Depto. Inversiones y Unidad de Riesgo

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Inversiones - Código: 02-22
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las metas estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las metas estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.1.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con lo estipulado en el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos	2,00%	2,00%	Es importante contar con un sistema integrado, confiable, preciso y ágil para el registro de las inversiones del Régimen de Capitalización Colectiva; por consiguiente, se trabajará en el desarrollo de pruebas de validación y funcionamiento de las aplicaciones realizadas por el Departamento de Informática.
2.1.1 Invertir como mínimo el 85% de los recursos financieros disponibles, que se gestionan mensualmente, incluyendo valores y créditos. Y de los Fondos de Inversión, como mínimo un 75% de las inversiones incluidas en esa figura de inversión	45,00%	45,00%	Se establece como el principal objetivo para el cual fue creado el Departamento de Inversiones. Por consiguiente, le corresponde el porcentaje máximo asignado. El éxito de una correcta gestión, coadyuva en mejorar la rentabilidad del régimen.
2.2.1 Cumplir con el 100% de los límites definidos por la normativa	5,00%	5,00%	Es un proceso que se realiza a lo largo del mes para cumplir con la normativa vigente. Su incumplimiento, puede desencadenar desde una llamada de atención hasta una amonestación verbal/escrita o incluso económica, por parte del Ente Supervisor. Importante considerar que, la información resumen del portafolio de inversiones se envía mensualmente a la Superintendencia de Pensiones.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Inversiones - Código: 02-22
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las metas estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las metas estratégicas según Importancia (%)	Justificación
2.2.2 Cumplir como mínimo el 85% de los límites evaluados por la Unidad de Riesgos; así como con el monto indicado en la Declaración de Apetito al Riesgo para el portafolio de inversiones en valores	6,00%	6,00%	Es un proceso que se revisa mensualmente para cumplir con la normativa vigente y con el acuerdo sobre la Declaratoria de Apetito de Riesgo. Su incumplimiento, podría desencadenar desde una llamada de atención hasta una amonestación verbal/escrita por parte del Ente Supervisor y del Órgano Director de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
2.3.1 Alcanzar como mínimo la tasa real actuarial, definida en la evaluación actuarial que se aprueba anualmente.	38,00%	38,00%	El fin último de la gestión realizada por parte de este Departamento, es colaborar en primera instancia en conjunto con el Dpto. de Crédito y Cobro para alcanzar el nivel mínimo de la tasa real definida anualmente por el Dpto. Actuarial y debidamente aprobado por la Junta Directiva; la cual permite la sostenibilidad del Régimen de Capitalización Colectiva; por ende, se le asigna el porcentaje indicado.
3.1.1 Colocar por trimestre, al menos el 90% de los recursos financieros que se requiera invertir en valores, como apoyo a las metas del Fondo de Administración. RCfa=Recursos Colocados	2,00%	2,00%	Corresponde al apoyo que se brinda al Depto. Financiero Contable, amparado a que el manejo oportuno y eficiente de las inversiones, permite fortalecer el patrimonio de la Institución.
4.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional (tecnológico, operativo, legal y estratégico)	2,00%	2,00%	Este proceso es relevante, ya que permite un monitoreo constante de los riesgos operacionales que, podrían presentarse ante eventos específicos y valorar la materialización de los mismos, así como buscar oportunidades de mejora continua.
Total	100,00%	100,00%	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO					FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
1.1.1 Lograr que al 2020, de acuerdo con lo estipulado en el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos	2 250 816,12	718 139,68	32 800,00	32 989,06	3 034 744,86	-	3 034 744,86
2.1.1 Invertir como mínimo el 85% de los recursos financieros disponibles, que se gestionan mensualmente, incluyendo valores y créditos. Y de los Fondos de Inversión, como mínimo un 75% de las inversiones incluidas en esa figura de inversión	50 643 362,60	16 158 142,82	738 000,00	742 253,87	68 281 759,29	-	68 281 759,29

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO					FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
2.2.1 Cumplir con el 100% de los límites definidos por la normativa	5 627 040,29	1 795 349,20	82 000,00	82 472,65	7 586 862,14	-	7 586 862,14
2.2.2 Cumplir como mínimo el 85% de los límites evaluados por la Unidad de Riesgos; así como con el monto indicado en la Declaración de Apetito al Riesgo para el portafolio de inversiones en valores	6 752 448,35	2 154 419,04	98 400,00	98 967,18	9 104 234,57	-	9 104 234,57

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				Total Gastos	FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes		Total Inversiones	Total General
2.3.1 Alcanzar como mínimo la tasa real actuarial, definida en la evaluación actuarial que se aprueba anualmente.	42 765 506,19	13 644 653,94	623 200,00	626 792,15	57 660 152,29	-	57 660 152,29
3.1.1 Colocar por trimestre, al menos el 90% de los recursos financieros que se requiera invertir en valores, como apoyo a las metas del Fondo de Administración. RCfa=Recursos Colocados	2 250 816,12	718 139,68	32 800,00	32 989,06	3 034 744,86	-	3 034 744,86

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO					FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
4.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional (tecnológico, operativo, legal y estratégico)	2 250 816,12	718 139,68	32 800,00	32 989,06	3 034 744,86	-	3 034 744,86
Total	112 540 805,78	35 906 984,05	1 640 000,00	1 649 453,03	151 737 242,87	-	151 737 242,87

GESTIÓN DE LA CALIDAD

02-24

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad de Gestión y Control de la Calidad - Código: 02-24

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
1. Optimizar la gestión institucional dirigida a mejorar y ampliar los servicios hacia los afiliados	1.1 Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de declaratoria de derechos	1.1.1 Lograr que para el año 2019, se cuente con el Sistema de Gestión de la Calidad en el proceso de declaratoria de derechos.	1.1.1.1 Mantener la información documentada del SIGECA, según requisito 7.5 de la norma ISO 9001-2015.	(Cantidad de documentos revisados/ Cantidad de documentos recibidos)*100=100%	(0/0)*100=0%	Resultado	0%		0%		100%		100%	Gestor de la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad	
			1.1.1.2 Desarrollar los procesos, de conformidad con los requisitos de la norma ISO 9001-2015 y normativa interna.	(Cantidad de procesos ejecutados/ Cantidad de procesos programados)*100=100%	(0/0)*100=0%	Resultado	0%		0%		100%		100%	Gestor de la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad	
			1.1.1.3 Presentar a la Dirección Ejecutiva, un Informe con el estado de la implementación del proceso SIGECA-DD.	(Informe presentado/ Informe programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	Gestión	0%		0%		0%		100%	Gestor de la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad	
	1.2 Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en los diferentes procesos institucionales	1.2.1 Que al finalizar el 2020, todos los procesos institucionales, estén dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.	1.2.1.1 Coordinar y ejecutar con el ente certificador INTECO, la Visita y la Auditoría de Mantenimiento del Sistema de Gestión de Inversiones y Riesgos (SGIR), Norma INTE 30-01-01-08 G:30-2008).	(Proceso ejecutado/ Proceso programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	Resultado	0%		100%		0%		100%	Gestor de la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad de Gestión y Control de la Calidad - Código: 02-24

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES
							Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			1.2.1.2 Gestionar y monitorear los procesos de ejecutados/ conformidad con los requisitos de la Norma INTE 30-01-01-08 (G:30-2008) y la normativa interna.	(Cantidad de procesos de ejecutados/ Cantidad de procesos programados)*100=100%	(0/0)*100=0%	Gestión	100%		100%		100%		100%	100%	Gestor de la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad
2. Maximizar la rentabilidad de los recursos del régimen de capitalización Colectiva, para lograr el equilibrio actuarial	2.1 Lograr que el portafolio total de inversiones alcance anualmente al menos la tasa real actuarial.	2.1.1 Invertir como mínimo el 85% de los recursos financieros disponibles, que se gestionan mensualmente, incluyendo valores y créditos.	2.1.1.1 Revisar el 100% de las transacciones bursátiles de los fondos administrados.	(Cantidad de transacciones revisadas/ Cantidad de transacciones recibidas)*100=100%	(0/0)*100=0%	Gestión	100%		100%		100%		100%		Analista de gestión la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad
			2.1.1.2 Revisar por muestreo las operaciones financieras y administrativas de los fondos administrados.	(Cantidad de operaciones revisadas/ Cantidad de operaciones programadas)*100=100%	(0/0)*100=0%	Gestión	0%		100%		100%		100%		Analista de gestión la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad
			2.1.1.3 Realizar una Conciliación de los portafolios de inversiones de los fondos administrados.	(Proceso ejecutado/ Proceso programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	Resultado	0%		100%		0%		100%		Analista de gestión la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad de Gestión y Control de la Calidad - Código: 02-24

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES			
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real	Estimado	Real
	2.2 Fortalecer el programa de crédito del RCC.	2.2.1 Al finalizar el quinquenio, lograr que la cartera de crédito aporte al menos un 2% de la tasa real actuarial del portafolio total de inversiones.	2.2.1.1 Revisar en el primer trimestre una muestra de 500 expedientes de créditos y a partir del segundo trimestre 750 expedientes de créditos formalizados en Sucursales con recursos del RCC (línea de préstamo de consumo).	(Número de expedientes revisados/ Número expedientes programados) * 100 = 100% (500 en el primer trimestre y a partir del segundo trimestre 750 expedientes).	(0/0)*100=0%	Resultado	100%		100%		100%		100%		Analista de gestión la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad de Gestión y Control de la Calidad - Código: 02-24

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES			
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			2.2.1.2 Revisar el 100% de expedientes de créditos formalizados con recursos RCC, Línea de Vivienda, con montos superiores a \$50,000,000.00.	(Número de expedientes de revisados/ Número expedientes programados) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	Resultado	100%		100%		100%		100%	Analista de gestión la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad	
			2.2.1.3 Asistir, analizar y aprobar en las sesiones del Comité de Crédito, los casos programados, según normativa.	(Número de sesiones asistidas/ Número sesiones convocadas) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	Gestión	100%		100%		100%		100%	Analista de gestión la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad	
		2.2.2 Lograr porcentajes mínimos de morosidad en la cartera crediticia del RCC.	2.2.2.1 Revisar el Proceso de cobro arreglos de pago de créditos, ejecutado por el Departamento de Crédito y Cobro.	(Proceso ejecutado/ Proceso programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	Gestión	0%		0%		100%		0%	Analista de gestión la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad	
			2.2.2.2 Revisar el Proceso de generación de la planilla de cobro de créditos para el MEP, ejecutado por el Departamento de Crédito y Cobro.	(Proceso ejecutado/ Proceso programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	Gestión	0%		100%		0%		0%	Analista de gestión la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad de Gestión y Control de la Calidad - Código: 02-24

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
3. Optimizar la gestión de los recursos financieros de los fondos administrados	3.1 Gestionar de forma eficiente el cobro y el pago de las cotizaciones de otros regímenes del primer pilar.	3.1.1 Ejecutar en tiempo y forma el cobro y el pago de cotizaciones de otros regímenes del primer pilar.	3.1.1.1 Revisar el proceso de cobro de cuotas a otros Regímenes de pensiones, ejecutado por el Departamento Financiero Contable.	(Proceso ejecutado/ Proceso programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	Gestión	0%		0%		100%		0%	Analista de gestión la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad	
4. Fortalecer la gestión de los riesgos institucionales	4.1 Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC.	4.1.1 Realizar periódicamente análisis de riesgo operacional institucional (tecnológico, operativo, legal y estratégico)	4.1.1.1 Gestionar y aplicar en el primer trimestre, el cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Control Interno, de conformidad con la normativa aplicable.	(Informe presentado / Informe Programado)	(0/0)*100=0%	Resultado	100%		0%		0%		0%	Gestor de la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad	
			4.1.1.2 Gestionar y aplicar en el cuarto trimestre, el cuestionario de Ética Institucional, de conformidad con los procedimientos internos	(Informe presentado / Informe Programada)	(0/0)*100=0%	Resultado	0%		0%		0%		100%	Gestor de la Calidad y Control/ Encargado de Unidad de Gestión y Control de la Calidad	
			4.1.1.3 Gestionar en conjunto con la Unidad de Riesgo, el riesgo operacional de los procesos ejecutados en la Unidad	(Seguimiento realizado / seguimiento planificado) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	0%		0%		0%		100%	Unidad de Gestión y Control de Calidad y Unidad de Riesgo	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad de Gestión y Control de la Calidad - Código: 02-24
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.1.1 Lograr que para el año 2019, se cuente con el Sistema de Gestión de la Calidad en el proceso de declaratoria de derechos.	15,00%	15,00%	Gestión del proyecto institucional del SIGECA, para el Proceso Declaratoria de Derechos, bajo la Norma ISO 9001-2015, según Plan estratégico 2016-2020.
1.2.1 Que al finalizar el 2020, todos los procesos institucionales, estén dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.	15,00%	15,00%	Mantener la certificación de la calidad otorgada desde el año 2010, en cumplimiento a la Norma INTE 30-01-01-08 (G30:2008), para el proceso de Riesgos e Inversiones, para el fondo del Régimen de Capitalización Colectiva, según requerimiento de la SUPEN. Además, de la implementación de la estrategia y meta del Plan Estratégico 2016-2020.
2.1.1 Invertir como mínimo el 85% de los recursos financieros disponibles, que se gestionan mensualmente, incluyendo valores y créditos.	15,00%	15,00%	Representa una de las funciones de apoyo de la unidad, que demandan mayor tiempo, costo e importancia, al ser procesos diarios. Se gestiona la revisión de saldos, estrategias y actas de la Comisión de Gestión Técnica de las Inversiones, así como revisión de transacciones para el pago y el registro de las inversiones, con los recursos principalmente del RCC. Estos procesos son unos de los más críticos a nivel institucional, dada la cantidad de recursos que administra ese fondo. Además, este fondo es supervisado por la SUPEN.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad de Gestión y Control de la Calidad - Código: 02-24
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
2.2.1 Al finalizar el quinquenio, lograr que la cartera de crédito aporte al menos un 2% de la tasa real actuarial del portafolio total de inversiones.	15,00%	15,00%	Representa una de las funciones de apoyo de la unidad, que demandan mayor tiempo, costo e importancia, al ser procesos diarios. Se gestiona la revisión de expediente de créditos con los recursos del RCC. Además, este fondo es supervisado por la SUPEN.
2.2.2 Lograr porcentajes mínimos de morosidad en la cartera crediticia del RCC.	10,00%	10,00%	Generar la revisión al proceso de morosidad a una fecha de corte, gestionado por la Unidad de Cobro del Departamento de Crédito y Cobro, de acuerdo con la normativa vigente.
3.1.1 Ejecutar en tiempo y forma el cobro y el pago de cotizaciones de otros regímenes del primer pilar.	10,00%	10,00%	Generar la revisión al proceso de pago de pensiones del RCC, gestionado por la Unidad de Cuenta Individual del Departamento Financiero Contable.
4.1.1 Realizar periódicamente análisis de riesgo operacional institucional (tecnológico, operativo, legal y estratégico)	20,00%	20,00%	Gestión de procesos de evaluación institucional, de acuerdo con la normativa de la Contraloría General de la República y la SUPEN, en aras de evaluar el Sistema de Control Interno, la Ética y el Riesgo Operacional. Monitorear las recomendaciones de la Auditoría Interna, en relación al sistema de control interno institucional.
Total	100,00%	100,00%	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
1.1.1 Lograr que para el año 2019, se cuente con el Sistema de Gestión de la Calidad en el proceso de declaratoria de derechos.	12 990 050,24	1 278 757,75	87 450,00	161 026,47	14 517 284,46
1.2.1 Que al finalizar el 2020, todos los procesos institucionales, estén dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.	12 990 050,24	1 278 757,75	87 450,00	161 026,47	14 517 284,46
2.1.1 Invertir como mínimo el 85% de los recursos financieros disponibles, que se gestionan mensualmente, incluyendo valores y créditos.	12 990 050,24	1 278 757,75	87 450,00	161 026,47	14 517 284,46

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
2.2.1 Al finalizar el quinquenio, lograr que la cartera de crédito aporte al menos un 2% de la tasa real actuarial del portafolio total de inversiones.	12 990 050,24	1 278 757,75	87 450,00	161 026,47	14 517 284,46
2.2.2 Lograr porcentajes mínimos de morosidad en la cartera crediticia del RCC.	8 660 033,49	852 505,16	58 300,00	107 350,98	9 678 189,64
3.1.1 Ejecutar en tiempo y forma el cobro y el pago de cotizaciones de otros regímenes del primer pilar.	8 660 033,49	852 505,16	58 300,00	107 350,98	9 678 189,64

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
4.1.1 Realizar periódicamente análisis de riesgo operacional institucional (tecnológico, operativo, legal y estratégico)	17 320 066,99	1 705 010,33	116 600,00	214 701,97	19 356 379,28
Total	86 600 334,93	8 525 051,64	583 000,00	1 073 509,83	96 781 896,40

UNIDAD INTEGRAL DE RIESGOS

02-25



Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad Integral de Riesgos - Código: 02-25

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES
							Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
1. Fortalecer la gestión de riesgos institucionales	1.1 Profundizar en la gestión integral de riesgo del portafolio de inversiones (valores y crédito) del RCC, considerando los requerimientos del Ente Supervisor y las mejores prácticas.	1.1.1 Mejorar las metodologías y modelos de gestión de riesgo	1.1.1.1 Implementación de los requerimientos de la normativa de Supen y Conassif, relacionada con el tema de supervisión basada en riesgos	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	100%		100%		100%		100%	Encargado de la Unidad Integral de Riesgo	
			1.1.1.2 Revisar y ajustar la Política de Riesgo del RCC	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Gestión	0%		0%		100%		0%	Encargado de la Unidad Integral de Riesgo	
			1.1.1.3 Revisar y ajustar el Procedimiento de Gestión Integral de Riesgo del RCC	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Gestión	0%		0%		100%		0%	Encargado de la Unidad Integral de Riesgo	
			1.1.1.4 Revisar y ajustar la declaración del apetito al riesgo del RCC	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Gestión	0%		100%		0%		0%	Encargado de la Unidad Integral de Riesgo	
			1.1.1.5 Revisar y ajustar el perfil de riesgo del RCC	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Gestión	0%		100%		0%		0%	Encargado de la Unidad Integral de Riesgo	
		1.1.2 Presentar informes periódicos de gestión de riesgo, relacionados con el	1.1.2.1 Elaborar un informe con el cálculo de la tasa de descuento requerida para el informe actuarial del RCC.	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	100%		0%		0%		0%	Especialista en Economía y Encargado de la Unidad Integral de Riesgo	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad Integral de Riesgos - Código: 02-25

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES
						Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
		portafolio de inversiones del RCC (incluyendo valores y crédito).	1.1.2.2 Elaborar un informe semestral sobre la aplicación de programación lineal del portafolio de valores del RCC.	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	100%		0%		100%		0%	Especialista en Economía y Encargado de la Unidad Integral de Riesgo
			1.1.2.3 Apoyar en la elaboración de la estrategia de inversiones en valores del RCC	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Gestión	100%		0%		0%		0%	Encargado de la Unidad Integral de Riesgo
			1.1.2.4 Colaborar en el informe de coberturas cambiarias en el portafolio de valores del RCC	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Gestión	100%		0%		0%		0%	Encargado de la Unidad Integral de Riesgo
			1.1.2.5 Elaborar el cálculo del saldo máximo de disponibilidades para la política de liquidez del RCC	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	100%		0%		0%		0%	Encargado de la Unidad Integral de Riesgo
			1.1.2.6 Elaborar un informe del comportamiento de los indicadores de riesgo financiero relacionados con el portafolio de valores del RCC	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	100%		100%		100%		100%	Encargado de la Unidad Integral de Riesgo
			1.1.2.7 Elaborar un informe de matrices de transición de los Centros Educativos	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	100%		0%		0%		0%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02

Sub-Programa: Unidad Integral de Riesgos - Código: 02-25

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES
							Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
		1.1.3 Realizar periódicamente, un análisis de riesgo de la cartera crediticia del RCC.	1.1.3.1 Elaborar un informe de riesgo financiero relacionados con la cartera crediticia del RCC	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	100%		100%		100%		100%	Ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	
			1.1.3.2 Elaborar un informe sobre matrices de transición de la cartera crediticia del RCC.	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	100%		0%		100%		0%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	
			1.1.3.3 Elaborar un informe de análisis de cosechas	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	0%		100%		0%		100%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	
			1.1.3.4 Elaborar un informe para medir la capacidad de colocación crediticia para la población magisterial	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	0%		100%		0%		100%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	
			1.1.3.5 Elaborar un informe sobre pruebas de estrés de la cartera de créditos del RCC.	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	0%		100%		0%		0%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	
			1.1.3.6 Elaborar un informe de análisis costo-beneficio de las líneas de crédito del RCC	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	0%		100%		0%		0%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad Integral de Riesgos - Código: 02-25

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES
							Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.1.3.7 Elaborar un informe de la elasticidad de las tasas de interés de la cartera crediticia del RCC	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	0%		100%		0%		0%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	
			1.1.3.8 Elaborar un informe de ejecución del proceso de ejecución del score crediticio del RCC	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	100%		0%		0%		0%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	
			1.1.3.9 Elaborar un informe de scoring de crédito.	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	0%		0%		0%		100%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	
			1.1.3.10 Implementar las nuevas calificaciones de riesgo, con base en la normativa de Sugef	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Gestión	0%		0%		100%		100%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	
			1.1.3.11 Brindar una opinión sobre las propuestas de modificación a los reglamentos de crédito y cobro.	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Gestión	100%		100%		100%		100%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	
			1.1.3.12 Realizar las mejoras correspondientes al módulo de riesgo de crédito de la cartera crediticia del RCC.	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Gestión	100%		100%		100%		100%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad Integral de Riesgos - Código: 02-25

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES
							Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
		1.1.4 Realizar periódicamente, un análisis de los factores fundamentales de los emisores bursátiles y los intermediarios financieros que prestan servicios a la Institución.	1.1.4.1 Elaborar el informe de análisis de factores fundamentales de los Puestos de Bolsa, como intermediarios bursátiles del RCC	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	0%		100%			0%		0%	Especialista en Economía y Encargado de la Unidad Integral de Riesgo
			1.1.4.2 Elaborar un informe anual de los factores fundamentales de cada emisor bursátil. Estos se dividirán en grupos, con al menos 8 emisores por trimestre.	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	100%		100%			100%		100%	Especialista en Economía y Encargado de la Unidad Integral de Riesgo
	1.2 Fortalecer los análisis de coyuntura económica y sus implicaciones sobre el portafolio de inversiones (valores y crédito); considerando las nuevas opciones de inversión del RCC.	1.2.1 Presentar informes periódicos de gestión de riesgo, relacionados con el portafolio de inversiones del RCC (incluyendo valores y crédito).	1.2.1.1 Elaborar un informe sobre las expectativas de principales variables económicas a nivel nacional	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Gestión	100%		0%			100%		0%	Especialista en Economía y Encargado de la Unidad Integral de Riesgo
			1.2.1.2 Elaborar un informe sobre el comportamiento de las principales variables macroeconómicas y el impacto sobre el portafolio de inversiones (valores y crédito).	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	100%		100%			100%		100%	Especialista en Economía y Encargado de la Unidad Integral de Riesgo
			1.2.1.3 Elaborar un informe sobre las curvas de rendimiento de los instrumentos financieros disponibles en el mercado.	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	100%		100%			100%		100%	Especialista en Economía y Encargado de la Unidad Integral de Riesgo

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad Integral de Riesgos - Código: 02-25

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES
							Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
	1.3 Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC.	1.3.1 Realizar periódicamente análisis de riesgo operacional institucional (tecnológico, operativo, legal y estratégico)	1.3.1.1 Elaborar un informe de riesgo legal del RCC.	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	0%		0%		0%		100%		ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo
			1.3.1.2 Elaborar un informe de riesgo estratégico del RCC.	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	0%		0%		0%		100%		ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo
			1.3.1.3 Elaborar un informe de riesgo tecnológico del RCC.	(informe elaborado/informe programado)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	0%		0%		0%		100%		ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo
			1.3.1.4 Elaborar talleres sobre identificación y evaluación de riesgo (Primer trimestre 2 talleres, segundo, tercero y cuarto trimestre 3 talleres cada trimestre)	(departamentos analizados/departamentos propuestos)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Gestión	100%		100%		100%		100%		ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo
			1.3.1.5 Coordinar con el departamento de tecnología la implementación del tema de riesgo tecnológico	(departamentos analizados/departamentos propuestos)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Gestión	100%		0%		0%		0%		ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad Integral de Riesgos - Código: 02-25

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES
							Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			1.3.1.6 Elaborar matrices sobre identificación, análisis y valoración de riesgos operacionales (Primer trimestre 2 talleres, segundo, tercero y cuarto trimestre 3 talleres cada trimestre)	(departamentos analizados/departamentos propuestos)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Gestión	100%		100%		100%		100%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	
			1.3.1.7 Emisión de resultados sobre los riesgos identificados, analizados y evaluación de riesgo operacional por departamento	(departamentos analizados/departamentos propuestos)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Gestión	100%		100%		100%		100%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	
			1.3.1.8 Revisión conjunta con los departamentos los planes de acción de los riesgos que requieren medidas	(departamentos analizados/departamentos propuestos)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Gestión	100%		100%		100%		100%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	
			1.3.1.9 Informe de resultados por departamento sobre el proceso de gestión de riesgo operacional	(departamentos analizados/departamentos propuestos)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	100%		100%		100%		100%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	
			1.3.1.10 Presentación del informe consolidado de resultados sobre el proceso de gestión de riesgo operacional en la institución	(departamentos analizados/departamentos propuestos)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	0%		0%		0%		100%	ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad Integral de Riesgos - Código: 02-25

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								RESPONSABLES
							Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.3.1.11 Seguimiento de los planes de acción propuestos por las dependencias para los riesgos en niveles superiores a lo establecido por la Junta Directiva	(departamentos analizados/departamentos propuestos)* 100=100%.	(0/0)*100=0%	Resultados	100%		100%		100%		100%		ejecutivo de Riesgo y Encargado de Unidad Integral de Riesgo

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad Integral de Riesgos - Código: 02-25
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.1.1 Mejorar las metodologías y modelos de gestión de riesgo	15,00%	15,00%	La importancia de la adecuada implementación de la nueva o de las modificaciones de la regulación aplicada por Supen a las entidades reguladas, lleva tiempo y costo económico para la institución, dada la relevancia de aplicar dichos lineamientos
1.1.2 Presentar informes periódicos de gestión de riesgo, relacionados con el portafolio de inversiones del RCC (incluyendo valores y crédito).	15,00%	15,00%	La elaboración de los informes sobre la gestión integral de riesgos de la institución; considerando el nuevo marco regulatorio de Supen. Además, se mejora el análisis de riesgo de la cartera crediticia del RCC y los centros educativos.
1.1.3 Realizar periódicamente, un análisis de riesgo de la cartera crediticia del RCC.	15,00%	15,00%	Gestionar correctamente los riesgos conlleva el conocimiento de los afiliados y sus posibilidades de endeudamiento y condiciones al momento de otorgar un crédito.
1.1.4 Realizar periódicamente, un análisis de los factores fundamentales de los emisores bursátiles y los intermediarios financieros que prestan servicios a la Institución.	25,00%	25,00%	La elaboración de estos informes permiten conocer la situación actual de la economía nacional e internacional, así como sus perspectivas a futuro; lo cual sirve como insumo para el análisis de riesgo financiero del portafolio de inversiones y cartera de crédito.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Unidad Integral de Riesgos - Código: 02-25
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas	Ponderación de las Metas Estratégicas según Costo (%)	Ponderación de las Metas Estratégicas según Importancia (%)	Justificación
1.2.1 Presentar informes periódicos de gestión de riesgo, relacionados con el portafolio de inversiones del RCC (incluyendo valores y crédito).	10,00%	10,00%	El monitorear continuamente los riesgos, nos permitirá un mayor éxito en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
1.3.1 Realizar periódicamente análisis de riesgo operacional institucional (tecnológico, operativo, legal y estratégico)	20,00%	20,00%	La implementación de dicho proceso se encuentra relacionado con el proceso de mejora continua; así como la ejecución del Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y el proceso de riesgo operacional de la Supen
TOTAL	100,00%	100,00%	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
1.1.1 Mejorar las metodologías y modelos de gestión de riesgo	12 627 014,54	1 132 337,08	121 500,00	171 985,35	14 052 836,97
1.1.2 Presentar informes periódicos de gestión de riesgo, relacionados con el portafolio de inversiones del RCC (incluyendo valores y crédito).	12 627 014,54	1 132 337,08	121 500,00	171 985,35	14 052 836,97
1.1.3 Realizar periódicamente, un análisis de riesgo de la cartera crediticia del RCC.	12 627 014,54	1 132 337,08	121 500,00	171 985,35	14 052 836,97

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
1.1.4 Realizar periódicamente, un análisis de los factores fundamentales de los emisores bursátiles y los intermediarios financieros que prestan servicios a la Institución.	21 045 024,23	1 887 228,47	202 500,00	286 642,25	23 421 394,95
1.2.1 Presentar informes periódicos de gestión de riesgo, relacionados con el portafolio de inversiones del RCC (incluyendo valores y crédito).	8 418 009,69	754 891,39	81 000,00	114 656,90	9 368 557,98

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
1.3.1 Realizar periódicamente análisis de riesgo operacional institucional (tecnológico, operativo, legal y estratégico)	16 836 019,38	1 509 782,78	162 000,00	229 313,80	18 737 115,96
	84 180 096,92	7 548 913,90	810 000,00	1 146 568,99	93 685 579,80

CRÉDITO Y COBRO

02-49



Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Crédito y Cobro - Código: 02-49

PLAN ANUAL OPERATIVO																
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES												Comentarios
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)									
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real		
1. Optimizar la Gestión Institucional dirigida a mejorar y ampliar los servicios hacia los afiliados.	1.1. Atender, tramitar y resolver en forma oportuna los requerimientos de los afiliados.	1.1.1 Que al finalizar el 2020, todos los procesos institucionales, estén dentro del Sistema de Gestión de la Calidad	1.1.1.1 Lograr que el 90% de las personas atendidas, tengan un tiempo de espera en atención inferior a 30 minutos.	(# personas atendidas en menos de 30 minutos) / (personas atendidas * 90%)*100%	(# personas atendidas en 30 min/total atendido *90%)*100% =100%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Jefatura y Personal de la Unidad de Crédito	
			1.1.1.2 Visitar por trimestre al menos 3 sucursales para atender capacitaciones, consultas y brindar retroalimentación al personal, en materia crediticia	(número visitas realizadas / número de visitas programadas) * 100% = 100%	(0/0)*100% = 100%	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura y Personal de la Unidad de Crédito	
			1.1.3 Alcanzar en forma mensual un porcentaje mínimo de eficiencia de un 95%, en los casos revisados por la Unidad de Gestión y Control de la Calidad y por la Unidad de Crédito	(# de casos revisados de crédito y sin observaciones / total de créditos aprobados en el mes) * 100 = X% 2. (X% / 95%) * 100 = 100% El 95% equivale al 100%	(0/0)*100% = 100%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Jefatura y Personal de la Unidad de Crédito	
			1.1.1.4 Implementar la atención a consultas de afiliados por medio de WhatsApp.	(actividades realizadas/actividades programadas)*100=100%	(0/0)*100% = 100%	De resultados	100%		0%		0%		0%		Jefatura de depto. y Personal de la Unidad de Crédito y Depto. Tecnología de Información	
			1.1.1.5 Atender el 100% de consultas de los afiliados que ingresen por medio de WhatsApp.	(Total de consultas atendidas / total de consultas ingresadas por whatsapp)*100% = 100%	(1/1)*100% = 100%	De Gestión	0%		100%		100%		100%		Jefatura y Personal de la Unidad de Crédito	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Crédito y Cobro - Código: 02-49

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Comentarios	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real			Estimado	Real								
			1.1.1.6 Implementar la atención a consultas de afiliados mediante chat en línea	(actividades realizadas/actividades programadas)*100=100%	$(0/0)*100\% = 100\%$	De resultados	100%		0%		0%		0%		Jefatura de depto. y Personal de la Unidad de Crédito y Depto. Tecnología de Información
			1.1.1.7 Atender el 100% de consultas de los afiliados que ingresen por medio del chat en línea.	(Total de consultas atendidas / total de consultas ingresadas por el chat)*100% = 100%	$(1/1)*100\% = 100\%$	De Gestión	0%		100%		100%		100%		Jefatura y Personal de la Unidad de Crédito
			1.1.1.8 Obtener al menos un 90% de satisfacción en la encuesta aplicada a los afiliados sobre el programa crediticio	(# personas con calificación \geq a 90%) / (personas atendidas * 90%)*100%	% de satisfacción 100%	De Resultado	100%		100%		100%		100%		Depto de Crédito y Depto. Comunicación y Mercadeo
		1.1.2 En forma anual, realizar una revisión y depuración de los requisitos establecidos para los diferentes trámites; y así, tratar de agilizar las solicitudes planteadas para los afiliados.	1.1.2.1 Efectuar la revisión del Reglamento de Crédito de Vivienda, con el propósito de valorar mejoras a las condiciones crediticias	(Revisión realizada del Reglamento / Revisión programada) *100% = 100%	$(0/0)*100\% = 100\%$	De Gestión	0%		100%		0%		0%		Jefatura y Personal de la Unidad de Crédito
			1.1.2.2 Efectuar la revisión del Reglamento de Gastos Personales del RCC, con el propósito de valorar mejoras a las condiciones crediticias	(Revisión realizada del Reglamento / Revisión programada) *100% = 100%	$(0/0)*100\% = 100\%$	De Gestión	100%		0%		0%		0%		Jefatura y Personal de la Unidad de Crédito

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Crédito y Cobro - Código: 02-49

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES											Comentarios
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real			Estimado	Real	Estimado	Real						
2. Maximizar la rentabilidad de los recursos del Régimen de Capitalización Colectiva, para lograr el equilibrio actuarial	2.1 Fortalecer el programa de crédito del RCC.	2.1.1 Al finalizar el quinquenio, lograr que la cartera de crédito aporte al menos un 2% de la tasa real actuarial del portafolio total de inversiones.	2.1.1.1. Colocar al menos las siguientes metas de colocación: I Trimestre: 18.300 millones; II Trimestre: 17.700 millones; III Trimestre 17.700 millones; IV Trimestre 16.300 millones	(Monto colocado / Monto estimado) * 100% = 100%	(monto colocado/monto estimado)*100% = 100%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. de Crédito y Cobro y personal de sucursales
			2.1.1.2 Brindar información del programa de crédito en los congresos de las Organizaciones Magisteriales representadas en la institución y en actividades realizadas por el Depto. de Prestaciones Sociales, para exponer el programa de crédito a los afiliados	(Congresos actividades atendidos / Congresos actividades programados) * 100% = 100%	(0/0)*100 = 100%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. de Crédito y Cobro
			2.1.1.3 Remitir a Dirección Ejecutiva, una propuesta para la realización de la Feria de Vivienda	(documento presentado / propuesta programada)*100=100%	(1/1)*100 = 100%	De gestión	100%		0%		0%		0%		Jefatura y Personal de la Unidad de Crédito
			2.1.1.4 Actualizar trimestralmente, o cuando corresponda, los cambios de tasa de interés en créditos, según lo determina la metodología de construcción de tasa.	(actualizaciones realizadas/cambios programados)*100=100%	(cambios hechos/cambios programados)*100 = 100%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Jefatura y Encargado de la Unidad de Crédito

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Crédito y Cobro - Código: 02-49

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES											Comentarios
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real			Estimado	Real	
			2.1.1.5 Implementar puntos de control, para la revisión y aprobación de los créditos, de conformidad con los rangos de aprobación definidos	(proceso definido e implementado/proceso programado)*100=100%	(0/0)*100% = 100%	De Resultados	0%		0%		100%		0%		Jefatura y Encargado de la Unidad de Crédito
			2.1.1.6 Efectuar en forma mensual, la revisión de al menos 300 expedientes de crédito, que hayan sido tramitados en sucursales.	(número de expedientes revisados / número de expedientes programados) * 100% = 100%	(0/0)*100% = 100%	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura y Encargado de la Unidad de Crédito
	2.2. Lograr porcentajes mínimos de morosidad en la cartera crediticia del RCC.	2.2.1.Mantener el porcentaje de morosidad en la cartera crediticia del RCC, inferior al grado normal determinado por la SUGEF para el mercado financiero.	2.2.1.1 Realizar las gestiones de cobro necesarias y alcanzar un porcentaje de morosidad inferior al 3% de acuerdo al grado de normalidad determinado por SUGEF (incluye las operaciones vigentes y en estado fallecido a más de 90 días de morosidad y en cobro judicial, de la cartera crediticia del RCC)	Cantidad de meses en que se obtuvo un Porcentaje de morosidad menor al 3% / 3*100=100	(x/3)*100=100%	De resultado	100%		100%		100%		100%		Jefatura de depto y personal de la Unidad de Cobro
			2.2.1.2 Dar seguimiento y control al valor de las garantías hipotecarias que sirven como garantía en las diferentes líneas de crédito.	(Cantidad de bienes monitoreados /Cantidad de bienes que requieran seguimiento/)*100 = 100%	(0/0)*100% = 100%	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Jefatura de depto y personal de la Unidad de Cobro

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Crédito y Cobro - Código: 02-49

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES											Comentarios
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real			Estimado	Real	Estimado	Real						
			2.2.1.3 Enviar en el plazo establecido la planilla de deducción de cuotas a todas las Instituciones educativas privadas y al Ministerio de Hacienda.	(Planillas enviadas/Instituciones deducidoras de Créditos programadas) *100 = 100%	$(0/0) * 100\% = 100\%$	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Jefatura de depto y personal de la Unidad de Cobro	
			2.2.1.4 Coordinar el envío mensual, de al menos cuatro campañas de mensajes de texto, voz o correo electrónico a los deudores morosos. En total 12 por trimestre	(Campañas enviadas / 12)*100 = 100%	$(x/12) * 100\% = 100\%$	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Jefatura de depto y personal de la Unidad de Cobro	
3. Optimizar la gestión de los recursos financieros de los Fondos Administrados	3.1 Promover el programa crediticio del Fondo Especial de Administración (FEA)	3.1.1 Colocar el 100% de los recursos crediticios del FEA, de acuerdo con el presupuesto asignado.	3.1.1.1 Colocar al menos un monto por trimestre de \$1,237,500,000,00 del Fondo Especial Administrativo.	(Monto colocado / Monto estimado) * 100% = 100%	$(\text{monto colocado} / \text{monto estimado}) * 100\% = 100\%$	De resultados	100%		100%		100%		100%	Jefatura y Encargado de la Unidad de Crédito	
			3.1.1.2 Efectuar la revisión del Reglamento de Crédito del FEA, con el propósito de valorar si es necesario proponer cambios en la normativa, que mejoren las condiciones crediticias para los afiliados.	(Revisión del Reglamento de Crédito del FEA, con el propósito de valorar si es necesario proponer cambios en la normativa, que mejoren las condiciones crediticias para los afiliados) *100% = 100%	$(0/1) * 100\% = 100\%$	De Gestión	0%		0%		100%		0%	Jefatura y Encargado de la Unidad de Crédito	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Crédito y Cobro - Código: 02-49

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES											Comentarios
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real			Estimado	Real	
		3.1.2. Promover la línea de crediticia, dirigida a la ejecución de proyectos de las Organizaciones Magisteriales.	3.1.2.1 Comunicar y promover, en las Organizaciones Magisteriales, los beneficios de la línea crediticia para instituciones	(envío de oficios con la infoamción de la línea/envíos programados)*100 = 100%	(0/0)*100% = 100%	De Gestión	0%		0%		0%		100%		Jefatura y Encargado de la Unidad de Crédito
	3.2 Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos del Fondo de Administración.	3.2.1 Mantener el nivel de morosidad de la cartera crediticia del FEA, menor al 2%.	3.1.1.1 Realizar las gestiones de cobro necesarias para obtener un porcentaje de morosidad inferior al 2%	(Meses en los que se obtuvo un porcentaje menor al 2% / 3) *100=100	(x/ 3)*100=100%	De resultado	100%		100%		100%		100%		Jefatura de depto y personal de la Unidad de Cobro
4. Fortalecer la gestión de los riesgos institucionales	4.1 Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC	4.1.1 Realizar periodicamente un análisis de riesgo operacional institucional	4.1.1.1 Gestionar en conjunto con la Unidad de Riesgo, el riesgo operacional de los procesos ejecutados en el Departamento de Crédito y Cobro	(Seguimiento realizado / seguimiento planificado) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	0%		0%		0%		100%		Depto. Crédito y Cobro y la Unidad de Riesgos

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Crédito y Cobro - Código: 02-49
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
1.1.1 Que al finalizar el 2020, todos los procesos institucionales, estén dentro del Sistema de Gestión de la Calidad	15,00%	15,00%	Se plantean acciones que van orientadas a mejorar constantemente en el servicio al cliente, por lo que se considera uno de los factores más importantes. Adicionalmente, los puntos planteados también pueden incidir en la colocación crediticia.
1.1.2 En forma anual, realizar una revisión y depuración de los requisitos establecidos para los diferentes trámites; y así, tratar de agilizar las solicitudes planteadas para los afiliados.	5,00%	5,00%	En aras de mejorar y actualizar las condiciones crediticias de nuestros productos, es necesario monitorear al mercado financiero; con el propósito de que el programa crediticio sea competitivo y atractivo para el afiliado. Adicionalmente, buscar los mecanismos que nos permitan ofrecer el servicio en el menos tiempo posible.
2.1.1 Al finalizar el quinquenio, lograr que la cartera de crédito aporte al menos un 2% de la tasa real actuarial del portafolio total de inversiones.	30,00%	30,00%	El monto total de cartera es una cifra de importancia para el cumplimiento de lo estipulado en el Plan Estratégico, tanto a nivel de porcentaje de cartera, como de rendimiento generado, por lo que se brinda un porcentaje considerable para esta meta.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Crédito y Cobro - Código: 02-49
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
2.2.1.Mantener el porcentaje de morosidad en la cartera crediticia del RCC, inferior al grado normal determinado por la SUGEF para el mercado financiero.	30,00%	30,00%	Es una de las tareas más preponderantes en la recuperación de las sumas que se invierten, este factor también afecta el cálculo de rendimientos de cartera. Debemos garantizar la recuperación de estas sumas, en beneficio de la sostenibilidad del régimen del RCC
3.1.1 Colocar el 100% de los recursos crediticios del FEA, de acuerdo con el presupuesto asignado.	5,00%	5,00%	A través de este programa, se busca coadyuvar en el cumplimiento de los proyectos que desean implementar las Organizaciones Magisteriales. Adicionalmente, tratar de ayudar al afiliado en temas como salud, mediante un alínea de crédito, con condiciones privilegiadas y bajas en relación con tasa de interés. Sin embargo, se brindan porcentajes menores a nivel de peso e importancia, pues el fuerte es la cartera de créditos RCC.
3.1.2. Promover la línea de crediticia, dirigida a la ejecución de proyectos de las Organizaciones Magisteriales.	5,00%	5,00%	A través de este programa, se busca coadyuvar en el cumplimiento de los proyectos que desean implementar las Organizaciones Magisteriales. Adicionalmente, tratar de ayudar al afiliado en temas como salud, mediante un alínea de crédito, con condiciones privilegiadas y bajas en relación con tasa de interés. Sin embargo, se brindan porcentajes menores a nivel de peso e importancia, pues el fuerte es la cartera de créditos RCC.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen de Capitalización Colectiva - Código: 02
Sub-Programa: Crédito y Cobro - Código: 02-49
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
3.2.1 Mantener el nivel de morosidad de la cartera crediticia del FEA, menor al 2%.	5,00%	5,00%	Este objetivo se dirige a monitorear y dar seguimiento a la morosidad, para que no se alcancen índices altos de morosidad.
4.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	5,00%	5,00%	Para la efectividad y eficacia de los procesos, es necesario identificar, monitorear, dar seguimiento y establecer los planes de acción, que permitan que los riesgos se materialicen o se mantengan minimizados.
Total	100,00%	100,00%	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2018
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
1.1.1 Que al finalizar el 2020, todos los procesos institucionales, estén dentro del Sistema de Gestión de la Calidad	59 841 015,77	6 954 930,95	1 424 632,80	68 504 838,89	136 725 418,41
1.1.2 En forma anual, realizar una revisión y depuración de los requisitos establecidos para los diferentes trámites; y así, tratar de agilizar las solicitudes planteadas para los afiliados.	19 947 005,26	2 318 310,32	474 877,60	22 834 946,30	45 575 139,47

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2018
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
2.1.1 Al finalizar el quinquenio, lograr que la cartera de crédito aporte al menos un 2% de la tasa real actuarial del portafolio total de inversiones.	119 682 031,54	13 909 861,89	2 849 265,60	137 009 677,79	273 450 836,82
2.2.1.Mantener el porcentaje de morosidad en la cartera crediticia del RCC, inferior al grado normal determinado por la SUGEF para el mercado financiero.	119 682 031,54	13 909 861,89	2 849 265,60	137 009 677,79	273 450 836,82
3.1.1 Colocar el 100% de los recursos crediticios del FEA, de acuerdo con el presupuesto asignado.	19 947 005,26	2 318 310,32	474 877,60	22 834 946,30	45 575 139,47

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2018
Formulario de Presupuesto
Colones

FEO					
Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
3.1.2. Promover la línea de crediticia, dirigida a la ejecución de proyectos de las Organizaciones Magisteriales.	19 947 005,26	2 318 310,32	474 877,60	22 834 946,30	45 575 139,47
3.2.1 Mantener el nivel de morosidad de la cartera crediticia del FEA, menor al 2%.	19 947 005,26	2 318 310,32	474 877,60	22 834 946,30	45 575 139,47
4.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	19 947 005,26	2 318 310,32	474 877,60	22 834 946,30	45 575 139,47
Total	398 940 105,14	46 366 206,31	9 497 552,00	456 698 925,96	911 502 789,42

Programa No. 3
Régimen Transitorio de
Reparto



CONCESIÓN DE DERECHOS

03-13

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Concesión de Derechos - Código: 03-13

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
1. Optimizar la gestión institucional dirigida a mejorar y ampliar los servicios hacia los afiliados.	1.1 Atender, tramitar y resolver en forma oportuna los requerimientos de los afiliados.	1.1.1 Lograr que en el 2020, se tramiten las solicitudes de declaratoria de derechos, en un plazo menor al estipulado en la legislación actual.	1.1.1.1 Alcanzar en forma trimestral, un porcentaje de eficiencia de un 95%, en los casos que son refrendados por la Auditoría Interna	(# de casos refrendados / total de casos trasladados para refrendo) * 100 = X% 2. (X% / 95%) * 100 = 100% El 95% equivale al 100%	(##)*100=0%	De Resultados	95%		95%		95%		95%		Personal de las Unidades de Cálculo, Revaloraciones y Control de Calidad
			1.1.1.2 Revisar e incluir en los expedientes de estudiantes el 100% de los documentos presentados por la población de estudiantes (derechos sucesorios), según el ciclo lectivo correspondiente.	(# de expedientes revisados / # de expedientes de estudiantes por período lectivo)*100=100%	(##)*100=0%	De Resultados	100%		100%		100%		100%		Encargado de Estudiantes y Encargado Unidad de Pagos y Revaloraciones
			1.1.1.3 Realizar mensualmente una reunión (tipo convivio) con estudiantes (derechos sucesorios) próximos a cumplir los 18 años.	(# de reuniones realizadas / # de reuniones programadas) * 100 = 100%	(##)*100=0%	De Resultados	100%		100%		100%		100%		Encargada de Estudiantes y Jefatura del Departamento

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Concesión de Derechos - Código: 03-13

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			1.1.1.4 Resolver en 30 días hábiles las solicitudes completas de pensión, jubilación y revisión presentadas por los afiliados del RTR.	$(30 / \text{Promedio cuatrimestral de tiempo de resolución}) * 100 = 100\%$	$(30/\text{promedio}) * 100 = 0$	De Resultados	100%		100%		100%		100%		Colaboradores de las Unidades de Cálculo y Control de Calidad
			1.1.1.5 Resolver en 30 días calendario las solicitudes completas de pensión, jubilación y revisión presentadas por los afiliados del RCC	$(30 / \text{Promedio cuatrimestral de tiempo de resolución}) * 100 = 100\%$	$(30/\text{promedio}) * 100 = 0$	De Resultados	100%		100%		100%		100%		Colaboradores de las Unidades de Cálculo y Control de Calidad

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Concesión de Derechos - Código: 03-13

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.1.1.6 Resolver en 30 días hábiles, al menos el 95% de los casos que se presentan por concepto de estudios integrales, anuales y acrecimientos, que se encuentren en la condición de archivo para despacho y los resultantes de la aplicación de Movimiento mensual de la Planilla.	(casos resueltos/Total de casos) * 100 = X ≥ 90%	(*/)*100=≥90%	De Resultados	90%		90%		90%		90%		Colaboradores de la Unidad de Pagos y Revaloraciones
			1.1.1.7 Resolver en 30 días hábiles, al menos el 95% de los casos que se presentan por concepto de deudas por períodos fiscales vencidos, resultantes de la aplicación de Movimiento mensual de la Planilla.	(casos resueltos/Total de casos) * 100 = X ≥ 90%	(*/)*100=≥90%	De Resultados	90%		90%		90%		90%		Colaboradores de la Unidad de Pagos y Revaloraciones

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Concesión de Derechos - Código: 03-13

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			1.1.1.8 Resolver en 30 días hábiles los estudios socioeconómicos que ingresen tanto de la Plataforma de Servicios como de la Unidad de Cálculo.	(# de casos resueltos / # de casos trasladados para resolver)*100=100%	(##)*100=0%	De Resultados	100%		100%		100%		100%		Trabajadoras Sociales
2. Realizar todas las acciones necesarias, para que se asignen los recursos presupuestarios requeridos, para el pago oportuno de las pensiones del RTR	2.1 Impulsar con las autoridades de gobierno, las acciones necesarias para garantizar el pago de las pensiones y jubilaciones del Régimen Transitorio de Reparto.	2.1.1 Gestionar la asignación del 100% de los recursos necesarios para el pago de las pensiones del Régimen Transitorio de Reparto.	2.1.1.1 Incluir al menos el 95% del total de los casos trasladados para el Movimiento de Planillas que no presenten inconsistencias y sean avalados por la Dirección Nacional de Pensiones del MTSS	Total de casos trasladados para movimiento / (casos devueltos a la Plataforma de Servicios por inconsistencias + casos no autorizados por la DNP) total de casos trasladados para movimiento= X 2. ((X - # de casos devueltos)/100)*100 =100%	(**)*100=95%	De Gestión	95%		95%		95%		95%		Encargado de Planillas y Encargado Unidad de Pagos y Revaloraciones
			2.1.1.2 Realizar por trimestre, al menos 45 visitas domiciliarias a la población pensionada de 90 más años de edad.	(# de visitas realizadas / # de visitas programadas de las personas con 90 o más años de edad)*100=100%	(##)*100=0%	De Resultados	100%		100%		100%		100%		Trabajadoras Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Concesión de Derechos - Código: 03-13

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
3. Fortalecer la gestión de los riesgos institucionales	3.1.1 Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC	3.1.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	3.1.1.1 Gestionar en conjunto con la Unidad de Riesgo, el riesgo operacional de los procesos ejecutados en el Departamento de Concesión de Derechos	(Seguimiento realizado / seguimiento planificado) * 100 =	(0/0)*100=0%	De gestión	0%		0%		0%		100%		Depto. Concesión de Derechos y Unidad de Riesgo

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Concesión de Derechos - Código: 03-13
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
1.1.1 Lograr que en el 2020, se tramiten las solicitudes de declaratoria de derechos, en un plazo menor al estipulado en la legislación actual.	40,00%	40,00%	El otorgamiento de derechos es la mayor parte del quehacer del Departamento de Concesión, por ello la mayor parte de los recursos se orientan a este objetivo. De igual forma, la importancia que tiene no sólo para Concesión sino para toda la Junta lograr resolver en el menor tiempo posible, las solicitudes planteadas por los afiliados.
2.1.1 Gestionar la asignación del 100% de los recursos necesarios para el pago de las pensiones del Régimen Transitorio de Reparto.	40,00%	40,00%	Lograr un pago oportuno en las pensiones y jubilaciones, es parte fundamental del trabajo que realiza el Departamento de Concesión de Derechos por medio de la Unidad de Revaloraciones. Debemos garantizar a todos los pensionados (as) y jubilados (as) el dinero que les permita tener una vida digna en la vejez.
3.1.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	20,00%	20,00%	Para la efectividad y eficacia de los procesos, es necesario identificar, monitorear, dar seguimiento y establecer los planes de acción, que permitan que los riesgos se materialicen o se mantengan minimizados.
Total	100,00%	100,00%	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO					FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
1.1.1 Lograr que en el 2020, se tramiten las solicitudes de declaratoria de derechos, en un plazo menor al estipulado en la legislación actual.	232 186 473,40	10 660 258,66	2 728 092,00	1 793 849,83	247 368 673,90	-	247 368 673,90
2.1.1 Gestionar la asignación del 100% de los recursos necesarios para el pago de las pensiones del Régimen Transitorio de Reparto.	232 186 473,40	10 660 258,66	2 728 092,00	1 793 849,83	247 368 673,90	-	247 368 673,90
3.1.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	116 093 236,70	5 330 129,33	1 364 046,00	896 924,91	123 684 336,95	-	123 684 336,95
Total	580 466 183,51	26 650 646,66	6 820 230,00	4 484 624,57	618 421 684,74	-	618 421 684,74

LEGAL

03-15

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Legal - Código: 03-15

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
1. Optimizar la gestión institucional y resolver en forma dirigida a mejorar y ampliar los servicios hacia los afiliados	1. Atender, tramitar y resolver en forma oportuna los requerimientos de los afiliados	1.1.1 Representar a la Junta en su carácter de apoderado general judicial en todos los procesos que se le involucre.	Atender, responder y representar en forma clara y eficiente a la junta en los procesos que sea parte.	(Número de procesos realizados / número de procesos solicitados) * 100 = 100 %	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
		1.1.2 Asesorar legalmente, participar y colaborar con la Dirección Ejecutiva interna y externamente	Responder y apoyar en forma clara y eficiente, el 100% de las consultas que se soliciten	(Número de asesorías ejecutadas / número de asesorías solicitadas) * 100 = 100 %	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
		1.1.3 Asesorar a la Junta Directiva y en comisiones, en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando así lo requiera la Junta Directiva.	Atender y evacuar de forma clara y eficiente, el 100% de las consultas que se realicen.	(Número de sesiones a las que asiste / número de sesiones convocadas) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Legal - Código: 03-15

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
		1.1.4 Asesorar a los Departamentos y Áreas de la Institución, para la atención interna y externa de sus asuntos.	Responder en forma clara y eficiente, el 100% de las consultas que se soliciten.	(Número de asesorías realizadas / número de asesorías solicitadas) * 100 = 100 %	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
		1.1.5 Elaborar los estudios jurídicos legales que fundamentan las actuaciones de la Junta .	Realizar en forma clara y eficiente, el 100% de los estudios que se soliciten.	(Número de estudios atendidos/ número de consultas solicitadas) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
		1.1.6 Atender y diligenciar las gestiones de apelación de nuestros afiliados en tiempo	Elaborar los informes de apelación para el Tribunal Administrativo.	(Número de apelaciones enviadas/número de apelaciones recibidas en el trimestre) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Legal - Código: 03-15

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
		1.1.7 Atender diligentemente la consulta externa del afiliado	Evacuar de forma clara y eficiente el 100% de las consultas que se realicen	(Número de consultas realizadas/número de consultas planteadas)*100=100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%	Personal del Depto. Legal	
		1.1.8 Atención de los procesos judiciales en los que sea parte la Junta (laboral, constitucional, contenciosa, penal, civil y otros)	Tramitación de todos los procesos judiciales que sean notificados o en los que tenga interés la Junta	(Número de procesos judiciales atendidos/número de procesos judiciales notificados) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%	Personal del Depto. Legal	
		1.1.9 Actualización de la base de datos con resoluciones del Tribunal Administrativo.	Incluir el 100% de las resoluciones del Tribunal.	(Número de resoluciones ingresadas al sistema/ número de resoluciones recibidas) * 100 = 100 %	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%	Personal del Depto. Legal	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Legal - Código: 03-15

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
		1.1.10 Actualizar electrónicamente la jurisprudencia del Tribunal Administrativo	Conglomerar el 100% de la información relevante para la Institución y los afiliados	(Número de resoluciones relevantes/ número de resoluciones recibidas) * 100 = 100 %	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
		1.1.11 Agilizar los servicios Institucionales.	Redactar y revisar todos los documentos contractuales en que la Institución sea parte.	(Número de contratos revisados o redactados/número de convenios recibidos y solicitados)*100=100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
			Redactar y revisar el 100% de los convenios donde sea parte la Junta.	(Número de convenios revisados o redactados/número de convenios recibidos y solicitados)*100=100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Legal - Código: 03-15

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES											RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			Elaboración y revisión de políticas, normas, manuales, directrices y en general disposiciones institucionales	(Número de disposiciones redactados/número de disposiciones solicitados)*100=100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
		1.1.12 Participar conjuntamente en la elaboración de opiniones y convenios con las Organizaciones Magisteriales.	Redactar o revisar el 100% de las opiniones y/o convenios donde sea parte la Junta.	(Número de opiniones o convenios realizados/número de opiniones y convenios recibidos y solicitados)*100=100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
		1.1.13 Revisar, actualizar y mantener un registro de los reglamentos institucionales.	Revisar y actualizar el 100% de los reglamentos institucionales	(Número de reglamentos y proyectos elaborados o realizados / número de reglamentos o proyectos asignados) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Legal - Código: 03-15

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
		1.1.14 Atender de manera diligente y oportuna las consultas administrativas y asesorías a clientes externos.	Evacuar de forma clara y eficiente, el 100% de las consultas que se realicen.	(Número de consultas realizadas/número de consultas planteadas)*100=100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
	1.2. Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos institucionales	1.2.1 Realizar una evaluación anual de los procesos.	Practicar la evaluación y revisión de los procesos.	(Evaluación realizada/evaluación programada)*100=100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
		1.2.2 Diseñar reformas legales (disposiciones), cuando sean necesarias.	Participar y colaborar en el análisis de la normativa.	(Número de análisis realizados/número de cambios sugeridos)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Legal - Código: 03-15

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES											RESPONSABLES
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
2. Lograr una mayor presencia y posicionamiento ante los afiliados y la opinión pública	2.1. Concientizar a los afiliados del Régimen de Capitalización sobre los alcances del régimen	2.1.1 Impartir charlas que permitan informar y mantener una comunicación con los afiliados	Participar y colaborar al 100% en las actividades que se nos convoquen.	(Número de charlas brindadas/número de charlas solicitadas)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
		2.1.2 Elaborar artículos que permitan la comunicación con los afiliados	Elaborar y colaborar al 100%, con los artículos que se nos convoquen	(Número de artículos realizados/número de artículos solicitados)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
		2.1.3 Asistencia a reuniones, conferencias de las organizaciones magisteriales y otros foros	Participar y colaborar al 100% en las actividades que se nos convoquen.	(Número de reuniones realizadas/número de reuniones solicitadas)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Legal - Código: 03-15

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
3. Maximizar la rentabilidad de los recursos del Régimen de Capitalización Colectiva para lograr el equilibrio actuarial	3.1 Lograr porcentajes mínimos de morosidad en la cartera crediticia del RCC	3.1.1 Ejecución y seguimiento del proceso de cobro judicial sobre recuperación de operaciones crediticias	Tramitación en todos los procesos de cobro judicial de crédito	(Número de casos tramitados/total de casos remitidos para cobro judicial)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
4. Optimizar la gestión de los recursos financieros de los fondos administrados	4.1 Gestionar de forma efectiva el proceso de cobro administrativo y judicial, que se ejecuta hacia los centros educativos.	4.1.1 Asesoramiento en el proceso de cobro administrativo y judicial de cuotas a los centros	Ejecución de todas las consultas en el proceso de cobro	(Número de asesorías realizadas / número de asesorías solicitadas) * 100 = 100 %	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
		4.1.2 Ejecutar en tiempo y forma los procedimientos de cobro administrativo para los centros educativos morosos	Tramitar el 100% de los casos que ingresan a cobro judicial, ante las instancias correspondientes	(Número de casos tramitados/total de casos remitidos para cobro judicial)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
 Año 2019
 Plan Anual Operativo
 Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
 Sub-Programa: Legal - Código: 03-15

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
5. Desarrollar programas multidisciplinarios de intervención para el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción de la salud integral de nuestra afiliación	5.1 Ejecutar modelos de intervención dirigidos a nuestros afiliados, que promuevan el envejecimiento exitoso y la promoción de estilos de vida saludables con una visión integral y multidisciplinaria.	5.1.1 Asesorar y apoyar judicialmente al Departamento de Prestaciones Sociales cuando sea necesario en los procesos judiciales de denuncias	Atender, responder y representar en forma clara y eficiente a la junta en los procesos que sea parte.	(Número de procesos realizados / número de procesos presentados) * 100 = 100 %	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
		5.1.2 Asesorar y apoyar cuando sea necesario, al Departamento de Prestaciones Sociales en las charlas y eventos de capacitación en los instrumentos sobre defensa de los intereses de los pensionados	Participar y colaborar al 100% en las actividades que se nos convoquen.	(Número de charlas brindadas/número de charlas solicitadas)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Legal - Código: 03-15

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
		5.1.3 Realizar los estudios legales necesarios con el fin de determinar los medios legales para la creación de un centro de atención integral para la población del Magisterio Nacional	Efectuar un análisis sobre la viabilidad	(Estudio realizado/estudio programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
6. Realizar todas las acciones necesarias, para que se asignen los recursos presupuestarios requeridos, para el pago oportuno de las pensiones del RTR	6.1 Proponer e impulsar cambios en la regulación vigente, tendientes a mejorar las condiciones de la población cubierta por el Régimen Transitorio de Reparto	6.1.1 Estudiar la viabilidad política y jurídica para impulsar cambios en la legislación vigente, en beneficio de la Población del Régimen Transitorio de Reparto	Efectuar un análisis sobre la viabilidad de impulsar cambios al RTR	(Estudio realizado/estudio programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	0%		0%		100%		0%		Personal del Depto. Legal

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Legal - Código: 03-15

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado		Real
	6.2 Defender los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional ante eventuales cambios en la legislación vigente, en perjuicio de la afiliación	6.1.2 Identificar y monitorear las diferentes propuestas de proyectos legislativos o decretos que afecten al Magisterio Nacional.	Efectuar los análisis sobre las posibles afectaciones	(Estudio realizado/estudio programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto. Legal
7. Fortalecer la gestión de los riesgos institucionales	7.1 Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC	7.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	7.1.1.1 Gestionar en conjunto con la Unidad de Riesgo, el riesgo operacional de los procesos ejecutados en el Departamento Legal	(Seguimiento realizado / seguimiento planificado) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	0%		0%		0%		100%		Depto. Legal y Unidad de Riesgo

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Legal - Código: 03-15
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
1.1.1 Representar a la Junta en su carácter de apoderado general judicial en todos los procesos que se le involucre.	4,00%	4,00%	Fundamentales para atender, responder y representar en forma clara y eficiente a la junta en los procesos que sea parte.
1.1.2 Asesorar legalmente, participar y colaborar con Dirección Ejecutiva interna y externamente	4,00%	4,00%	Resulta esencial para lograr una ejecutividad de las tareas programadas.
1.1.3 Asesorar a la Junta Directiva y en comisiones, en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando así lo requiera la Junta Directiva.	4,00%	4,00%	Resulta esencial para atender los requerimientos dispuestos por la máxima autoridad institucional.
1.1.4 Asesorar a los Departamentos y Áreas de la Institución, para la atención interna y externa de sus asuntos.	4,00%	4,00%	El propósito es responder en forma clara y eficiente las consultas que provienen de diferentes departamentos de la Institución; para lograr la ejecución de las tareas y procesos institucionales
1.1.5 Elaborar los estudios jurídicos legales que fundamente las actuaciones de la la Junta .	4,00%	4,00%	Es necesario con el propósito de realizar en forma clara y eficiente, el 100% de las los estudios que se soliciten.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Legal - Código: 03-15
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
1.1.6 Atender y diligenciar las gestiones de apelación de nuestros afiliados en tiempo	4,00%	4,00%	Es una labor esencial, que ocupa muchos recursos económicos en razón de la asistencia externa para cumplir con plazos establecidos por ley
1.1.7 Atender diligentemente la consulta externa del afiliado	4,00%	4,00%	El propósito es evacuar de forma clara y eficiente el 100% de las consultas que se realicen; para lograr un nivel de satisfacción positivo el afiliado
1.1.8 Atención de los procesos judiciales en los que sea parte la Junta (laboral, constitucional, contenciosa, penal, civil y otros)	4,00%	4,00%	Es necesario cumplir legalmente con lo ordenado, según los Tribunales de Justicia.
1.1.9 Actualización de la base de datos con resoluciones del Tribunal Administrativo.	4,00%	4,00%	Es importante mantener la información real de la base de datos, con el fin de brindar un servicio real de información a lo externo.
1.1.10 Actualizar electrónicamente la jurisprudencia del Tribunal Administrativo	2,50%	2,50%	Es importante con el fin de contar con una herramienta que permite el acceso a la información.
1.1.11 Agilizar los servicios Institucionales.	2,50%	2,50%	Es importante para acelerar la tramitología.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Legal - Código: 03-15
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
1.1.12 Participar conjuntamente en la elaboración de opiniones y convenios con las Organizaciones Magisteriales.	4,00%	4,00%	Resulta necesario para sincronizar los servicios institucionales con otras dependencias.
1.1.13 Revisar, actualizar y mantener un registro de los reglamentos institucionales.	4,00%	4,00%	Es importante contar con el registro actualizado de la información para un mejor control interno del departamento y de las otras dependencias
1.1.14 Atender de manera diligente y oportuna las consultas administrativas y asesorías a clientes externos.	4,00%	4,00%	Es necesario con el fin de evacuar de forma clara y eficiente, el 100% de las consultas que se realicen.
1.2.1 Realizar una evaluación anual de los procesos.	4,00%	4,00%	Es necesario realizarlo con el fin de evitar duplicidad de tareas.
1.2.2 Diseñar reformas legales (disposiciones), cuando sean necesarias.	4,00%	4,00%	Es importante atender este requerimiento, con el fin de proteger los intereses de los beneficiarios.
2.1.1 Impartir charlas que permitan informar y mantener una comunicación con los afiliados	2,50%	2,50%	Resulta necesario para atender los requerimientos externos; así como para mantener informada a la afiliación
2.1.2 Elaborar artículos que permitan la comunicación con los afiliados	2,50%	2,50%	Es necesario para tener mayor presencia y posicionamiento

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Legal - Código: 03-15
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
2.1.3 Asistencia a reuniones, conferencias de las organizaciones magisteriales y otros foros	2,50%	2,50%	Es importante atender los requerimientos externos específicos de esta organización, ante entes externos
3.1.1 Ejecución y seguimiento del proceso de cobro judicial sobre recuperación de operaciones crediticias	3,00%	3,00%	Es necesario para la tramitación de todas las consultas en el proceso de cobros; así como, para lograr la recuperación de los préstamos morosos
4.1.1 Asesoramiento en el proceso de cobro administrativo y judicial de cuotas a los centros	3,00%	3,00%	Es necesario ejecutar diligentemente los proceso de cobro, para optimizar la gestión de los recursos financieros
4.1.2 Ejecutar en tiempo y forma los procedimientos de cobro administrativo para los centros educativos morosos	4,00%	4,00%	Es necesario para la gestión de los recursos del fondo

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Legal - Código: 03-15
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
5.1.1 Asesorar y apoyar judicialmente al Departamento de Prestaciones Sociales cuando sea necesario en los procesos judiciales de denuncias	3,50%	3,50%	Es necesario para fortalecer a los agremiados
5.1.2 Asesorar y apoyar cuando sea necesario, al Departamento de Prestaciones Sociales en las charlas y eventos de capacitación en los instrumentos sobre defensa de los intereses de los pensionados	3,00%	3,00%	Es necesario para la defensa de los agremiados
5.1.3 Realizar los estudios legales necesarios con el fin de determinar los medios legales para la creación de un centro de atención integral para la población del Magisterio Nacional	4,00%	4,00%	Es importante para el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción de la salud integral de nuestra afiliación

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Legal - Código: 03-15
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
6.1.1 Estudiar la viabilidad política y jurídica para impulsar cambios en la legislación vigente, en beneficio de la Población del Régimen Transitorio de Reparto	4,00%	4,00%	Necesario para para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra afiliación
6.1.2 Identificar y monitorear las diferentes propuestas de proyectos legislativos o decretos que afecten al Magisterio Nacional.	4,00%	4,00%	Necesario para para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra afiliación
7.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	3,00%	3,00%	Es necesario monitorear los riesgos, para establecer oportunamente los planes de acción que permitan minimizarlos o evitar que se materializen
Total	100,00%	100,00%	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO					FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
1.1.1 Representar a la Junta en su carácter de apoderado general judicial en todos los procesos que se le involucre.	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01
1.1.2 Asesorar legalmente, participar y colaborar con Dirección Ejecutiva interna y externamente	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01
1.1.3 Asesorar a la Junta Directiva y en comisiones, en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando así lo requiera la Junta Directiva.	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO					FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
1.1.4 Asesorar a los Departamentos y Áreas de la Institución, para la atención interna y externa de sus asuntos.	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01
1.1.5 Elaborar los estudios jurídicos legales que fundamente las actuaciones de la Junta .	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01
1.1.6 Atender y diligenciar las gestiones de apelación de nuestros afiliados en tiempo	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01
1.1.7 Atender diligentemente la consulta externa del afiliado	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO					FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
1.1.8 Atención de los procesos judiciales en los que sea parte la Junta (laboral, constitucional, contenciosa, penal, civil y otros)	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01
1.1.9 Actualización de la base de datos con resoluciones del Tribunal Administrativo.	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01
1.1.10 Actualizar electrónicamente la jurisprudencia del Tribunal Administrativo	5 508 333,95	401 811,64	112 875,00	265 041,29	6 288 061,88	-	6 288 061,88
1.1.11 Agilizar los servicios Institucionales.	5 508 333,95	401 811,64	112 875,00	265 041,29	6 288 061,88	-	6 288 061,88
1.1.12 Participar conjuntamente en la elaboración de opiniones y convenios con las Organizaciones Magisteriales.	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO					FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
1.1.13 Revisar, actualizar y mantener un registro de los reglamentos institucionales.	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01
1.1.14 Atender de manera diligente y oportuna las consultas administrativas y asesorías a clientes externos.	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01
1.2.1 Realizar una evaluación anual de los procesos.	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01
1.2.2 Diseñar reformas legales (disposiciones), cuando sean necesarias.	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				Total Gastos	FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes		Total Inversiones	Total General
2.1.1 Impartir charlas que permitan informar y mantener una comunicación con los afiliados	5 508 333,95	401 811,64	112 875,00	265 041,29	6 288 061,88	-	6 288 061,88
2.1.2 Elaborar artículos que permitan la comunicación con los afiliados	5 508 333,95	401 811,64	112 875,00	265 041,29	6 288 061,88	-	6 288 061,88
2.1.3 Asistencia a reuniones, conferencias de las organizaciones magisteriales y otros foros	5 508 333,95	401 811,64	112 875,00	265 041,29	6 288 061,88	-	6 288 061,88

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				Total Gastos	FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes		Total Inversiones	Total General
3.1.1 Ejecución y seguimiento del proceso de cobro judicial sobre recuperación de operaciones crediticias	6 610 000,74	482 173,97	135 450,00	318 049,55	7 545 674,25	-	7 545 674,25
4.1.1 Asesoramiento en el proceso de cobro administrativo y judicial de cuotas a los centros	6 610 000,74	482 173,97	135 450,00	318 049,55	7 545 674,25	-	7 545 674,25
4.1.2 Ejecutar en tiempo y forma los procedimientos de cobro administrativo para los centros educativos morosos	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO					FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
5.1.1 Asesorar y apoyar judicialmente al Departamento de Prestaciones Sociales cuando sea necesario en los procesos judiciales de denuncias	7 711 667,53	562 536,30	158 025,00	371 057,81	8 803 286,63	-	8 803 286,63
5.1.2 Asesorar y apoyar cuando sea necesario, al Departamento de Prestaciones Sociales en las charlas y eventos de capacitación en los instrumentos sobre defensa de los intereses de los pensionados	6 610 000,74	482 173,97	135 450,00	318 049,55	7 545 674,25	-	7 545 674,25

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				FEA	FA	
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
5.1.3 Realizar los estudios legales necesarios con el fin de determinar los medios legales para la creación de un centro de atención integral para la población del Magisterio Nacional	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01
6.1.1 Estudiar la viabilidad política y jurídica para impulsar cambios en la legislación vigente, en beneficio de la Población del Régimen Transitorio de Reparto	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				Total Gastos	FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes		Total Inversiones	Total General
6.1.2 Identificar y monitorear las diferentes propuestas de proyectos legislativos o decretos que afecten al Magisterio Nacional.	8 813 334,32	642 898,62	180 600,00	424 066,07	10 060 899,01	-	10 060 899,01
7.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	6 610 000,74	482 173,97	135 450,00	318 049,55	7 545 674,25	-	7 545 674,25
TOTAL	220 333 357,95	16 072 465,57	4 515 000,00	10 601 651,63	251 522 475,15	-	60 365 394,04

COMUNICACIÓN Y MERCADEREO

03-19



Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
Lograr que JUPEMA tenga una mayor presencia y posicionamiento ante los afiliados y la opinión pública	1. Posicionar a JUPEMA, a nivel nacional, como el ente de seguridad social costarricense que administra y gestiona el régimen de pensiones del Magisterio Nacional.	1.1. Desarrollar un plan de comunicación que permita acercamiento con medios de comunicación y periodistas para la generación de publicity (entrevistas, notas y columnas de opinión)	1.1.1. Desarrollo de listado de temas trimestral para el generación de publicity (notas, publicirreportajes, entrevistas, comunicados de prensa, columnas de opinión.) Total de notas por trimestre 6	(Informaciones publicadas/Informaciones enviadas)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Periodista y Jefatura del depto
			1.1.2. Realización de talleres para periodistas para educarlos en el tema del sistema de pensiones en C.R. con un enfoque hacia el RCC. Total 1 taller semestral.	(Eventos realizados/Eventos programados)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	0%		100%		0%		100%		Periodista y Jefatura del depto

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			1.1.3. Desarrollo de un programa virtual a través de cápsulas de video institucionales sobre el Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional y su publicación en los canales digitales de JUPEMA y Organizaciones Magisteriales. Total 1 por bimestre.	(Cápsulas realizadas/Cápsulas programadas)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Periodista, Diseñador y Jefatura del depto
			1.1.4. Desarrollo de plan de acercamiento 1 a 1 con periodistas y líderes del sector a través de reuniones personalizadas, desayunos, etc., para posicionar temas de interés de JUPEMA y el sector. Total 1 bimensual.	(Reuniones realizadas/Reunion programadas)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Periodista y Jefatura del depto

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			1.1.5. Desarrollo de estudio de posicionamiento de JUPEMA en medios de comunicación.	(Estudio realizado/Estudio programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		0%		0%		0%	Periodista y Jefatura del depto	
			1.1.6. Desarrollo de un taller-simulacro de vocería para el manejo de crisis de imagen.	(Taller realizado/Taller programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	0%		100%		0%		0%	Periodista y Jefatura del depto	
			1.1.7. Publicación de mensajes en fechas especiales en prensa y redes sociales (Día de la Mujer, Día del Trabajador, Día de la No Violencia AM, Día de la Anexión de Guanacaste, Día de la Madre, Día de la Independencia, Día del Educador, Día de los Derechos Humanos, Mensaje Fin e Inicio Año) Total 9	(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100=100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%	Periodista y Jefatura del depto	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			1.1.8. Realizar el monitoreo diario de noticias de prensa escrita y enviar el resumen diario al Comité Ejecutivo.	(Monitoreos enviados/monitoreos programados)*100=100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Periodista y Jefatura del depto
			1.1.9. Realizar el monitoreo semanal de publicidad en medios masivos, directos y digitales, presentando un reporte ejecutivo mensual.	(Monitoreos enviados/monitoreos programados)*100=100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.
		1.2. En forma anual, desarrollar una estrategia de comunicación sobre la gestión de sistema de JUPEMA, como institución administradora del régimen de pensiones del Magisterio Nacional, que permita su posicionamiento como ente líder en Pensiones.	1.2.1. Desarrollo de una campaña de comunicación educativa sobre el sistema de pensiones del I y II Pilar de pensiones de C.R., posicionando a JUPEMA como líder en pensiones y en seguridad social del país.	(Campaña realizada/campaña programada)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	0%		100%		0%		0%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			1.2.2. Producción de un video informativo semestral con el estatus del manejo del fondo del RCC y otros aspectos de interés de la Junta, el cual se divulgará por canales digitales al afiliado.	(Video realizado/Video programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	0%		100%		0%		100%	Periodista, Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.	
			1.2.3. Realización de una gira trimestral en centros educativos y sedes magisteriales para impartir charlas y colocar puestos de información para difundir de manera directa al afiliado información sobre el régimen de pensiones y los servicios que ofrece JUPEMA. Total de sedes visitadas 75 por trimestre.	(Número de sedes visitadas/75 sedes programadas)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%	Unidad Divulgación	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			1.2.4. Realización de foros del régimen de pensiones del Magisterio Nacional en conjunto con las Organizaciones Magisteriales, dirigido al afiliado de JUPEMA. Total 6	(Foro realizado/Foro programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	0%		100%		100%		100%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.
			1.2.5. Realización del Congreso de Seguridad Social.	(Congreso realizado/Congreso programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	0%		0%		100%		0%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.
			1.2.6. Publicación de 4 ediciones de la Revista Pizarra.	(Revistas publicadas/Revistas programadas)*100=100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Periodista, Diseñador y Jefatura del depto

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
		1.3. Divulgar el impacto generado por los proyectos sociales desarrollados por JUPEMA hacia sus afiliados y a nivel nacional.	1.3.1. Apoyo al Departamento de Prestaciones Sociales en el desarrollo de estrategias de comunicación para lograr una mayor proyección de las acciones y proyectos desarrollados.	(Solicitudes realizadas/total solicitado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.
			1.3.2. Aplicación de la encuesta de satisfacción de los programas de Prestaciones Sociales y el servicios brindado.	(Encuesta aplicada/encuesta programada)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	0%		0%		100%		0%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.
		1.4. Desarrollar un plan de comunicación integrado entre todos los canales de contacto que JUPEMA tiene con sus afiliados (Sitio Web, Correo-e, SMS, redes sociales, etc.) sobre todos los servicios que ofrece.	1.4.1. Generación del plan de contenidos trimestral de temas de interés y utilidad para el afiliado, y su publicación en los diferentes canales de acuerdo al cronograma establecido.	(Plan ejecutado/plan programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De gestión	100%		100%		100%		100%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
 Año 2019
 Plan Anual Operativo
 Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
 Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			1.4.2. Desarrollo de una campaña sobre los servicios y beneficios (pensión, créditos, prestaciones sociales) que ofrece JUPEMA a sus afiliados.	(Campaña realizada/campaña programada)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		0%		100%			Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.	
			1.4.3. Desarrollo de una estrategia integral de comunicación para promover el uso de los canales digitales para realizar consultas y trámites en JUPEMA.	(Estrategia realizada/Estrategia programada)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados			100%			100%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.	
			1.4.4. Desarrollo de una estrategia de comunicación para promover la actualización de datos del afiliado.	(Estrategia realizada/Estrategia programada)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados				100%				Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.	
			1.4.5. Coordinación del rediseño gráfico y funcional del nuevo Sitio Web Institucional.	(Sitio Web publicado/Sitio Web programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados				100%		100%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.4.6. Desarrollo del CRM institucional para gestión de comunicación relacional con los afiliados e integración de la estrategia de comunicación a través de los canales digitales.	(CRM en producción/ CRM programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados			100%		100%				Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.
			1.4.7. Desarrollo de la estrategia de una estrategia integral de servicio al cliente (diagnóstico, construcción de cultura, programa de desarrollo y monitoreo). Desarrollo en 4 etapas, 1 por trimestre.	(Estrategia desarrollada/ Estrategia programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.
			1.4.8. Realización en el segundo semestre del estudio bianual de posicionamiento de imagen.	(Estudio realizado/Estudio programado)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados					100%		100%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
 Año 2019
 Plan Anual Operativo
 Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
 Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			1.4.9. Aplicación de la encuesta de satisfacción de servicio en sucursales y otros canales de contacto.	(Encuesta aplicada/encuesta programada)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados					100%				Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.
	2. Concientizar a los afiliados del Régimen Capitalización Colectiva, sobre los alcances del régimen.	2.1. Desarrollar, en forma anual, un plan de comunicación que permita el posicionamiento del Régimen de Capitalización Colectiva en la afiliación del Magisterio Nacional y opinión pública.	2.1.1. Realización de la pauta masiva y digital la campaña educativa y de posicionamiento del RCC. (Dos oleadas de campaña de 2 meses, una por semestre)	(Campaña realizada/campaña programada)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%				100%				Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.
			2.1.2. Aplicación de la encuesta de satisfacción de servicio de los afiliados al RCC.	(Encuesta aplicada/encuesta programada)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados					100%				Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
 Año 2019
 Plan Anual Operativo
 Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
 Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
		2.2. Desarrollar, en forma anual, un plan de comunicación sobre el Régimen de Capitalización Colectiva de manera integral, con las Organizaciones Magisteriales.	2.2.1. Divulgación a través de los canales de comunicación magisteriales las campañas y contenidos digitales que se desarrollan sobre el RCC.	(Contenidos divulgados/contenidos programados)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.
	3. Promover el programa de crédito que JUPEMA ofrece a sus afiliados.	3.1. Desarrollar anualmente, una campaña de comunicación sobre las líneas de crédito que JUPEMA ofrece a los afiliados del Magisterio Nacional.	3.1.1. Desarrollo y pauta de la campaña de crédito masiva y digital, con una condición diferenciada por trimestre, lo cual promueva la colocación de créditos y posicione a JUPEMA como una de las mejores opciones crediticias entre sus afiliados.	(Campaña realizada/campaña programada)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			3.1.2. Desarrollo y pauta de la campaña para promover el Crédito de Vivienda bajo un concepto diferenciado durante todo el año, definiendo un periodo para condiciones especiales.	(Campaña realizada/campaña programada)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.
		3.2. Desarrollar un programa de comunicación de salud financiera en temas de ahorro y crédito hacia la afiliación del Magisterio Nacional.	3.2.1. Desarrollo del programa de comunicación de salud financiera y crediticia en medios digitales. Periodicidad bimensual.	(Programa realizada/programa programada)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.
		3.3. Desarrollar una estrategia de acercamiento directo hacia la afiliación del Magisterio Nacional, sujetos de crédito para la Junta, para ofrecerles las diferentes opciones de líneas de crédito.	3.3.1. Desarrollo de una estrategia de telemercadeo para la oferta directa de crédito a bases de datos de afiliados prospecto para adquirir un crédito.	(Estrategia desarrollada/estrategia programada)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			3.3.2. Aplicación de la encuesta para medir el nivel de satisfacción del afiliado hacia el programa de crédito de JUPEMA.	(Encuesta aplicada/encuesta programada)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados					100%			Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.	
			3.3.3. Realización de los Benchmark de competencia de crédito, con periodicidad bimensual (total 6 al año)	(Documento de benchmark enviado/benchmark programados)*100=100%	(0/0)*100=0%	De resultados	100%		100%		100%		100%	Ejecutiva de mercadeo y jefatura del depto.	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
1.1. Desarrollar un plan de comunicación que permita el acercamiento con medios de comunicación y periodistas para la generación de publicity (entrevistas, notas y columnas de opinión)	15,00%	15,00%	Un mayor contacto con los medios, permitirá a la institución un efectivo acercamiento con la opinión pública y los afiliados; así como lograr posicionar su marca y posicionarse como líder de opinión en la industria.
1.2. En forma anual, desarrollar una estrategia de comunicación sobre la gestión de JUPEMA, como institución administradora del régimen de pensiones del Magisterio Nacional, que permita su posicionamiento como ente	10,00%	10,00%	Informar a la opinión pública y membresía sobre la gestión de lo que hace la Junta, para garantizar la solvencia y sostenibilidad del Régimen de Pensiones que administra, es vital para generar confianza en el sector magisterial y fidelización de este sector hacia la Junta; así como, para lograr un posicionamiento como líder de pensiones en la opinión pública a nivel nacional.
1.3. Divulgar el impacto generado por los proyectos sociales desarrollados por JUPEMA hacia sus afiliados y a nivel nacional.	5,00%	5,00%	La imagen social de la Junta, se verá fortalecida a través del desarrollo y divulgación de las acciones y programas sociales que se realicen hacia la membresía y que tengan impacto a nivel nacional e internacional. Este objetivo, permitirá no solo crear credibilidad y sensibilidad hacia la marca institucional, sino también posicionar a la Junta como ente de Seguridad Social.

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019**

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19

Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
1.4. Desarrollar un plan de comunicación integrado entre todos los canales de contacto que JUPEMA tiene con sus afiliados (Sitio Web, Correo-e, SMS, redes sociales, etc.) sobre todos los servicios que ofrece.	20,00%	20,00%	El fortalecimiento de los medios de comunicación institucionales, permitirá un mayor posicionamiento de la institución ante sus afiliados, además de generar identificación de éstos hacia la Junta y sentido de pertenencia. Además, permite diversificar los canales a través de los cuales los afiliados puedan comunicarse y realizar consultas y transacciones en la Junta.
2.1. Desarrollar, en forma anual, un plan de comunicación que permita el posicionamiento del Régimen de Capitalización Colectiva en la afiliación del Magisterio Nacional y opinión pública.	15,00%	15,00%	Es importante dar a conocer, no solo entre los cotizantes del RCC, sino también en otras audiencias a nivel nacional, el modelo exitoso de administración de este Fondo de Pensión, posicionando a la Junta como una entidad de Seguridad Social referente en el tema de pensiones.
2.2. Desarrollar, en forma anual, un plan de comunicación sobre el Régimen de Capitalización Colectiva de manera integral, con las Organizaciones Magisteriales.	5,00%	5,00%	La divulgación de información a través de los medios magisteriales, genera un mayor alcance de la campaña de forma directa en la afiliación del Magisterio Nacional, lo que permite amplificar el mensaje y tener un mayor impacto en la penetración del mensaje de comunicación.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Comunicación y Mercadeo - Código: 03-19
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
3.1. Desarrollar anualmente, una campaña de comunicación sobre las líneas de crédito que JUPEMA ofrece a los afiliados del Magisterio Nacional.	10,00%	10,00%	Con el propósito de posicionar el programa crediticio del RCC, se requiere difundir los productos crediticios y sus condiciones, entre la población magisterial. A medida que el programa crediticio sea sólido y vaya creciendo, se contribuirá con la sostenibilidad y solvencia del Régimen.
3.2. Desarrollar un programa de comunicación de salud financiera en temas de ahorro y crédito hacia la afiliación del Magisterio Nacional.	5,00%	5,00%	Que la afiliación de la Junta mantenga finanzas sanas y un adecuado nivel de endeudamiento, es un objetivo social que influirá positivamente la situación social y económica de nuestros afiliados, es por esto que generar programas de educación financiera hacia nuestros afiliados y consejos prácticos en este temática se nos hace indispensable. Esto además coadyuvará el posicionamiento de imagen de la Junta como ente de Seguridad Social.
3.3. Desarrollar una estrategia de acercamiento directo hacia la afiliación del Magisterio Nacional, sujetos de crédito para la Junta, para ofrecerles las diferentes opciones de líneas de crédito.	15,00%	15,00%	El contacto directo con la afiliación para la oferta de las líneas de crédito que ofrece la Junta, permite lograr un mejor resultado en la colocación de créditos al tener información que permita identificar el segmento que es prospecto para lograr la colocación efectiva y de bajo riesgo.
Total	100,00%	100,00%	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO					FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
1.1. Desarrollar un plan de comunicación que permita el acercamiento con medios de comunicación y periodistas para la generación de publicity (entrevistas, notas y columnas de opinión)	6 636 695,19	499 803,26	89 700,00	78 430,02	7 304 628,47	-	7 304 628,47
1.2. En forma anual, desarrollar una estrategia de comunicación sobre la gestión de JUPEMA, como institución administradora del régimen de pensiones del Magisterio Nacional, que permita su posicionamiento como ente líder en Pensiones.	4 424 463,46	333 202,18	59 800,00	52 286,68	4 869 752,31	-	4 869 752,31

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO					FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
1.3. Divulgar el impacto generado por los proyectos sociales desarrollados por JUPEMA hacia sus afiliados y a nivel nacional.	2 212 231,73	166 601,09	29 900,00	26 143,34	2 434 876,16	-	2 434 876,16
1.4. Desarrollar un plan de comunicación integrado entre todos los canales de contacto que JUPEMA tiene con sus afiliados (Sitio Web, Correo-e, SMS, redes sociales, etc.) sobre todos los servicios que ofrece.	8 848 926,92	666 404,35	119 600,00	104 573,36	9 739 504,63	-	9 739 504,63

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO					FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
2.1. Desarrollar, en forma anual, un plan de comunicación que permita el posicionamiento del Régimen de Capitalización Colectiva en la afiliación del Magisterio Nacional y opinión pública.	6 636 695,19	499 803,26	89 700,00	78 430,02	7 304 628,47	-	7 304 628,47
3.2. Desarrollar un programa de comunicación de salud financiera en temas de ahorro y crédito hacia la afiliación del Magisterio Nacional.	2 212 231,73	166 601,09	29 900,00	26 143,34	2 434 876,16	-	2 434 876,16
Total	30 971 244,21	2 332 415,23	418 600,00	366 006,75	34 088 266,20	-	34 088 266,20

PLATAFORMA DE SERVICIOS

03-21



Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Plataforma de Servicios - Código: 03-21

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
1. Optimizar la gestión Institucional dirigida a mejorar y ampliar los servicios hacia los afiliados.	1.1 Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de declaratoria de derechos.	1.1.1 Lograr que para el año 2019 se cuente con el Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de declaratoria de derechos.	1.1.1.1. Revisar los procedimientos internos de Plataforma de Servicios, que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Calidad durante el II semestre 2019.	(Procedimientos revisados / Procedimientos por revisar)* 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De Gestión	0%		0%		100%		100%		Encargados de Unidad, Jefatura Departamento y la Unidad de Gestión y Control de la Calidad.
	1.2 Atender, tramitar y resolver en forma oportuna los requerimientos de los afiliados.	1.2.1 En forma trimestral, se revisará el cumplimiento de los diversos procesos a cargo de esta dependencia.	1.2.1.1. El tiempo de espera para ser atendido será menor o igual a 15 minutos	(15 minutos/ promedio de espera en minutos)*100=100%	(0/0)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Encargada Unidad Servicio al Afiliado y Jefatura Plataforma de Servicios.
			1.2.1.2. Toda solicitud presentada deberá tramitarse en un tiempo menor o igual a 3 días	(3 / Promedio de tiempo de trámite en días)*100 =100%	(3/0)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Encargada Unidad Servicio al Afiliado, Encargado de Sucursales y Jefatura Plataforma de Servicios.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Plataforma de Servicios - Código: 03-21

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			1.2.1.3. Tramitar en un tiempo menor o igual a 2 días hábiles, todo expediente médico que haya sido revisado y analizado por el Equipo Interdisciplinario	$(2 / \text{promedio de tiempo de trámite en días}) * 100 = 100\%$	$(2/0)*100=0\%$	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Equipo Interdisciplinario
			1.2.1.4. Prevalorar los expedientes médicos de las nuevas gestiones por invalidez, que fueron autorizadas por el afiliado.	$(\# \text{ Prevaloración realizada} / \# \text{ casos nuevos}) * 100 = 100\%$	$(0/0)*100=0\%$	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Equipo Interdisciplinario
			1.2.1.5. Valorar la totalidad de los casos denegados por la Comisión Calificadora de la CCSS, y que hayan sido autorizadas por el afiliado.	$(\text{Valoración Realizada} / \text{valoración programada}) * 100 = 100\%$	$(0/0)*100=0\%$	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Equipo Interdisciplinario

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Plataforma de Servicios - Código: 03-21

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			1.2.1.6. Realizar en tiempo menor o igual a 3 días hábiles el envío de expedientes a la DNP, a partir del ingreso a la Unidad de Expedientes y Digitalización.	$(3 / \text{promedio de tiempo envío de expedientes}) * 100 = 100\%$	$(3/0)*100=0\%$	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Encargada Unidad Centro Expedientes y Digitalización.
			1.2.1.7. Recibir, revisar y actualizar en un tiempo menor o igual a 5 días hábiles, los datos en el sistema transaccional los expedientes que remite la DNP.	$(5 / \text{promedio tiempo actualización expedientes}) * 100 = 100\%$	$(5/0)*100=0\%$	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Encargada Unidad Centro Expedientes y Digitalización.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Plataforma de Servicios - Código: 03-21

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			1.2.1.8. Digitalizar el 100% de los expedientes físicos con solicitudes de pensión, revisión, anuales, periodos fiscales vencidos, acrecimientos, estudios integrales, conversiones, revocatorias, apelaciones y reconsideraciones que ingresen al sistema del RTR o RCC, en un tiempo menor o igual a dos días hábiles.	$(2 / \text{Promedio de tiempo de digitalización de expedientes}) * 100 = 100\%$	$(2/0)*100=100\%$	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Encargada Unidad Centro Expedientes y Digitalización.
			1.2.1.9. En forma trimestral, llevar los servicios de JUPEMA a diferentes sectores del país, por medio de la sucursal móvil, por lo que se realizarán 9 visitas a diversas zonas.	$(\# \text{ visitas realizadas} / \# \text{ visitas programadas}) * 100 = 100\%$	$(0/9)*100=0\%$	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Encargado Unidad Sucursales y Jefatura de Departamento.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Plataforma de Servicios - Código: 03-21

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			1.2.1.10. Realizar una capacitación trimestral, relativa al quehacer departamental e institucional	(# capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Jefatura Departamento de Servicios y Encargados de Plataforma.	
			1.2.1.11. Realizar un taller trimestral, para asesorar a los representantes de las Organizaciones Magisteriales, en temas relativos al quehacer departamental e institucional.	(# Taller realizado / taller programado) * 100 =100%	(0/0)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Jefatura Departamento de Servicios y Encargada Unidad Servicio al Afiliado.	
			1.2.1.12. Lograr al menos el 90% de atención efectiva en todas las llamadas que ingresan a la Central Telefónica.	(# de llamadas atendidas / # total de llamadas ingresadas) * 100 = 90%	(0/0)*100=90%	De Resultados	90%		90%		90%		90%	Encargada Unidad Servicio Multicanal al Afiliado y Jefatura Departamento.	
			1.2.1.13. Responder el 100% de las consultas que realicen los afiliados por medio del correo electrónico.	(Consultas atendidas / Total de consultas recibidas por email) * 100= 100%	(0/0)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Encargada Unidad Servicio Multicanal al Afiliado y Jefatura Departamento.	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Plataforma de Servicios - Código: 03-21

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			1.2.1.14. Enviar a los interesados en tiempo máximo de 3 días, los comunicados de Resolución emitidos por la Junta Directiva	(3 / Promedio en tiempo en resoluciones comunicadas) * 100 = 100 %	(0/0)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Encargada Unidad Servicio Multicanal al Afiliado y Jefatura Departamento.	
			1.2.1.15. Enviar a los afiliados el 100% de Informes de apelación instruidos ante el Tribunal Administrativo	(Informes enviados DPS / Informes recibidos DPS) * 100 = 100 %	(0/0)*100=0%	De Gestión	1		100%		100%		100%	Encargada Unidad Servicio Multicanal al Afiliado y Jefatura Departamento.	
			1.2.1.16. Enviar a los afiliados en un plazo máximo 3 días hábiles, los desgloses de pensión, vía fax, correo tradicional y/o correo electrónico.	(3 / días envío desgloses) * 100 = 100 %	(0/0)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Encargada Unidad Servicio Multicanal al Afiliado y Jefatura Departamento.	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Plataforma de Servicios - Código: 03-21

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
							Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.2.1.17 Colaborar en la implementación y capacitación sobre el uso de las tablets para la aplicación de encuestas sobre el servicio brindado, en las sucursales de San Ramón, Puntarenas, Liberia, Santa Cruz, Pérez Zeledón, Ciudad Neilly, San Carlos y Limón, durante el I trimestre 2019	$(\# \text{ tablet instaladas} / 8) * 100 = 100\%$	$(0/0) * 100 = 0\%$	De Gestión	100%		0%		0%		0%		Encargada Unidad Servicio al Afiliado y Departamento de TI.
			1.2.1.18 Monitorear en forma trimestral, el nivel de satisfacción del afiliado por medio de los reportes que brindan las tablets.	Promedio de satisfacción trimestral $\leq 90\%$	$(\sum \text{ de } \% \text{ de satisfacción por trimestre} / \text{ cantidad de personas que llenaron encuesta}) \leq 90\%$	De Resultados	90%		90%		90%		90%		Encargada Unidad Servicio al Afiliado y Jefatura de Depto.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Plataforma de Servicios - Código: 03-21

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
	1.3 Automatizar y optimizar el proceso de declaratoria de derechos del Régimen de Capitalización Colectiva.	1.3.1 Lograr para el 2020, la definición y automatización del proceso de declaratoria de derechos del RCC.	1.3.1.1. Brindar el apoyo en las actividades necesarias, para la implementación del proyecto para la declaratoria de Derechos del RCC.	(Actividades realizadas / actividades programadas) *100= 100%	(0/0)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Encargados de Unidad, Jefatura de Departamento, Depto. Informática y Dirección Ejecutiva.	
2. Aprovechar e incrementar los aportes de la tecnología de la información (TI) para lograr una mayor eficiencia y eficacia en las operaciones institucionales.	2.1 Desarrollar e implementar nuevos sistemas o módulos informáticos, para la automatización de los procesos institucionales.	2.1.1 Lograr que al 2020 y de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos	2.1.1.1. Brindar el apoyo requerido para el desarrollo del Sistema de Notificaciones Digitales (análisis, pruebas e implementación)	(Actividades desarrolladas / actividades programadas) *100= 100%	(0/0)*100=0%	De Gestión	0%		100%		100%		100%	Encargada Servicio Multicanal, Jefatura de Departamento y Depto. Informática.	
			2.1.1.2. Brindar el apoyo requerido para el desarrollo del Sistema de Inconsistencias (análisis, pruebas e implementación).	(Actividades desarrolladas / actividades programadas) *100= 100%	(0/0)*100=0%	De Gestión	0%		100%		100%		100%	Encargada Centro de Expedientes, Jefatura de Departamento y Departamento TI.	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Plataforma de Servicios - Código: 03-21

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			2.1.1.3. Brindar el apoyo en las actividades necesarias, para la implementación de las actividades faltantes del proyecto de expediente digital en RTR	(Actividades desarrolladas / actividades programadas) *100= 100%	(0/0)*100=0%	De Gestión	100%		100%		0%		0%		Encargados de Unidad, Jefatrua de Departamento y Departamento TI.
	2.2 Proveer a la Institución de la infraestructura necesaria, para dar soporte a los proyectos institucionales y de cumplimiento normativo.	2.2.1. Implementar en el 2019 herramientas que coadyuven a brindar servicios más eficientes y eficaces.	2.2.1.1. Implementar un sistema de Administración de cuentas de correo electrónico, que permita dar seguimiento a la atención de las consultas de afiliados durante el I trimestre 2019.	(Actividades desarrolladas / actividades programadas) *100= 100%	(0/0)*100=0%	De Gestión	100%		0%		0%		0%		Encargada Servicio Multicanal, Jefatura de Departamento y Departamento TI.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Plataforma de Servicios - Código: 03-21

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
			2.2.1.2 Adquirir e implementar licencias Jabber para facilitar la modalidad de Teletrabajo a funcionarios de JUPEMA, integrado con la Central Telefónica.	(Licencias otorgadas / Licencias solicitadas) *100=	(0/0)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Encargada Servicio Multicanal, Jefatura de Departamento y Departamento TI.
			2.2.1.3. Establecer el servicio de whatsapp para atención de los afiliados	(Consultas atendidas / Total de consultas ingresadas) * 100=	(0/0)*100=0%	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Encargada Servicio Multicanal, Jefatura de Departamento y Departamento TI.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Plataforma de Servicios - Código: 03-21

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real								
3. Realizar todas las acciones necesarias, para que se asignen los recursos presupuestarios requeridos, para el pago oportuno de las pensiones del RTR.	3.1 Promover y fortalecer las relaciones con los diferentes entes gubernamentales y estatales, en beneficio de los afiliados del RTR.	3.1.1 Coordinar al menos una vez por trimestre, con instituciones vinculadas, en aspectos de declaratoria de derechos del Régimen Transitorio de Reparto.	3.1.1.1. Coordinar trimestralmente con instituciones emisoras de documentos una reunión, con el propósito de tratar aspectos relativos a emisión de certificaciones solicitados por las Organizaciones Magisteriales o por la JUPEMA, para el proceso de declaratoria del derecho.	(reunión realizada / reunión programada) * 100 = 100%	(0/1)*100=100%	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Encargada Unidad Centro de Expedientes y Digitalización
			3.1.1.2. Comunicar en un tiempo menor o igual a 5 días hábiles, resoluciones interlocutorias al 100% de las instituciones emisoras.	(5 / Promedio Tiempo de notificaciones realizadas) * 100 = 100%	(5/0)*100=100%	De Gestión	100%		100%		100%		100%		Encargada Unidad Centro de Expedientes y Digitalización

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Plataforma de Servicios - Código: 03-21

PLAN ANUAL OPERATIVO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										RESPONSABLES	
				Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vrs. Real)								
							I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real						
			3.1.1.3. Trámitar en un plazo menor o igual a 3 días hábiles, los documentos recibidos de las instituciones emisoras	(3 / Promedio tiempo trámite documentos) * 100 = 100%	(3/0)*100=100%	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Encargada Unidad Centro de Expedientes y Digitalización	
4. Establecer un modelo de seguridad de la información, de la continuidad y de la disponibilidad del servicio, para proteger información institucional.	4.1 Mejorar y mantener el programa de continuidad del negocio institucional.	4.1.1. Promover la seguridad de la información y continuidad del servicio en los procesos de JUPEMA	4.1.1.1. Realizar un simulacro de continuidad del negocio una vez al trimestre	(# de simulacros realizados / # simulacros programados) * 100 = 100%	(0 / 0) * 100 = 100%	De Gestión	100%		100%		100%		100%	Encargados Servicio al Afiliado, Sucursales y Jefatura de Departamento.	
5. Fortalecer la gestión de los riesgos institucionales	5.1 Robustecer la gestión de riesgo operacional (tecnológico, operativo, legal y estratégico) del RCC	5.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	5.1.1.1 Gestionar en conjunto con la Unidad de Riesgo, el riesgo operacional de los procesos ejecutados en el Departamento Actuarial	(Seguimiento realizado / seguimiento planificado) * 100 = 100%	(0/0)*100=0%	De gestión	0%		0%		0%		100%	Depto. Plataforma de Servicios y Unidad de Riesgo	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Plataforma de Servicios - Código: 03-21
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
1.1.1 Lograr que para el año 2019 se cuente con el Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de declaratoria de derechos.	2,00%	4,00%	La implementación del Sistema de Gestión de Calidad ha sido un gran reto para la institución; y lo que se busca es minimizar los tiempos de resolución, disminuir los reprocesos y buscar la calidad de los servicios y de la información que se brinde al afiliado, lo cual se logra disponiendo de procedimientos actualizados.
1.2.1 En forma trimestral, se revisará el cumplimiento de los diversos procesos a cargo de esta dependencia.	70,00%	65,00%	El implementar un sistema de gestión de calidad obliga a revisar periódicamente los diversos procesos que tiene a cargo el departamento, con la finalidad de vigilar el cumplimiento en los plazos establecidos en el Pao y mantener una mejora continua en los mismos.
1.3.1 Lograr para el 2020, la definición y automatización del proceso de declaratoria de derechos del RCC.	5,00%	10,00%	Es de vital importancia que se desarrolle el proceso de declaratoria de derechos del RCC de manera digital, pues esto contribuirá a que el proceso sea más eficiente y eficaz.
2.1.1 Lograr que al 2020 y de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos	12,00%	10,00%	En aras de actualizar y adecuar los diversos procesos que ejecuta el departamento a las necesidades actuales, se pretende realizar una serie de mejoras a los módulos informáticos y crear aquellos que sean necesarios para desarrollar las funciones de una manera más eficiente y eficaz

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Plataforma de Servicios - Código: 03-21
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
2.2.1. Implementar en el 2019 herramientas que coadyuven a brindar servicios más eficientes y eficaces.	7,00%	5,00%	Se pretende contar con herramientas que permitan brindar servicios a los afiliados de manera eficiente, que se pueda llevar un mejor control de las consultas que ingresan por las diversas cuentas de correo electrónico que administra Plataforma y ofrecer otros medios de contacto, como el whatsapp.
3.1.1 Coordinar al menos una vez por trimestre, con instituciones vinculadas, aspectos de declaratoria de derechos del Régimen Transitorio de Reparto.	2,00%	3,00%	Las reuniones de acercamiento con los entes emisores de documentación, permitirán facilitar el aporte de los documentos de manera oportuna y se podrá coordinar de forma indirecta los tiempos para brindar respuesta a las resoluciones interlocutorias o de previos. Se debe establecer una adecuada comunicación con las instituciones emisoras de documentos, lo que coadyuvará a la pronta respuesta de los requerimientos planteados por la Junta.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Plataforma de Servicios - Código: 03-21
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
4.1.1. Promover la seguridad de la información y continuidad del servicio en los procesos de JUPEMA	1,00%	2,00%	Deberá realizarse un simulacro, donde se apliquen todas aquellas medidas preventivas establecidas, que nos ayuden a continuar con las operaciones básicas de manera rápida y con las mínimas interrupciones, en caso de que se enfrente algún evento que minimice la operatividad total de JUPEMA.
5.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	1,00%	1,00%	Para la efectividad y eficacia de los procesos, es necesario identificar, monitorear, dar seguimiento y establecer los planes de acción, que permitan que los riesgos se materialicen o se mantengan minimizados.
Total	100,00%	100,00%	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO					FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos	Total Inversiones	Total General
1.1.1 Lograr que para el año 2019 se cuente con el Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de declaratoria de derechos.	22 089 097,58	10 240 024,93	1 251 380,00	260 836,36	33 841 338,87	736 542,69	34 577 881,56
1.2.1 En forma trimestral, se revisará el cumplimiento de los diversos procesos a cargo de esta dependencia.	773 118 415,32	358 400 872,64	43 798 300,00	9 129 272,51	1 184 446 860,46	25 778 994,15	1 210 225 854,61
1.3.1 Lograr para el 2020, la definición y automatización del proceso de declaratoria de derechos del RCC.	55 222 743,95	25 600 062,33	3 128 450,00	652 090,89	84 603 347,18	1 841 356,73	86 444 703,90

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				Total Gastos	FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes		Total Inversiones	Total General
2.1.1 Lograr que al 2020 y de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos	132 534 585,48	61 440 149,59	7 508 280,00	1 565 018,14	203 048 033,22	4 419 256,14	207 467 289,36
2.2.1. Implementar en el 2019 herramientas que coadyuven a brindar servicios más eficientes y eficaces.	77 311 841,53	35 840 087,26	4 379 830,00	912 927,25	118 444 686,05	2 577 899,42	121 022 585,46

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

Metas Estratégicas	FEO				Total Gastos	FEA	FA
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes		Total Inversiones	Total General
3.1.1 Coordinar al menos una vez por trimestre, con instituciones vinculadas, aspectos de declaratoria de derechos del Régimen Transitorio de Reparto.	22 089 097,58	10 240 024,93	1 251 380,00	260 836,36	33 841 338,87	736 542,69	34 577 881,56
4.1.1. Promover la seguridad de la información y continuidad del servicio en los procesos de JUPEMA	11 044 548,79	5 120 012,47	625 690,00	130 418,18	16 920 669,44	368 271,35	17 288 940,78
5.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	11 044 548,79	5 120 012,47	625 690,00	130 418,18	16 920 669,44	368 271,35	17 288 940,78
Total	1 104 454 879,03	512 001 246,62	62 569 000,00	13 041 817,86	1 692 066 943,51	36 827 134,50	1 728 894 078,01

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas Estratégicas	Equipo de comunicación	Bienes Intangibles	Total Inversiones
1.1.1 Lograr que para el año 2019 se cuente con el Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de declaratoria de derechos.	292 673,94	443 868,75	736 542,69
1.2.1 En forma trimestral, se revisará el cumplimiento de los diversos procesos a cargo de esta dependencia.	10 243 587,90	15 535 406,25	25 778 994,15
1.3.1 Lograr para el 2020, la definición y automatización del proceso de declaratoria de derechos del RCC.	731 684,85	1 109 671,88	1 841 356,73
2.1.1 Lograr que al 2020 y de acuerdo con el Plan Anual Operativo, se cumpla al menos con el 95% de los desarrollos de los nuevos sistemas o módulos informáticos	1 756 043,64	2 663 212,50	4 419 256,14

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Detalle de Inversiones

Metas Estratégicas	Equipo de comunicación	Bienes Intangibles	Total Inversiones
2.2.1. Implementar en el 2019 herramientas que coadyuven a brindar servicios más eficientes y eficaces.	1 024 358,79	1 553 540,63	2 577 899,42
3.1.1 Coordinar al menos una vez por trimestre, con instituciones vinculadas, aspectos de declaratoria de derechos del Régimen Transitorio de Reparto.	292 673,94	443 868,75	736 542,69
4.1.1. Promover la seguridad de la información y continuidad del servicio en los procesos de JUPEMA	146 336,97	221 934,38	368 271,35
5.1.1 Realizar periódicamente un análisis de riesgo operacional institucional	146 336,97	221 934,38	368 271,35
Total	14 633 697,00	22 193 437,50	36 827 134,50

PRESTACIONES SOCIALES

03-23



Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional														
Año 2019														
Plan Anual Operativo														
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03														
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23														

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
1. Desarrollar programas de intervención multidisciplinarios para el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción de la salud integral de nuestra afiliación	1.1 Ejecutar modelos de intervención dirigidos a nuestros afiliados, que promuevan el envejecimiento exitoso y la integración de modos de vida saludables con una visión integral y multidisciplinaria.	1.1.1 Aumentar a menos un 10% anual, los programas de capacitación dirigidos a los afiliados, en temas relacionados con vejez, proceso de envejecimiento, estilos de vida saludables, salud mental, relaciones familiares y crecimiento personal, seguridad ocupacional, computación y emprendedurismo.	1.1.1.1 Realizar 200 talleres o charlas durante el año (I trimestre 25, II y III por 75 y IV 25).	(número de talleres realizados/número de talleres programados por trimestre)*100= 100%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.1.1.2 Conformar (N° de grupos durante el año, 50 conformados/ grupos de autoayuda programados por en nutrición, salud, fisioterapia, trabajo social y psicología. (se realizarán 5 en el I trimestre, 20 en el II y III trimestre y 5 en el IV trimestre).	$(N^{\circ} \text{ de grupos conformados/ grupos programados por trimestre}) * 100 = 100\%$	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional												
Año 2019												
Plan Anual Operativo												
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03												
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23												

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.1.1.3 Desarrollar un programa de educación bucodental, dirigido a los pensionados y jubilados en coordinación con el Colegio de Odontólogos (dos talleres en el I trimestre, 6 en el II y III y 4 en el IV)	(N° de talleres realizados/número de talleres programados en trimestre)*100= 100%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								Responsables		
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre			IV Trimestre	
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real		Estimado	Real
			1.1.1.4 Realizar 6 cursos de cuidadores de personas adultas mayores (1 en el I trimestre, 2 en el II, 2 en el III trimestre y 1 en el IV trimestre).	(número de cursos realizados/cursos programados por trimestre)*100= 100%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales
			1.1.1.5 Realizar 9 cursos de computación en el año (3 en el II, III y IV trimestre).	(número de cursos realizados/número de cursos programados en el trimestre)*100= 100%	De resultados	0%		100%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.1.1.6 Realizar 7 cursos de emprendedores (4 en el I semestre y 3 en el II semestre).	(número de cursos de realizados/cursos programados por trimestre)*100=%	De resultados	0%		100%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales
			1.1.1.7 Desarrollar el programa de ejercitadores en 30 sedes a nivel nacional	(número de programas implementados/30)*100 = 100%	De resultados	0%		0%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional														
Año 2019														
Plan Anual Operativo														
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03														
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23														

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.1.1.8 Realizar 14 actividades recreativas y culturales durante el año, en coordinación con las Organizaciones Magisteriales (2 actividades en el I trimestre, 4 actividades en el II, 3 en el III trimestre y 5 en el IV trimestre).	(número de actividades realizadas/número de actividades programadas en el trimestre)*100= 100%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.1.1.9 Realizar 12 conciertos en el mes de octubre, en las regiones donde JUPEMA tenga sucursales para conmemorar el mes de las personas adultas mayores	(número de bailes o conciertos realizados/12)*100=100%	De resultados	0%		0%		0%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales
			1.1.1.10 Realizar 2 foros durante el año, en diversos temas	(número de foros realizados/foros programados por trimestre)*100=%	De resultados	0%		100%		100%		0%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional													
Año 2019													
Plan Anual Operativo													
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03													
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23													

PLAN ANUAL OPERATIVO													
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.1.1.11 Realizar un congreso de pensionados (as) y jubilados (as) y personas adultas mayores del Magisterio Nacional durante el IV trimestre.	(número de actividades realizadas/actividades programadas por trimestre)*100= %	De resultados	0%		0%		0%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales
			1.1.1.12 Realizar un estudio durante el III y IV trimestre sobre necesidades de apoyo psicosocial en afiliados.	(número de actividades realizadas/actividades programadas por trimestre)*100= %	De resultados	0%		0%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional												
Año 2019												
Plan Anual Operativo												
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03												
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23												

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								Responsables
						Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.1.1.13 Realizar el concurso al premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo durante el IV trimestre.	$(\text{concurso realizado}/1)*100=100\%$	De resultados	0%		0%		0%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales
		1.1.2 Ampliar al menos en un 10% anual, la cobertura de intervenciones a población en servicio en condición de riesgo (salud)	1.1.2.1 Realizar 30 visitas saludables en diferentes centros educativos del país (4 en el I trimestre, 10 en el II trimestre, III trimestre) y 6 en el IV trimestre)	$(N^{\circ} \text{ de visitas saludables realizadas}/N^{\circ} \text{ de visitas saludables programadas por trimestre})$	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional														
Año 2019														
Plan Anual Operativo														
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03														
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23														
PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.1.2.2 Desarrollar el programa SOS del Síndrome del Quemado, dirigido a docentes en servicio (1 taller en el I trimestre, 2 en el II, III y IV trimestres)	(N° de talleres realizados/número de talleres programados)*100= 100%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.1.2.3 Desarrollar el programa <i>Nútrete, muévete, chequéate</i> con afiliados en servicio (1 escuela en el I trimestre, 2 escuelas durante el II y III trimestre).	(número de actividades realizadas/actividades programadas por trimestre)*100= %	De resultados	100%		100%		100%		0%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.1.2.4 Desarrollar el taller "Un día con tu corazón", dirigido a afiliados en servicio (1 taller en el I trimestre, 3 talleres en el II, III y IV trimestres).	(N° de talleres realizados/número de talleres programados trimestre)*100= 100%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional														
Año 2019														
Plan Anual Operativo														
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03														
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23														
PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto- Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								Responsables
						Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
		1.1.3 Desarrollar campañas informativas de autocuidado y promoción de estilos de vida saludables a trabajadores en servicio, en el año 2019.	1.1.3.1 Realizar la campaña: <i>nútrete, muévete y chequéate, en redes sociales</i> durante los meses de marzo, abril y mayo.	(campaña realizada/programada)* 100=%	De resultados	100%		100%		0%		0%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.1.3.2 Realizar una campaña informativa y educativa de salud en redes sociales alusiva a fechas representativas (una por trimestre)	(campaña realizada por trimestre/campaña programada)*100=%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
	1.2 Apoyar acciones en defensa y dignificación de los derechos humanos de las personas adultas mayores a escala nacional e internacional en alianza con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones no públicas y organismos internacionales que velen por los derechos de este grupo etario.	1.2.1 Desarrollar programas de empoderamiento y capacitación dirigidos a pensionados y jubilados sobre los alcances de la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor, No. 7935	1.2.1.1 Realizar durante el II y III trimestre una campaña informativa y educativa sobre los alcances de la Ley 7935 (campaña realizada/programada)*	De resultados	0%		100%		100%		0%		Personal del Depto Prestaciones Sociales	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional														
Año 2019														
Plan Anual Operativo														
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03														
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23														
PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.2.1.2 Realizar 14 talleres dos por provincia, sobre la Operatividad de la Ley 7935. (3 en el I trimestre, 4 en el II, III, 3 en el IV trimestre).	(N° de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones programadas por trimestre)*100= 100%	De resultados	100%		100%		100%		0%		Personal del Depto Prestaciones Sociales
			1.2.1.3 Realizar 21 talleres de empoderamiento en coordinación con las Organizaciones Magisteriales (6 en el I trimestre, 5 en el II, III y IV trimestre).	(N° de talleres realizados/número de talleres programados por trimestre)*100= 100%	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
			1.2.1.4 Desarrollar un curso en línea a partir del III trimestre, sobre envejecimiento, vejez y derechos humanos.	(N° de cursos desarrollados/N° de cursos programados)	De resultados	0%		0%		100%		0%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional													
Año 2019													
Plan Anual Operativo													
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03													
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23													

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
		1.2.2 Fortalecer el programa de Preparación Exitosa para la jubilación, para los afiliados próximos a pensionarse.	1.2.2.1 Realizar al año, 10 cursos de preparación para la jubilación (4 en el II trimestre, 2 en el III trimestre y 4 en el IV trimestre)	(número de cursos realizados/número de cursos programados por trimestre)*100=%	De resultados	0%		100%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Año 2019

Plan Anual Operativo

Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03

Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES								Responsables
						Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
	1.3 Desarrollar un programa de responsabilidad social conforme a las disposiciones legales y presupuestarias permitan.	1.3.1 Ampliar en un 10% por año, la cobertura de los programas de sensibilización escolar a lo nivel de I y II ciclo.	1.3.1.1Capacitar durante el I y II trimestre a los 14 grupos de facilitadores del Programa de Sensibilización Escolar sobre nuevo modelo psicopedagogico de enseñanza.	$(N^{\circ} \text{ de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones programadas por trimestre}) * 100 = 100\%$	De resultados	100%		100%		0%		0%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional													
Año 2019													
Plan Anual Operativo													
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03													
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23													

PLAN ANUAL OPERATIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
		1.3.2 Promover la incorporación del programa de sensibilización escolar en el currículo del Ministerio de Educación Pública.	1.3.2.1 Capacitar en coordinación con pensionados y jubilados a grupos de estudiantes de 50 diferentes centros educativos del país, sobre el tema de proceso de envejecimiento y vejez (15 el II y III trimestre, 20 el IV trimestre).	(N° de centros capacitados/ número de centros educativos programados)*100=100%	De resultados	0%		100%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional														
Año 2019														
Plan Anual Operativo														
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03														
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23														

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
		1.3.3 Promover la incorporación del programa de sensibilización escolar en el currículo del Ministerio de Educación Pública.	1.3.3.1 Solicitar una audiencia durante el segundo trimestre con los representantes designados del Ministerio de Educación Pública para dar a conocer el avance del programa.	(N° de audiencias realizadas/audiencias programadas)*100=100%	De resultados	0%		100%		0%		0%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional														
Año 2019														
Plan Anual Operativo														
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03														
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23														

PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS DE LOS INDICADORES										Responsables
				Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador: a. De gestión (Eficiencia, eficacia, economía) b. De resultados (Efecto-Impacto)	Resultado del Indicador (Estimado vs. Real)								
						I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
						Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	Estimado	Real	
	1.4 Promover espacios de participación social entre nuestros afiliados, que les permitan expresar sus sentimientos, necesidades, posiciones y expresiones sobre los temas que les afectan.	1.4.1 Fortalecer el trabajo de las redes provinciales, mediante la ejecución de un programa anual de capacitación.	1.4.1.1 Realizar reuniones de capacitación al año, con cada una de las redes provinciales, 21 capacitaciones en el I trimestre, 7 capacitaciones en el II, III y IV trimestre.	(número de reuniones realizadas/ reuniones programadas por trimestre)*100= 100% Total al año 21 reuniones	De resultados	100%		100%		100%		100%		Personal del Depto Prestaciones Sociales

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
1.1.1 Aumentar en un 10% anual, los programas de capacitación e información dirigidos a los afiliados, en temas relacionados con vejez, proceso de envejecimiento, estilos de vida saludables, salud mental, relaciones familiares y crecimiento personal, seguridad ocupacional, computación y emprendedurismo.	27,00%	27,00%	Se requiere ofrecer a los afiliados, opciones educativas y de crecimiento personal, que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.
1.1.2 Ampliar en un 10% anual, la cobertura de intervenciones a la población en servicio en condición de riesgo (salud)	13,00%	13,00%	Se busca ampliar la oferta de servicios para los afiliados en servicio, al ofrecer programas de atención específica a esta población, en virtud de las necesidades identificadas y que promuevan la importancia del autocuidado.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
1.1.3 Desarrollar campañas informativas de autocuidado y promoción de estilos de vida saludables a trabajadores en servicio, en el año 2019.	10,00%	10,00%	Existe necesidad de sensibilizar a la población en servicio sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables.
1.2.1 Desarrollar programas de empoderamiento y capacitación dirigidos a pensionados y jubilados de nuestra membresía sobre los alcances de la Convención Interamericana.	10,00%	10,00%	Se tiene el compromiso de promover en la membresía, el empoderamiento y realizar acciones de capacitación que permitan un mayor conocimiento de los derechos de las personas adultas mayores, con el propósito de empoderarlas y para que la sociedad las reconozca como lo que son: sujetos plenos de derechos.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
1.2.2 Fortalecer el programa de Preparación Exitosa para la jubilación, para los afiliados próximos a pensionarse.	10,00%	10,00%	Es necesario preparar a la población activa, sobre las implicaciones que tendrá ante el nuevo rol social que se asume con la jubilación.
1.3.1 Ampliar en un 10% por año, la cobertura de los programas de sensibilización escolar a nivel de I y II ciclo.	15,00%	15,00%	Es necesario promover el respeto y dignificación que merecen las personas adultas mayores en los estudiantes de I, II ciclo, ya que niños y jóvenes sensibilizados serán ciudadanos más conscientes, respetuosos y comprensivos del ciclo de vida y reproducirán culturalmente los objetivos planteados jurídicamente.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
1.3.2 Promover la incorporación del programa de sensibilización escolar en el currículo del Ministerio de Educación Pública.	5,00%	5,00%	Es necesario promover el respeto y dignificación que merecen las personas adultas mayores en los estudiantes de I, II ciclo, ya que niños y jóvenes sensibilizados serán ciudadanos más conscientes, respetuosos y comprensivos del ciclo de vida y reproducirán culturalmente los objetivos planteados jurídicamente, hacia esa población
1.3.3 Promover la incorporación del programa de sensibilización escolar en el currículo del Ministerio de Educación Pública.			Dado la importancia que reviste, este objetivo a nivel nacional y para nuestra población magisterial; es necesario iniciar un acercamiento con las entidades gubernamental y el MEP, para lograr incorporar estos programas como parte del curso lectivo y materias del año

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Plan Anual Operativo
Programa: Régimen Transitorio de Reparto - Código: 03
Sub-Programa: Prestaciones Sociales - Código: 03-23
Ponderación de los Objetivos Específicos según Sub-Programa

Metas Estratégicas	Ponderación de la Meta Estratégica según Costo (%)	Ponderación de la Meta Estratégica según Importancia (%)	Justificación
1.4.1 Fortalecer el trabajo de las redes provinciales, mediante la ejecución de un programa anual de capacitación.	10,00%	10,00%	Es esencial dar participación activa a los afiliados, reconociéndolos como sujetos plenos de derechos e impulsores de su propio posicionamiento.
Total	100,00%	100,00%	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

	A	B	C	D	E	F
1	FEO					
2	Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
3	1.1.1 Aumentar en un 10% anual, los programas de capacitación e información dirigidos a los afiliados, en temas relacionados con vejez, proceso de envejecimiento, estilos de vida saludables, salud mental, relaciones familiares y crecimiento personal, seguridad ocupacional, computación y emprendedurismo.	59 548 665,43	76 998 667,48	1 968 300,00	451 847,65	138 967 480,56

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

	A	B	C	D	E	F
1	FEO					
2	Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
4	1.1.2 Ampliar en un 10% anual, la cobertura de intervenciones a la población en servicio en condición de riesgo (salud)	28 671 579,65	37 073 432,49	947 700,00	217 556,28	66 910 268,42
5	1.1.3 Desarrollar campañas informativas de autocuidado y promoción de estilos de vida saludables a trabajadores en servicio, en el año 2019.	22 055 061,27	28 518 024,99	729 000,00	167 350,98	51 469 437,25

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

	A	B	C	D	E	F
1	FEO					
2	Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
6	1.2.1 Desarrollar programas de empoderamiento y capacitación dirigidos a pensionados y jubilados de nuestra membresía sobre los alcances de la Convención Interamericana.	22 055 061,27	28 518 024,99	729 000,00	167 350,98	51 469 437,25
7	1.2.2 Fortalecer el programa de Preparación Exitosa para la jubilación, para los afiliados próximos a pensionarse.	22 055 061,27	28 518 024,99	729 000,00	167 350,98	51 469 437,25

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

	A	B	C	D	E	F
1	FEO					
2	Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
8	1.3.1 Ampliar en un 10% por año, la cobertura de los programas de sensibilización escolar a nivel de I y II ciclo.	33 082 591,91	42 777 037,49	1 093 500,00	251 026,47	77 204 155,87
9	1.3.2 Promover la incorporación del programa de sensibilización escolar en el currículo del Ministerio de Educación Pública.	11 027 530,64	14 259 012,50	364 500,00	83 675,49	25 734 718,62

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Año 2019
Formulario de Presupuesto
Colones

	A	B	C	D	E	F
1	FEO					
2	Metas Estratégicas	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Total Gastos
10	1.3.3 Promover la incorporación del programa de sensibilización escolar en el currículo del Ministerio de Educación Pública.	-	-	-	-	-
11	1.4.1 Fortalecer el trabajo de las redes provinciales, mediante la ejecución de un programa anual de capacitación.	22 055 061,27	28 518 024,99	729 000,00	167 350,98	51 469 437,25
12	Total	220 550 612,70	285 180 249,93	7 290 000,00	1 673 509,83	514 694 372,46